

EL TIEMPO (Servicio Meteorológico Oficial). Probable hasta las seis de la tarde de hoy: Galicia, vientos del Oeste y del Norte, con nubosidad. Resto de España, buen tiempo. Temperatura: máxima de ayer 24 en Sevilla; mínima, 1 bajo cero en Valencia. En Madrid: máxima de ayer, 18,2; mínima, 5,4. (Véase en séptima plana el Boletín Meteorológico).

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
MADRID 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAL 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXII.—Núm. 7.156 • Jueves 3 de noviembre de 1932 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admon., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Se teme una ruptura política entre el Gobierno del Reich y Baviera

Una clara visión de la enseñanza

Los Estudiantes Católicos han clausurado en Cádiz su oncenava Asamblea. Cualquiera que haya seguido atentamente el curso de sus deliberaciones, habrá podido sacar nuestra misma excelente impresión. Ella es, la de que se cuenta ya con una fuerza robusta, madura, en plenitud de vigor y en posesión de una visión exacta del presente y el porvenir de la cultura española. Y no está cifrada esta impresión solamente en la afirmación definitiva de aquellas características que desde el primer momento apuntaron en la Confederación: profesionalidad verdadera y honda y confesionalidad de la que deriva una norma inalterable de conducta. Características son éstas que delinean una silueta de estudiante, cuyos perfiles se confunden con los del escolar clásico español en todo su más excelso y patriótico significado. Pero es que, además, esta juventud estudiantil de hoy la hemos llamado paradójicamente madura, en orden a haber penetrado como ninguna otra, en una ambición noble de intensificación de la cultura patria, de la que su programa y sus deliberaciones son la mejor expresión. Así esta madurez, flor extraña entre el desequilibrio mental que preside la formación juvenil contemporánea, imbuida de rebelde modernismo, se acusa, ante todo, por un espíritu reflexivo de mirar la solidez de su propia formación, de garantizar el equilibrio educativo de sus facultades, de defender su salud cultural de las pasiones ambiciosas y las ansias prematuras que avasallan multitud de conciencias juveniles españolas. Se han sentido por eso, antes que nada, estudiantes. Y como tales, viven y vivirán tan sólo en el estudio de sus problemas escolares, al lado siempre de la Universidad. ¿Qué cosa, pues, más congruente con tal línea de conducta que mirar por la purificación del ambiente que respiran y preocuparse por ello de asegurar la formación cultural próspera de toda la generación que representan?

La Asamblea de Cádiz ha sido, en todo esto, un guión luminoso de aspiraciones escolares, concebidas, no sólo en un terreno simplista de asociacionismo estudiantil, sino en un plano de elevación técnica por el mejoramiento de la enseñanza, de tipo constructivo y eficiente, que son todo un programa de acción para cuantos organismos y personas intervienen o puedan intervenir en la vida escolar nacional.

Los Estudiantes Católicos han afrontado, en primer término, el problema de la enseñanza primaria. ¿Habrá que decir que sus conclusiones sobre la escuela católica, por ejemplo, aparte de otras inteligentes orientaciones técnicas, tan claras y tan precisas, son hoy día una de las mejores aportaciones e iniciativas que se han propuesto en todo el país y que subrayan y refrendan la orientación iniciada, con feliz acierto por varios Prelados españoles? Así, han hablado de una organización fundada en los Consejos parroquiales, han pensado en su posible financiación y han concebido toda una red de organismos superiores dirigidos por una Junta Central para vivificar y robustecer toda la obra. Es decir, han pensado en la eficacia y no han pretendido idear análogas soluciones técnicas a las que se preconizaron en otros países—Bélgica, por ejemplo—, y a las que dan un resultado maravilloso en naciones de tan práctica metodología en estos problemas como los Estados Unidos.

Si es la Segunda enseñanza, es singularmente grato ver incorporado al programa de estos estudiantes, tendencia tan universal como la que consigna el bachillerato formativo y cíclico, que es, en suma, el bachillerato de toda Europa, contra el tipo de Segunda enseñanza enciclopedista y torturadora que aún padecen nuestros alumnos. Esta insistencia en un punto de vista, no de ahora, sino de muchos años—importa subrayarlo—tiene especial interés en estos momentos en que se prepara una reforma que, a juzgar por algunos precedentes, no irá muy alejada de los nobles empeños de estos estudiantes. Y en la Segunda enseñanza también habrá de abrirse camino ese otro punto ineludible de la enseñanza religiosa, a pesar de la corriente laicista, como de hecho se ha instaurado en los liceos alemanes y franceses, conscientes, al fin y al cabo, de la función formativa y educadora que la Religión desempeña.

Por lo que toca a la Universidad, la orientación de la reforma que ha propugnado la Asamblea es del mismo modo atinada y justa. Autonomía universitaria, régimen de libre docencia, como base de la selección del profesorado. ¿No son estos matices, entre otros, los que definen, por ejemplo, el sistema universitario alemán?

Y todo el amplio programa, claro es, al servicio de principios hoy fundamentales en toda política escolar moderna, como libertad de enseñanza y reparto proporcional escolar, que diriman tiranías estatales y conflictos de orden confesional y admitan a la vez la colaboración del Poder público y la sociedad en la función docente, sin mengua de derechos y deberes mutuos.

Sobre esta concepción concreta y técnica de la enseñanza, firme y firme, algo muy digno de loa que destaca en los discursos pronunciados por los presidentes saliente y entrante. Los Estudiantes Católicos de España quieren actuar reflexivamente en el momento histórico, sintiéndose hijos de una tradición y con una misión en el porvenir. Y aquí surge ante el siglo escéptico, vacío de ideología permanente, que robustezca la personalidad, la afirmación rotunda de una confesionalidad que enlaza la inteligencia con la tradición... Aquella tradición de la cultura española, perdida en las invasiones ideológicas del siglo XIX, que restauró Menéndez Pelayo, por la que sólo España puede tener personalidad, sin sentirse apoyada en un vacío de herencia espiritual propia y aferrada a la ingrata renuncia de sí misma.

"L'Osservatore" comenta el aniversario fascista

Recuerda que restauró la enseñanza religiosa en las escuelas. Aplauda la defensa de los principios morales y sociales. Una reserva sobre los derechos de la Iglesia

(De nuestro corresponsal)
ROMA, 2.—"L'Osservatore Romano" publica un editorial acerca del décimo aniversario del fascismo. Caracteriza la obra del régimen como una "mole concipiente" de iniciativas realizadas, de transformaciones vastas y profundas e ingentes adoptadas en todos los campos de la administración pública, de trabajos tan numerosos e importantes, que con justicia la opinión pública ha quedado impresionada.

Después dice que quiere recordar los méritos del fascismo en el campo religioso y moral, a los que los católicos aplauden cordialmente. Ante todo alude al discurso pronunciado en la Cámara por Mussolini en 1921, en el que exalta la belleza de la idea católica y la misión de la Iglesia en el mundo, y encuentra entre ese discurso y la frase pronunciada recientemente por el Duce en Milán, de que las cosas humanas no deben nunca superar a las divinas, una correspondencia que atestigua una admiración convencida y activa de la sublime idea católica.

Recuerda también que uno de los primeros actos de Mussolini después de haber colocado nuevamente el crucifijo en las escuelas y en los Tribunales, fue restaurar la enseñanza religiosa en las escuelas. En cuanto a los Pactos de Letrán, constituyen sin duda un mérito singular de Mussolini, que rompió los prejuicios, lastre de las generaciones pasadas e hizo a Italia, mediante la concordia de los espíritus, un pueblo más unido y más fuerte.

Además, se han hecho innovaciones sabias y provechosas en el campo moral y social: iniciativas y obras para el incremento del trabajo, de la previsión y del desarrollo agrícola e industrial, de la construcción y de la cultura. El día enumera las leyes y ordenanzas que tienden abiertamente y sin falsos temores y debilidades a proteger a la infancia y guardar la suerte de la familia y de la madre y a defender las buenas costumbres. Y no se deben olvidar las medidas caras a todo creyente y especialmente apreciadas por cuantos tienen cura de almas dirigidas a reprimir la propaganda impía que viola las leyes

EXCLUSIVA PARA "EL DEBATE" DE LA INFORMACION SOBRE EL VUELO AL EVEREST

El nuestro será el único periódico de España que pueda publicar un relato especial completo

Información cablegráfica de las etapas culminantes de la expedición

Una hora y veinte minutos, a once mil metros de altura

Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que hemos conseguido la exclusiva para España de un servicio de información del más alto interés. El gran diario londinense "The Times" ha notificado con la perfección habitual en él, los medios informativos del vuelo que va a realizarse en plazo breve para elevarse sobre la cima del monte Everest y tomar fotografías que indudablemente serán de gran valor para los estudios geográficos y científicos. Esta es la exclusiva que hemos concertado. La expedición aérea ha de realizarse en la primera fecha en que las circunstancias lo permitan, después del 1 de diciembre próximo. Será, pues, en el último mes de este año o en el primero del que viene, cuando los motores del avión inglés, especialmente construido para este fin, alterarán con su zumbido la serenidad de la atmósfera que rodea las cumbres nevadas más altas del mundo.

Organización del vuelo

Han organizado esta interesante empresa el coronel P. T. Ebertson y el comandante L. V. S. Blacker. La munificencia, varias veces manifestada, de Lady Honston, ha subvencionado a lo que económicamente necesitaba una labor tan difícil, arriesgada y costosa. El ministerio del Aire presta su ayuda y los territorios de la India, sobre los cuales habrá que pasar, han ofrecido todo género de facilidades. Un miembro del Parlamento, el marqués de Clydesdale, ha sido designado primer piloto y será secundado por un oficial que designe la Aviación militar inglesa. Se calcula que el avión podrá llevar al piloto con el fotógrafo, dos grandes aparatos cinematográficos, cuatro aparatos de oxígeno y cuatro de calefacción hasta una altura de 11.000 metros para permanecer una hora y veinte minutos volando alrededor de la cumbre del Everest y que sobre gasolina podrá mantenerse en el aire dos horas más. La subida necesitará 43 minutos y medio y durante los dos primeros tercios de ella el avión dispondrá de terreno llano para un aterrizaje en caso de avería.

Se harán vuelos de ensayo en Inglaterra y en la India y la base para el vuelo definitivo de la expedición será el aerodromo militar de Purua, situado a 266 kilómetros del Everest.

La información

Comprenderán los lectores el enorme interés periodístico de una expedición de esta naturaleza. Ello nos ha movido a contratar esta exclusividad con el "Times". El servicio que recibiremos constará de una serie de artículos sobre los preparativos del vuelo y experimentos que se realicen en Inglaterra sobre los preparativos de la base del Himalaya, descripción de los vuelos realizados al Everest y resultados obtenidos. En cuanto el vuelo empiece recibiremos cablegramas en los que se irán siguiendo sus principales incidencias, y en todo momento abundantes fotografías de gran valor informativo.

Nuestros lectores seguirán, pues, a través de EL DEBATE la emoción, las peripecias y las enseñanzas de esta gran empresa, noble y atrevida, de la moderna Aviación.

Indice - resumen

3 de noviembre de 1932

Glosario, por Eugenio d'Ors	Pág. 3
Los sucesos de ayer	Pág. 4
Cinematogramas y teatros	Pág. 4
Deportes	Pág. 5
Cuando se ha mentido (folleto)	Pág. 6
Un	Pág. 6
La vida en Madrid	Pág. 6
Crónica de sociedad	Pág. 7
Cines	Pág. 8
Información comercial y financiera	Pág. 9
Lo que tiene Francia en Tánger, por Santos Fernández	Pág. 12
Del color de mi cruz (Al cuidado de la Cruz), por Tires Medina	Pág. 12
Von Papen crea posible entenderse con Francia, por Fernando Ortiz Echagüe	Pág. 12
Monitor de la cultura, por M. N. T. R.	Pág. 12

MADRID.—Las Cortes empezaron ayer la discusión de los presupuestos (pág. 5).—Un escrito de la Cámara de Comercio sobre el empleo de los 80 millones de subvención por capitación.—Esta tarde, reunión extraordinaria de las Directivas de funcionarios civiles (pág. 7).

PROVINCIAL.—Exposición de setas en Barcelona.—Los guardias de Asalto entran en la Facultad de Medicina en persecución de los estudiantes. Huelga general en Soría y en Granada (pág. 3).

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

LO DEL DIA

Desafectos a la República

El ministro de Justicia estudia una «amplia combinación judicial», mediante la cual trata el señor Albornoz de «separar del servicio a todos aquellos funcionarios que no sean afectos a la República». La noticia ha aparecido en los términos transcritos en todos los periódicos. Parece, pues, cierta. «¿Qué vamos a decir! El sábado último dedicamos un artículo a la persecución de funcionarios». Examináramos este nuevo caso de furia purificadora a la luz de los principios y de los preceptos positivos del Derecho administrativo y de la Constitución vigente. Adujamos consideraciones de justicia, de equidad, de prudencia política... No vamos a repetir todo aquello, fresca aún la tinta con que fuese impreso. Sólo hemos de añadir, para ayuda de torpes y desarme de sofistas, «de una línea escribiríamos contra el propósito de defender al Estado de ataques de sus propios funcionarios. Pero esos ataques—y no sólo por acción, sino por omisión, por faltas comprobadas de celo, por negligencia cierta—son de los que no faltan: o hechos que no «cajan» las sanciones del Código Penal, pero que pueden y deben ser objeto de corrección disciplinaria o gubernativa. Lo tremendo es separar del servicio a los que no sean «afectos a la República». Es decir: no a los que la atacan, o la traicionan, o dejan que otros la traicionen o la ataquen, sino a cuantos no tengan afecto, devoción a la República: a cuantos, doctrinalmente, no sean republicanos.

En definitiva, resultará que la Administración de Justicia, lo más alto, lo más sagrado en una sociedad civilizada, va a ser obra de partido, función realizada con espíritu de partido. ¡Hay algo más opuesto a la santa dea de Justicia, personificada, por lo común, en una figura con los ojos vendados, para indicar que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre sí una penosísima conciencia, porque algún día he de haberlos castigados por dictar resolución perfectamente legal, pero que no un Tribunal superior, ni siquiera el ministro del ramo, su jefe, sino el de Gobernación, juzgó fruto de peligrosa negligencia... Y entre una severidad, tal vez injusta, pero grata a las alturas, y una equívoca resolución que desagrada e inspira recelos en una figura que ante ella no hay diferencia de clases ni personas? No se olvide que, aun sin esa «purificación», ya han sucedido... cosas más que sobradas para los que dignos nombres de la Magistratura española sientan sobre

hoys tres Tratados de trabajo, que tienen verdadera importancia.

—Y de relaciones comerciales?

—Las relaciones comerciales son buenas entre nosotros.

—Sin embargo—añadimos—, ciertos sectores de la producción española, y de modo especial los fruteros, se quejan de la política restrictiva que siguen los Gobiernos franceses.

—¡Ah! Crean ustedes que no hay motivo. Ya conocen, supongo, que el balance comercial hispano francés es sumamente favorable a España. ¿Qué más quieren?

—La queja, señor presidente, se funda en la fijación de contingentes, que los productores españoles consideran dañosa.

—Los contingentes constituyen medidas protectoras para los momentos actuales, que han implantado todos los países. Ustedes mismos también usan semejantes restricciones. Bien lo sé yo, alcalde de Lyon, por lo que respecta a las sedas.

Se le indica que las medidas restrictivas las ha usado siempre España "a posteriori", y él añade:

—En fin; insisto en lo del balance comercial. Por lo demás, ya pueden estar ciertos que haremos cuanto sea posible. Nuestra voluntad para España es excelente. Al fin y al cabo, todos somos republicanos—dice sonriente mientras nos da su mano.

—Añadan que el viaje me va resultando encantador. Sobre todo este Toledo.

El señor Herriot pasó de nuevo su vista sobre la perspectiva de las colinas toledanas, sobre los ariscos tajos del río, y se dispone a tomar el "auto" particular de nuevo ante un acceso magnífico: "El entierro del conde de Orgaz".

Condecoración a un panadero francés

ARANJUEZ, 2.—A las once menos diez de la mañana llegó en automóvil a esta ciudad el presidente del Consejo francés, M. Herriot, con su señora, a quienes acompañaban el ministro de Trabajo de la vecina República, M. Dalimier, y el instructor público de España, M. Herbet, y el embajador de Francia, M. Madariaga, con sus esposas. En nombre de la ciudad dió la bienvenida a M. Herriot el alcalde señor Alonso.

El objeto de la visita era el de imponer las insignias de la Legión de Honor a M. Tillit, panadero francés que lleva cuarenta y seis años de residencia en España, donde ha logrado alcanzar una elevada posición económica a fuerza de laboriosidad y trabajo.

La comitiva marchó directamente al domicilio del citado señor, donde fue recibido por M. Herriot con grandes aplausos por el numeroso público que se había congregado en aquel lugar. M. Tillit ayudó al presidente francés a descender del coche y le saludó afectuosamente. A dicho saludo correspondió M. Herriot con un abrazo. Al entrar en el establecimiento, los familiares y dependientes del nuevo caballero de la Legión de Honor, dieron vivas a Herriot, Francia y a España. M. Herriot expresó la satisfacción que experimentaba al cumplir este grato deber que le encomendaba el Presidente de la República francesa. A continuación, en presencia de todos y después de recibir la promesa del condecorado, impuso las insignias de la Legión de Honor al citado trabajador, a quien abrazó cordialmente. Francia—dijo—no olvida nunca a sus hijos y sabe premiar a quienes la honran con su trabajo y laboriosidad.

Instantes después M. Herriot y su acompañamiento marcharon a Toledo. El presidente francés lamentó que el poco tiempo con que contaba no le permitiera recorrer los jardines del Patrimonio ni hacer una visita al Palacio, donde todo estaba preparado para recibirle. Al arrancar los "autos" el público reanudo sus manifestaciones de simpatía al ilustre huésped.

El nuevo caballero de la Legión de Honor tiene sesenta y cuatro años, y desde hace cuarenta y cinco años en España. Es natural de Atrilla (departamento de Cantal), de donde era también el infuortunado presidente de la República, M. Doumer. Vino a nuestra patria llamado por unos familiares que se dedicaban al negocio de la fabricación de pan, industria que él ha ejercido durante toda su vida.

Visita con alguna frecuencia a Francia; su último viaje lo realizó en el pasado mes de abril. Es un hombre sencillo. Ni para recibir el homenaje que se le tributó abandonó el oscuro taller, donde, que constituye su prenda de trabajo. Al ser felicitado por M. Herriot no pudo ocultar su emoción.

En Toledo

Desde Aranjuez, el señor Herriot se trasladó a una finca donde una familia francesa, establecida en España, hace más de cuarenta años, tiene establecida una fábrica de harinas. Se le obsequió con champaña y caviar. Anunció el presidente francés que, a un capataz de la finca que trabaja en ella hace un cuarto de siglo, le será concedida la medalla del Trabajo.

A primera hora de la mañana apareció en los sitios de costumbre de Toledo el siguiente bando: «Toledanos, hoy llega a nuestra ciudad M. Herriot, presidente del Gobierno de Francia, sin pompa oficial alguna, como corresponde a este gran democrata, apóstol de la paz universal. Que el corazón popular sepa acoger al ilustre huésped con su hidalgía tradicional. Eso quiere y eso pide nuestro alcalde, Justo García.»

Por la noche, el diputado señor Bañer había hablado por radio de la llegada del señor Herriot.

Desde las once y media de la mañana quedó interrumpido el tránsito por la calle Ancha a mediodía, en las inmediaciones de la puerta de Visagra, por donde había de hacer su entrada M. Herriot en la ciudad, se aglomeraba mucho público, en el que figuraban los obreros de la Fábrica Nacional de Armas, a quienes, con tal motivo se les anticipó la salida del trabajo. Allí esperaban las autoridades, y con éstas, un grupo de trece señoritas vanguardistas con el típico traje y comisiones de los partidos republicanos.

Poco después de las doce, llegó el ministro de Estado español, acompañado del doctor Barón, jefe del protocolo del Ministerio señor Muñoz Vargas y M. Alfand, jefe del Gabinete del político francés y el adjunto del mismo, M. Ray. Cuando estas persona-

lidades saludaban a las autoridades toledanas llegó M. Herriot, a quien acompañaban el ministro de Instrucción pública señor de los Ríos y las señoras de Herriot y Azaña. El público rodeó a los excursionistas y tributó un entusiasta ovación al presidente del Consejo francés.

M. Herriot, gratamente sorprendido por el grupo de señoritas vanguardistas por ella frases amables. Besó en la frente a dos de estas señoritas, Carmen y Conchita Delgado y luego la señora de Herriot besó a casi todas y le entregaron ramos de flores.

Mientras tanto, la Banda de música interpretó "La Marsellesa" y el Himno de Riego.

Rehecha de nuevo la comitiva, los automóviles subieron hasta Zocoover, donde se había aglomerado mucho público, que ovacionó y vitoreó al presidente francés. Este descendió de su coche junto al Arco de la Sangre, y rodeado, apretujado por el público, bajó la escalinata del mismo hasta la Posada de la Sangre. Allí el señor Zulueta le hizo la obligada referencia a la Ilustre Fregona. Instantes después llegaban el señor Azaña y el doctor Marañón.

Se había anunciado que la comitiva seguiría por la calle del Comercio hacia la Catedral; pero la aglomeración de público en la estrechez de la calle hubiera hecho difícil la marcha y se decidió bordear Toledo para entrar de nuevo por la Puerta del Cambrón. Se hizo alto en la sinagoga del Tránsito. Allí el señor Herriot sacó su "beadecker" e hizo precisar el lugar del plano en que se encontraba. En la sinagoga leyó en alta voz la referencia a la construcción por Samuel Levi, tesoro del rey don Pedro.

Pasó seguidamente a la Casa del Greco y reanudo sus charlas sobre el colorido de su paleta, sobre esos colores intermedios, equívocos, indefinidos. Parecía como si añadiera palabras y palabras por no estar seguro de que las que emplea son reflejo de su pensamiento.

En la Catedral

Nueva salida a extramuros para ir a la Catedral. Se llega allí a la una dada. El público prorrumpe en nuevas aclamaciones.

A la puerta del claustro esperan al señor Herriot una Comisión del Cabildo formada por el Deán, el canónigo tesorero, el Doctoral, el Arcediano y el canónigo obrero. También fué saludado por el Obispo auxiliar. El señor Herriot se inclinó al saludarle hasta casi besarle la mano.

Entró primeramente en la capilla, donde se guarda la gran custodia de Arfe. Ante esta joya y ante las contiguas, el señor Herriot se detuvo tanto, que los ministros, señores De los Ríos y Zulueta, le advirtieron que no había tiempo, que eran muchas las riquezas de la Catedral.

El conjunto de las cinco naves góticas les sobrecogió. Su vista vaga por la altura. Camina por las naves con paso lento. Las manos las lleva a la espalda. La mirada en alto, varía suavemente de dirección, a veces por insinuaciones de los que le acompañan. Eramudece. Su boca se entreabre en rictus admirativos. La locuacidad de otros días se ha convertido en mudez constante.

Toma del brazo al señor Polo Benito. En una capilla ve tapices, y va hacia ellos.

—Que no hay tiempo, señor presidente—le dice el señor De los Ríos.

—Un minuto, un minuto solamente. Y examina tapices y se detiene, siempre mudo, ante el San Francisco de Pedro de Mena. Sólo ante la vecina estatua de Moisés pregunta:

—¿Siglo XIV, no?

Y continúa su vagar bajo las ojivas catedrales. Ya en el cruceo examina las verjas y el coro desde fuera, y entra en la capilla mayor, para contemplar el retablo. Había sido encendida la moderna instalación de luz indirecta.

"El templo más maravilloso"

Aquí su admiración comienza a traducirse en locuacidad. Con alegría de niño, va dando cuenta de las diferencias capillares del retablo:

—Oh, oh, qué Anunciación! ¡Miren a la Virgen y a San José junto al pesebre! ¡Y esa Adoración de los Magos! ¡Qué Adoración más adorable! ¡Señores, yo no he visto nunca, en ninguna parte, un templo tan hermoso. Creo que es el más hermoso del mundo.

—Su señora asienta; pero él parece no comprenderla y pregunta:

—¿Dónde has visto algo comparable? ¿Dónde?

—En efecto—contesta madame Herriot—, yo no lo recuerdo. ¡Qué riqueza, qué variedad, qué...!

Meriende usted en el Café MARIA CRISTINA. Tenemos una orquesta realmente extraordinaria, espectáculo único en Madrid. Por las noches, conciertos clásicos.

El señor Herriot habló también del mismo tema. Aludió cariñosamente al señor Dalimier, a quien se debe la totalidad o casi totalidad de la obra. No puede ni debe olvidarse, añade, el carácter social de estos Convenios, que se refieren a los españoles que van a Francia en busca de medios de existencia, o a los franceses que vienen a España. Agradecemos al Gobierno y a la Prensa de Madrid las atenciones que me han dedicado y he de decirles que en mi concepto

—¡Qué armonía de color! ¡Qué todo! ¡Delicioso! ¡Magnífico!

—Sigue examinando los tapices, los cuadros, especialmente los Greco, al que llama, despreciosamente, de la disciplina y de la técnica. La Biblia de San Luis, ante la que se detiene y lee; las casullas de Cisneros, etc.

Entrega mil francos al Deán

El señor De los Ríos, delante del señor Azaña, felicitó al Deán, diciéndole que nunca él, admirador y asiduo visitante de Toledo, había visto tan perfectamente instalado como ahora el tesoro catedralicio, instalación que era sencillamente admirable.

Al salir de la sacristía el señor Herriot, tomando del brazo al Deán le ofreció una donativo para el sostenimiento de la Catedral, pero el señor Polo Benito lo rechazó agradecido. Insistió M. Herriot en que lo aceptara para obras y fábrica, y ante la tenaz negativa le rogó que lo tomara para los pobres. El Deán, entonces, aceptó el donativo para repartirlo entre los pobres de la ciudad. Era un billete de mil francos.

A las dos y media salieron de la Catedral y fueron nuevamente vitoreados por el público y se dirigieron al cigarral del doctor Marañón, donde se celebró un almuerzo íntimo en una terraza desde la cual se divisa un magnífico panorama.

"Si vivo, volveré"

Al despedirse efusivamente del Cabildo, dijo al Deán:

—Si vivo, volveré. No les quepa duda. Erán las dos y media de la tarde.

Hasta las cuatro y media duró la sobremesa y a esta hora volvieron de nuevo a Toledo para visitar San Juan de los Ríos y el Museo de San Vicente. Un grupo de niños del Instituto que está junto al Museo, al saber que estaba M. Herriot, entraron. El presidente francés conversó amablemente con ellos, y pidiéndoles sus cuadernos de estudios, escribió en ellos su nombre, para que tengan, les dijo, un recuerdo suyo. A la salida del Museo se habían estacionado allí los niños de un colegio próximo, que salían de clase. M. Herriot y su señora acariciaron a algunos de los niños y los besaron.

Estuvo también unos instantes en el Alcázar.

Ante los receptores cinematográficos, hablaron en el cigarral del doctor Marañón los dos presidentes.

El señor Herriot tomó como motivo del regalo de un cuchillo de trabajos toledanos que le acababa de ofrecer una cooperativa obrera. Este cuchillo me hará recordar siempre el día inolvidable que he pasado en Toledo y, en general, mi estancia en España. Saludó, por último al Gobierno español y dijo que la amistad francoespañola se afianzaba sin sombra de intenciones ocultas. Expresó su confianza en la obra republicana.

El señor Azaña tributó un homenaje a la figura política del señor Herriot y habló de la obra de colaboración con Francia para una obra de progreso y de paz.

La firma de los Tratados

De regreso a Madrid acudieron todos a la Presidencia del Consejo para el acto de firmar los tres Convenios hispano-franceses sobre protección a los trabajadores. Los Convenios fueron firmados en el despacho del señor Azaña, por éste y por el señor Herriot. Estaban presentes además los Sres. Zulueta y De los Ríos; M. Dalimier, ministro francés de Trabajo; el señor Fabra Ribas, en funciones de ministro de Trabajo; los subsecretarios de Estado y de la Presidencia; el señor López Oliván, jefe de la Sección política del ministerio de Estado, y los señores Herbet y Madariaga.

Concluido el acto, el señor Dalimier entregó a los periodistas un extracto de los Convenios, y el señor Herriot estimó conveniente que se explicara a los periodistas su significación.

El señor Azaña hizo entonces uso de la palabra para expresar su satisfacción de que la visita del jefe del Gobierno francés, cuya figura encomió, tenga como remate la firma de tres Tratados que protegen a los trabajadores de uno de cualquiera de los países contratantes que se trasladan al otro. Esta conclusión es feliz eco de una iniciativa del ilustre ministro del Trabajo de Francia, M. Dalimier. Constituyen obra de colaboración pacífica con resultado útil y humanitario. Saludó, por último, al Gobierno y al pueblo de Francia.

El significado de la colaboración

El señor Herriot habló también del mismo tema. Aludió cariñosamente al señor Dalimier, a quien se debe la totalidad o casi totalidad de la obra. No puede ni debe olvidarse, añade, el carácter social de estos Convenios, que se refieren a los españoles que van a Francia en busca de medios de existencia, o a los franceses que vienen a España. Agradecemos al Gobierno y a la Prensa de Madrid las atenciones que me han dedicado y he de decirles que en mi concepto

—¡Qué armonía de color! ¡Qué todo! ¡Delicioso! ¡Magnífico!

—Sigue examinando los tapices, los cuadros, especialmente los Greco, al que llama, despreciosamente, de la disciplina y de la técnica. La Biblia de San Luis, ante la que se detiene y lee; las casullas de Cisneros, etc.

Entrega mil francos al Deán

El señor De los Ríos, delante del señor Azaña, felicitó al Deán, diciéndole que nunca él, admirador y asiduo visitante de Toledo, había visto tan perfectamente instalado como ahora el tesoro catedralicio, instalación que era sencillamente admirable.

Al salir de la sacristía el señor Herriot, tomando del brazo al Deán le ofreció una donativo para el sostenimiento de la Catedral, pero el señor Polo Benito lo rechazó agradecido. Insistió M. Herriot en que lo aceptara para obras y fábrica, y ante la tenaz negativa le rogó que lo tomara para los pobres. El Deán, entonces, aceptó el donativo para repartirlo entre los pobres de la ciudad. Era un billete de mil francos.

A las dos y media salieron de la Catedral y fueron nuevamente vitoreados por el público y se dirigieron al cigarral del doctor Marañón, donde se celebró un almuerzo íntimo en una terraza desde la cual se divisa un magnífico panorama.

"Si vivo, volveré"

Al despedirse efusivamente del Cabildo, dijo al Deán:

—Si vivo, volveré. No les quepa duda. Erán las dos y media de la tarde.

Hasta las cuatro y media duró la sobremesa y a esta hora volvieron de nuevo a Toledo para visitar San Juan de los Ríos y el Museo de San Vicente. Un grupo de niños del Instituto que está junto al Museo, al saber que estaba M. Herriot, entraron. El presidente francés conversó amablemente con ellos, y pidiéndoles sus cuadernos de estudios, escribió en ellos su nombre, para que tengan, les dijo, un recuerdo suyo. A la salida del Museo se habían estacionado allí los niños de un colegio próximo, que salían de clase. M. Herriot y su señora acariciaron a algunos de los niños y los besaron.

Estuvo también unos instantes en el Alcázar.

Ante los receptores cinematográficos, hablaron en el cigarral del doctor Marañón los dos presidentes.

El señor Herriot tomó como motivo del regalo de un cuchillo de trabajos toledanos que le acababa de ofrecer una cooperativa obrera. Este cuchillo me hará recordar siempre el día inolvidable que he pasado en Toledo y, en general, mi estancia en España. Saludó, por último al Gobierno español y dijo que la amistad francoespañola se afianzaba sin sombra de intenciones ocultas. Expresó su confianza en la obra republicana.

El señor Azaña tributó un homenaje a la figura política del señor Herriot y habló de la obra de colaboración con Francia para una obra de progreso y de paz.

La firma de los Tratados

De regreso a Madrid acudieron todos a la Presidencia del Consejo para el acto de firmar los tres Convenios hispano-franceses sobre protección a los trabajadores. Los Convenios fueron firmados en el despacho del señor Azaña, por éste y por el señor Herriot. Estaban presentes además los Sres. Zulueta y De los Ríos; M. Dalimier, ministro francés de Trabajo; el señor Fabra Ribas, en funciones de ministro de Trabajo; los subsecretarios de Estado y de la Presidencia; el señor López Oliván, jefe de la Sección política del ministerio de Estado, y los señores Herbet y Madariaga.

Concluido el acto, el señor Dalimier entregó a los periodistas un extracto de los Convenios, y el señor Herriot estimó conveniente que se explicara a los periodistas su significación.

El señor Azaña hizo entonces uso de la palabra para expresar su satisfacción de que la visita del jefe del Gobierno francés, cuya figura encomió, tenga como remate la firma de tres Tratados que protegen a los trabajadores de uno de cualquiera de los países contratantes que se trasladan al otro. Esta conclusión es feliz eco de una iniciativa del ilustre ministro del Trabajo de Francia, M. Dalimier. Constituyen obra de colaboración pacífica con resultado útil y humanitario. Saludó, por último, al Gobierno y al pueblo de Francia.

El significado de la colaboración

El señor Herriot habló también del mismo tema. Aludió cariñosamente al señor Dalimier, a quien se debe la totalidad o casi totalidad de la obra. No puede ni debe olvidarse, añade, el carácter social de estos Convenios, que se refieren a los españoles que van a Francia en busca de medios de existencia, o a los franceses que vienen a España. Agradecemos al Gobierno y a la Prensa de Madrid las atenciones que me han dedicado y he de decirles que en mi concepto

—¡Qué armonía de color! ¡Qué todo! ¡Delicioso! ¡Magnífico!

—Sigue examinando los tapices, los cuadros, especialmente los Greco, al que llama, despreciosamente, de la disciplina y de la técnica. La Biblia de San Luis, ante la que se detiene y lee; las casullas de Cisneros, etc.

Estuvo también unos instantes en el Alcázar.

Ante los receptores cinematográficos, hablaron en el cigarral del doctor Marañón los dos presidentes.

El señor Herriot tomó como motivo del regalo de un cuchillo de trabajos toledanos que le acababa de ofrecer una cooperativa obrera. Este cuchillo me hará recordar siempre el día inolvidable que he pasado en Toledo y, en general, mi estancia en España. Saludó, por último al Gobierno español y dijo que la amistad francoespañola se afianzaba sin sombra de intenciones ocultas. Expresó su confianza en la obra republicana.

El señor Azaña tributó un homenaje a la figura política del señor Herriot y habló de la obra de colaboración con Francia para una obra de progreso y de paz.

La firma de los Tratados

De regreso a Madrid acudieron todos a la Presidencia del Consejo para el acto de firmar los tres Convenios hispano-franceses sobre protección a los trabajadores. Los Convenios fueron firmados en el despacho del señor Azaña, por éste y por el señor Herriot. Estaban presentes además los Sres. Zulueta y De los Ríos; M. Dalimier, ministro francés de Trabajo; el señor Fabra Ribas, en funciones de ministro de Trabajo; los subsecretarios de Estado y de la Presidencia; el señor López Oliván, jefe de la Sección política del ministerio de Estado, y los señores Herbet y Madariaga.

Concluido el acto, el señor Dalimier entregó a los periodistas un extracto de los Convenios, y el señor Herriot estimó conveniente que se explicara a los periodistas su significación.

El señor Azaña hizo entonces uso de la palabra para expresar su satisfacción de que la visita del jefe del Gobierno francés, cuya figura encomió, tenga como remate la firma de tres Tratados que protegen a los trabajadores de uno de cualquiera de los países contratantes que se trasladan al otro. Esta conclusión es feliz eco de una iniciativa del ilustre ministro del Trabajo de Francia, M. Dalimier. Constituyen obra de colaboración pacífica con resultado útil y humanitario. Saludó, por último, al Gobierno y al pueblo de Francia.

El significado de la colaboración

El señor Herriot habló también del mismo tema. Aludió cariñosamente al señor Dalimier, a quien se debe la totalidad o casi totalidad de la obra. No puede ni debe olvidarse, añade, el carácter social de estos Convenios, que se refieren a los españoles que van a Francia en busca de medios de existencia, o a los franceses que vienen a España. Agradecemos al Gobierno y a la Prensa de Madrid las atenciones que me han dedicado y he de decirles que en mi concepto

—¡Qué armonía de color! ¡Qué todo! ¡Delicioso! ¡Magnífico!

—Sigue examinando los tapices, los cuadros, especialmente los Greco, al que llama, despreciosamente, de la disciplina y de la técnica. La Biblia de San Luis, ante la que se detiene y lee; las casullas de Cisneros, etc.

Entrega mil francos al Deán

El señor De los Ríos, delante del señor Azaña, felicitó al Deán, diciéndole que nunca él, admirador y asiduo visitante de Toledo, había visto tan perfectamente instalado como ahora el tesoro catedralicio, instalación que era sencillamente admirable.

Al salir de la sacristía el señor Herriot, tomando del brazo al Deán le ofreció una donativo para el sostenimiento de la Catedral, pero el señor Polo Benito lo rechazó agradecido. Insistió M. Herriot en que lo aceptara para obras y fábrica, y ante la tenaz negativa le rogó que lo tomara para los pobres. El Deán, entonces, aceptó el donativo para repartirlo entre los pobres de la ciudad. Era un billete de mil francos.

A las dos y media salieron de la Catedral y fueron nuevamente vitoreados por el público y se dirigieron al cigarral del doctor Marañón, donde se celebró un almuerzo íntimo en una terraza desde la cual se divisa un magnífico panorama.

"Si vivo, volveré"

Al despedirse efusivamente del Cabildo, dijo al Deán:

—Si vivo, volveré. No les quepa duda. Erán las dos y media de la tarde.

Hasta las cuatro y media duró la sobremesa y a esta hora volvieron de nuevo a Toledo para visitar San Juan de los Ríos y el Museo de San Vicente. Un grupo de niños del Instituto que está junto al Museo, al saber que estaba M. Herriot, entraron. El presidente francés conversó amablemente con ellos, y pidiéndoles sus cuadernos de estudios, escribió en ellos su nombre, para que tengan, les dijo, un recuerdo suyo. A la salida del Museo se habían estacionado allí los niños de un colegio próximo, que salían de clase. M. Herriot y su señora acariciaron a algunos de los niños y los besaron.

Estuvo también unos instantes en el Alcázar.

Ante los receptores cinematográficos, hablaron en el cigarral del doctor Marañón los dos presidentes.

El señor Herriot tomó como motivo del regalo de un cuchillo de trabajos toledanos que le acababa de ofrecer una cooperativa obrera. Este cuchillo me hará recordar siempre el día inolvidable que he pasado en Toledo y, en general, mi estancia en España. Saludó, por último al Gobierno español y dijo que la amistad francoespañola se afianzaba sin sombra de intenciones ocultas. Expresó su confianza en la obra republicana.

El señor Azaña tributó un homenaje a la figura política del señor Herriot y habló de la obra de colaboración con Francia para una obra de progreso y de paz.

La firma de los Tratados

De regreso a Madrid acudieron todos a la Presidencia del Consejo para el acto de firmar los tres Convenios hispano-franceses sobre protección a los trabajadores. Los Convenios fueron firmados en el despacho del señor Azaña, por éste y por el señor Herriot. Estaban presentes además los Sres. Zulueta y De los Ríos; M. Dalimier, ministro francés de Trabajo; el señor Fabra Ribas, en funciones de ministro de Trabajo; los subsecretarios de Estado y de la Presidencia; el señor López Oliván, jefe de la Sección política del ministerio de Estado, y los señores Herbet y Madariaga.

Concluido el acto, el señor Dalimier entregó a los periodistas un extracto de los Convenios, y el señor Herriot estimó conveniente que se explicara a los periodistas su significación.

El señor Azaña hizo entonces uso de la palabra para expresar su satisfacción de que la visita del jefe del Gobierno francés, cuya figura encomió, tenga como remate la firma de tres Tratados que protegen a los trabajadores de uno de cualquiera de los países contratantes que se trasladan al otro. Esta conclusión es feliz eco de una iniciativa del ilustre ministro del Trabajo de Francia, M. Dalimier. Constituyen obra de colaboración pacífica con resultado útil y humanitario. Saludó, por último, al Gobierno y al pueblo de Francia.

El significado de la colaboración

El señor Herriot habló también del mismo tema. Aludió cariñosamente al señor Dalimier, a quien se debe la totalidad o casi totalidad de la obra. No puede ni debe olvidarse, añade, el carácter social de estos Convenios, que se refieren a los españoles que van a Francia en busca de medios de existencia, o a los franceses que vienen a España. Agradecemos al Gobierno y a la Prensa de Madrid las atenciones que me han dedicado y he de decirles que en mi concepto

Ante los receptores cinematográficos, hablaron en el cigarral del doctor Marañón los dos presidentes.

El señor Herriot tomó como motivo del regalo de un cuchillo de trabajos toledanos que le acababa de ofrecer una cooperativa obrera. Este cuchillo me hará recordar siempre el día inolvidable que he pasado en Toledo y, en general, mi estancia en España. Saludó, por último al Gobierno español y dijo que la amistad francoespañola se afianzaba sin sombra de intenciones ocultas. Expresó su confianza en la obra republicana.

El señor Azaña tributó un homenaje a la figura política del señor Herriot y habló de la obra de colaboración con Francia para una obra de progreso y de paz.

La firma de los Tratados

De regreso a Madrid acudieron todos a la Presidencia del Consejo para el acto de firmar los tres Convenios hispano-franceses sobre protección a los trabajadores. Los Convenios fueron firmados en el despacho del señor Azaña, por éste y por el señor Herriot. Estaban presentes además los Sres. Zulueta y De los Ríos; M. Dalimier, ministro francés de Trabajo; el señor Fabra Ribas, en funciones de ministro de Trabajo; los subsecretarios de Estado y de la Presidencia; el señor López Oliván, jefe de la Sección política del ministerio de Estado, y los señores Herbet y Madariaga.

Concluido el acto, el señor Dalimier entregó a los periodistas un extracto de los Convenios, y el señor Herriot estimó conveniente que se explicara a los periodistas su significación.

El señor Azaña hizo entonces uso de la palabra para expresar su satisfacción de que la visita del jefe del Gobierno francés, cuya figura encomió, tenga como remate la firma de tres Tratados que protegen a los trabajadores de uno de cualquiera de los países contratantes que se trasladan al otro. Esta conclusión es feliz eco de una iniciativa del ilustre ministro del Trabajo de Francia, M. Dalimier. Constituyen obra de colaboración pacífica con resultado útil y humanitario. Saludó, por último, al Gobierno y al pueblo de Francia.

El significado de la colaboración

El señor Herriot habló también del mismo tema. Aludió cariñosamente al señor Dalimier, a quien se debe la totalidad o casi totalidad de la obra. No puede ni debe olvidarse, añade, el carácter social de estos Convenios, que se refieren a los españoles que van a Francia en busca de medios de existencia, o a los franceses que vienen a España. Agradecemos al Gobierno y a la Prensa de Madrid las atenciones que me han dedicado y he de decirles que en mi concepto

—¡Qué armonía de color! ¡Qué todo! ¡Delicioso! ¡Magnífico!

—Sigue examinando los tapices, los cuadros, especialmente los Greco, al que llama, despreciosamente, de la disciplina y de la técnica. La Biblia de San Luis, ante la que se detiene y lee; las casullas de Cisneros, etc.

Entrega mil francos al Deán

El señor De los Ríos, delante del señor Azaña, felicitó al Deán, diciéndole que nunca él, admirador y asiduo visitante de Toledo, había visto tan perfectamente instalado como ahora el tesoro catedralicio, instalación que era sencillamente admirable.

Al salir de la sacristía el señor Herriot, tomando del brazo al Deán le ofreció una donativo para el sostenimiento de la Catedral, pero el señor Polo Benito lo rechazó agradecido. Insistió M. Herriot en que lo aceptara para obras y fábrica, y ante la tenaz negativa le rogó que lo tomara para los pobres. El Deán, entonces, aceptó el donativo para repartirlo entre los pobres de la ciudad. Era un billete de mil francos.

A las dos y media salieron de la Catedral y fueron nuevamente vitoreados por el público y se dirigieron al cigarral del doctor Marañón, donde se celebró un almuerzo íntimo en una terraza desde la cual se divisa un magnífico panorama.

"Si vivo, volveré"

Al despedirse efusivamente del Cabildo, dijo al Deán:

—Si vivo, volveré. No les quepa duda. Erán las dos y media de la tarde.

Hasta las cuatro y media duró la sobremesa y a esta hora volvieron de nuevo a Toledo para visitar San Juan de los Ríos y el Museo de San Vicente. Un grupo de niños del Instituto que está junto al Museo, al saber que estaba M. Herriot, entraron. El presidente francés conversó amablemente con ellos, y pidiéndoles sus cuadernos de estudios, escribió en ellos su nombre, para que tengan, les dijo, un recuerdo suyo. A la salida del Museo se habían estacionado allí los niños de un colegio próximo, que salían de clase. M. Herriot y su señora acariciaron a algunos de los niños y los besaron.

Estuvo también unos instantes en el Alcázar.

Ante los receptores cinematográficos, hablaron en el cigarral del doctor Marañón los dos presidentes.

El señor Herriot tomó como motivo del regalo de un cuchillo de trabajos toledanos que le acababa de ofrecer una cooperativa obrera. Este cuchillo me hará recordar siempre el día inolvidable que he pasado en Toledo y, en general, mi estancia en España. Saludó, por último al Gobierno español y dijo que la amistad francoespañola se afianzaba sin sombra de intenciones ocultas. Expresó su confianza en la obra republicana.

El señor Azaña tributó un homenaje a la figura política del señor Herriot y habló de la obra de colaboración con Francia para una obra de progreso y de paz.

La firma de los Tratados

De regreso a Madrid acudieron todos a la Presidencia del Consejo para el acto de firmar los tres Convenios hispano-franceses sobre protección a los trabajadores. Los Convenios fueron firmados en el despacho del señor Azaña, por éste y por el señor Herriot. Estaban presentes además los Sres. Zulueta y De los Ríos; M. Dalimier, ministro francés de Trabajo; el señor Fabra Ribas, en funciones de ministro de Trabajo; los subsecretarios de Estado y de la Presidencia; el señor López Oliván, jefe de la Sección política del ministerio de Estado, y los señores Herbet y Madariaga.

Concluido el acto, el señor Dalimier entregó a los periodistas un extracto de los Convenios, y el señor Herriot estimó conveniente que se explicara a los periodistas su significación.

El señor Azaña hizo entonces uso de la palabra para expresar su satisfacción de que la visita del jefe del Gobierno francés, cuya figura encomió, tenga como remate la firma de tres Tratados que protegen a los trabajadores de uno de cualquiera de los países contratantes que se trasladan al otro. Esta conclusión es feliz eco de una iniciativa del ilustre ministro del Trabajo de Francia, M. Dalimier. Constituyen obra de colaboración pacífica con resultado útil y humanitario. Saludó, por último, al Gobierno y al pueblo de Francia.

El significado de la colaboración

El señor Herriot habló también del mismo tema. Aludió cariñosamente al señor Dalimier, a quien se debe la totalidad o casi totalidad de la obra. No puede ni debe olvidarse, añade, el carácter social de estos Convenios, que se refieren a los españoles que van a Francia en busca de medios de existencia, o a los franceses que vienen a España. Agradecemos al Gobierno y a la Prensa de Madrid las atenciones que me han dedicado y he de decirles que en mi concepto

Ante los receptores cinematográficos, hablaron en el cigarral del doctor Marañón los dos presidentes.

El señor Herriot tomó como motivo del regalo de un cuchillo de trabajos toledanos que le acababa de ofrecer una cooperativa obrera. Este cuchillo me hará recordar siempre el día inolvidable que he pasado en Toledo y, en general, mi estancia en España. Saludó, por último al Gobierno español y dijo que la amistad francoespañola se afianzaba sin sombra de intenciones ocultas. Expresó su confianza en la obra republicana.

El señor Azaña tributó un homenaje a la figura política del señor Herriot y habló de la obra de colaboración con Francia para una obra de progreso y de paz.

Una Exposición de setas en Barcelona

Más de trescientas especies diferentes. Dura una semana y se renuevan diariamente casi todos los ejemplares.

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 2.—Entre la serie variadísima de Exposiciones y Concursos que se celebran un día tras otro en Barcelona, resulta en verdad original e interesante la Exposición de setas.

En el invernáculo del parque, la Junta de Ciencias Naturales ha logrado exhibir hasta 300 especies diferentes de hongos de que tan rica es la flora catalana. Allí pueden apreciarse, bien acomodadas sobre húmedo musgo, la más inverosímil variedad de setas que pudiera imaginarse el profano, desde las más diminutas que apenas miden un milímetro y que pesan escasos centigramos, hasta el hongo respetable que es imposible sea engullido por una persona normal en una sola comida, pues pesa cerca de tres kilos y medio. Allí se ven variedades rosa, negra, parda, azul, verde, amarillada... Figuran en la Exposición los dos únicos ejemplares encontrados en España de una seta originaria del Norte de África que tiene un tallo de medio metro de altura; otro ejemplar curioso es el "phallus imperiale", encontrado por primera vez en España.

Es esta la sexta Exposición de hongos que se celebra en Cataluña con un éxito de público que el domingo culminó a 4.000 visitantes. Ello no es de extrañar, si se tiene en cuenta que Barcelona es la población de España y casi de Europa que consume más cantidad de hongos. Tantas setas se comen en Barcelona, que para abastecer un "stand" de venta en la Exposición ha sido preciso traerlas de Soría y de Valladolid, por estar agotadas las de Cataluña. Sólo una fábrica catalana dedicada a conservar de setas, prepara

anualmente 40.000 kilos procedentes de Castilla. Hay pueblos y villas catalanas para los cuales la cosecha de hongos es la más importante; las montañas de Berga y Ripoll producen tal cantidad de "rodellons" tempranos—la seta más apreciada por su excelente calidad—que en un sólo día, entre ambas comarcas, se han podido enviar a Barcelona 30.000 kilos. Todo lo consume Barcelona con una voracidad tal, que es preciso proceder a la búsqueda de hongos en las montañas de Teruel y Soría.

La nomenclatura catalana de hongos es realmente rica. Hay catalogadas 627 especies catalanas, todas con sus nombres vulgares, y es lo curioso que existe una gran cantidad de excursionistas que llevan su afición hasta el punto de recoger personalmente las setas. Es una espléndida riqueza que regala pródigo la naturaleza sin exigir más trabajo que el de su busca, fácil y entretenida. Algunos han emprendido el culto más o menos intenso del champiñón francés, pero es lo cierto que tal especie no tiene gran aprecio en el mercado de Barcelona.

La Junta de Ciencias Naturales presenta en sus Exposiciones ejemplares más interesantes con la inscripción de si son comestibles o no; da instrucciones acerca de la manera de recoger los hongos para que no se malogren las cosechas de años venideros, organiza viajes de exploración hacia las montañas catalanas y prepara Concursos y ferias periódicas. Esta Exposición que ahora ocupa es la más duradera entre las de su clase, pues está abierta al público durante una semana, a pesar de que el diario tienen que ser renovados casi todos los ejemplares. Presenta además como complemento curioso un restaurante en el que sólo se sirven comidas elaboradas con setas.—ANGULO.

Huelga general en Soría Impuesto sobre campanas y en Granada y sobre funerales

La C. N. T. la declara sin previo aviso en Soría, pero el comercio abre

Han parado en Granada los taxistas, el ramo de la construcción y otros gremios

SORÍA, 2.—La C. N. T. ha declarado esta mañana, sin previo aviso, la huelga general con carácter indefinido. Grupos de obreros trataron de impedir la circulación de carruajes y que el comercio abriera sus puertas, lo que dió motivo a la intervención de la fuerza pública para impedir la formación de grupos. Desde luego los huelguistas no han conseguido el cierre del comercio y éste a abierto. Los afiliados a la U. C. T. y otras organizaciones obreras han entrado al trabajo y han seguido en sus faenas.

Como medida de previsión, por si la fuerza pública de Caballería tuviera que maniobrar, han sido enarenadas las calles, y por ellas patrullan fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad. En la plaza de Acaña la Guardia civil tuvo que dar una carga, de la que resultaron heridos Valentin González, de treinta y nueve años, natural de Avila, con la fractura de un brazo, y el chófer de la brigada sanitaria Artemio Martínez, de treinta y tres años, natural de Soría, que sufre una luxación.

Han sido detenidos 21 individuos, entre los cuales figura la directiva de la C. N. T. Las autoridades han ordenado la clausura del centro de la C. N. T. y el Ateneo de Divulgación Social.

Hasta ahora el aspecto de la ciudad es el normal y no se ha vuelto a alterar el orden, permaneciendo el comercio con sus puertas abiertas.

Cien o cincuenta pesetas por conducción de cadáver si lo acompaña el Clero

CA CERES, 2.—En la sesión municipal en que se discutieron los presupuestos, los concejales socialistas y republicanos, acordaron suprimir la plaza de capellán en el cementerio. También se acordó establecer impuestos sobre el toque de campanas con arreglo a la siguiente tarifa: Iglesias parroquiales, 100 pesetas anuales; conventos, 12 y ermitas 10. Del nuevo impuesto quedan exentas las ermitas e iglesias que disten más de dos kilómetros de la población.

En cuanto a los servicios de Pompas Fúnebres, se aprobó una moción en el sentido de que, cuando la conducción de los cadáveres al cementerio se efectúa acompañada de sacerdotes se aplicarán, además de los derechos establecidos, un impuesto de cien pesetas a los funerales de primera clase y de 50 pesetas a los de segunda.

Imagen destruida

GRANADA, 2.—En Lanjarón ha sido destruida una imagen de Cristo Crucificado, que fué encontrada en 1912 en el fondo de un barranco, e instalada en una capilla, construida expresamente por el vecindario, para rendirle culto público.

La C. N. T. la declara sin previo aviso en Soría, pero el comercio abre

Han parado en Granada los taxistas, el ramo de la construcción y otros gremios

Huelga en Granada

GRANADA, 2.—Como protesta por la detención de Pavón, esta tarde cerca de la hora de abandonar el trabajo, los obreros del ramo de la construcción se decidieron a declarar la huelga y a la salida recorrieron las paradas de los "taxi" invitando a los chóferes a que secundaran el paro. Los "taxi" seguidamente fueron retirados de la circulación.

Como se señalaba la hora de las doce para declarar la huelga y ésta tenía carácter revolucionario, el gobernador ha solicitado el envío de guardias de Asalto y se espera la llegada de 50 de este Cuerpo que se encuentran prestando servicio en Málaga. A estas fuerzas se les alojó en la casa de la Congregación de los Luises, en donde han estado en ocasiones anteriores.

A las siete de la tarde se reforzaron los servicios de vigilancia y los guardias de Seguridad lo prestaban armados de tercerolas. Parece que por un exhorto del Juzgado de Santo Domingo, de Málaga, otro de esta capital tomó declaración al detenido Pavón. Se guarda absoluta reserva sobre lo declarado. No obstante, parece que mañana por la tarde este detenido será puesto en libertad.

presenta su maravillosa colección para la actual temporada en la CENA DE GALA que servirá

G O N G
Marqués de Cubas, 11
HOY JUEVES
a las diez de la noche

dependientes de bares en el mismo estado. Hoy se registraron algunos incidentes. Una luna de un café de la plaza del Carmen fué rota de una pedrada. Los guardias detuvieron por este motivo a un individuo, que poco después fué puesto en libertad, después de declarar que el autor del atentado había sido otro, que se llama José Reyes. Esta tarde han sido rotos también sendos cristales de un establecimiento del Campillo y de otro del paseo de Mariana Pineda.

Centros clausurados

GRANADA, 2.—Esta noche, a las doce, han sido clausurados por orden del gobernador, todos los Sindicatos afectos a la C. N. T. y a la F. A. I.

Guardias a Granada

MÁLAGA, 2.—Esta noche, en dos automóviles, marcharon a Granada cincuenta guardias de Asalto.

Lunas rotas

GRANADA, 2.—Continúa la huelga

Esta noche se radiará el concierto de Banda del HOTEL NACIONAL. Magnífico Café-Restaurant, completamente reformado. Dos conciertos diarios.

LOS GUARDIAS DE ASALTO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Dieron una carga contra los estudiantes de Medicina y entraron en la Facultad

Dentro detuvieron y esposaron a cuatro estudiantes, pero los dejaron después en libertad

Entre ellos estaba el hijo del alcalde de Barcelona, de filiación comunista

Un estudiante herido en la Universidad Central, donde resurgen los incidentes con Jiménez Asúa

Al llegar ayer mañana a la Universidad el catedrático señor Jiménez Asúa un grupo de estudiantes comenzó a vitorearle y aplaudirle, mientras otro grupo le hacía objeto de una pita.

Con este motivo ambos grupos llegaron a las manos, y se produjo entre ellos una colisión de la que resultó herido el estudiante José Luis de Los Arcos Elio, de diez y nueve años de edad, con domicilio en la calle de Ferraz número 82, que presenta una herida leve producida por arma blanca, de cuatro centímetros de extensión, que interesa el cuero cabelludo.

BARCELONA, 2.—Esta mañana, a las ocho, y con ocasión de tener que salir para Montpellier los catedráticos de Medicina, señores Ferrer, Gajal y Peiri, acompañados de otros catedráticos y auxiliares, se reunieron frente a la Facultad gran cantidad de estudiantes. Al partir el autocar hubo aplausos y vitores. Una vez que marcharon los profesores, algunos estudiantes adoptaron actitudes de gran alegría; se dieron también algunos silbidos y gritos y unos estudiantes saltaron el trole de un tranvía y quitaron el rótulo que indicaba el trayecto.

En ese momento pasaba un automóvil, en el que iban varios guardias de Asalto, que se dirigían a la cárcel para prestar su servicio, y al darse cuenta de lo que ocurría dieron una fortísima carga contra los estudiantes, que se refugiaron en la Facultad de Medicina. Los guardias entraron dentro y persiguieron a los escolares, que se dirigían escaleras arriba hacia las aulas y hacia la biblioteca.

Cuatro detenciones

Los guardias no cesaron en su persecución. Al fin se dió orden de que se marchasen los guardias de Asalto de la Universidad. A consecuencia de las cargas resultaron lesionados los estudiantes José Torelló Creus y otro apellidado Moragas; el primero sufre una luxación escapular que parece de alguna importancia, y el otro, lesiones graves. Quedaron hospitalizados en la clínica del doctor Trijás. Otros cuatro estudiantes fueron detenidos por los guardias de Asalto, quienes les esposaron en la misma Facultad de Medicina. Los demás estudiantes, al ver esto, intervinieron para impedir que se llevasen detenidos de esa manera a sus compañeros, y en vista de la actitud de los estudiantes, fueron librados de las esposas y quedaron en libertad. Uno de los que iban detenidos era el hijo del alcalde señor Ayudá, que es estudiante de Medicina y está afiliado al partido comunista español.

Los estudiantes en gran número se dirigieron a la Universidad en el momento en que salían otros escolares de las clases, a quienes expusieron lo que ocurría, y todos se unieron a la protesta principalmente los del Instituto. Los estudiantes lanzaron algunas piedras contra los guardias de Asalto, que estaban frente a la Universidad; los guardias iniciaron un movimiento envolvente del edificio y los estudiantes, en su mayor parte, se refugiaron de nuevo en la Universidad. La fuerza pública acordó el edificio de tal manera que el tránsito fué impedido por la acera de la Universidad.

Entonces los alumnos nombraron una Comisión que se entrevistó con el rector de quien solicitaron que se marchara la fuerza pública y ellos saldrían pacíficamente. El rector confirió con los jefes de las fuerzas, quienes dieron orden a los guardias de dejar y se retiraron. Entonces los estudiantes salieron en actitud pacífica y luego intentaron hacer algunas manifestaciones por las rambas y calle de Pelayo, pero fueron disueltos.

Hay quien asegura que los guardias de Asalto entraron en la Universidad con la pistola en la mano.

Existe la impresión de que estas algaradas están provocadas en forma que duren bastante tiempo, a fin de dificultar la campaña electoral en Barcelona.

Protesta del Claustro

BARCELONA, 2.—Como consecuencia de la reunión del Claustro de la Universidad, el rector de la misma se ha dirigido al gobernador elevando su protesta por haber penetrado los guardias de Asalto en el recinto de la Facultad sin ser solicitados por las autoridades académicas.

El gobernador ha ordenado que se instruya un expediente para depurar los hechos. El gobernador rogó a los periodistas hiciesen público que los estudiantes deben depositar su actitud para que el expediente pueda desenvolverse sin dificultad y las declaraciones se hagan sin coacciones de ninguna clase.

Los Ingenieros industriales

BARCELONA, 2.—Los alumnos de Ingenieros industriales han declarado la huelga de veinticuatro horas, por solidaridad con los de la Facultad de Medicina.

Incidentes en Bilbao

BILBAO, 2.—Los elementos escolares del Instituto y de la Escuela de Comercio provocaron esta mañana algunos incidentes, por no querer asistir a las clases.

Un grupo de unos ochenta se dirigió a la Escuela Normal de Maestras y apedrearon el edificio, causando la rotura de muchos cristales. Las normalistas se vieron obligadas a abandonar las clases. Fuerzas de Asalto, accionadas al lugar de los incidentes, cargaron sobre los escolares, a los que lograron dispersar.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Luis Benítez Mínguez, elegido presidente de la Junta Suprema de la Confederación de Estudiantes Católicos

En la XI Asamblea de Estudiantes Católicos, celebrada estos días en Cádiz, ha sido elegido presidente de la Junta Suprema de la Confederación don Luis Benítez Mínguez. Cursó éste sus estudios de Medicina en Madrid, y ha sobresalido siempre por el aprovechamiento en ellos conseguido. Desde los primeros años de Bachillerato, Luis Benítez Mínguez ha consagrado sus energías a la obra de los Estudiantes Católicos: primero, en las Directivas de las Asociaciones de su especialización; después, en la Junta Suprema como tesorero en 1931, y como secretario en 1932. Orador brillante, gran espíritu, dotado de una simpatía personal notable, Luis Benítez Mínguez está llamado a cosechar en su nuevo puesto halagüeños triunfos para la Confederación de Estudiantes Católicos por el presidido.

GLOSARIO

DIA DE DIFUNTOS EN VILLAGE-MOYEN

Lo que más impresiona, en los pequeños cementerios rurales, viene de la ilusión que dan de que allí el número de los muertos es FINITO.

En sacramentales de ciudad o en solitarias arruinadas necrópolis—Campo-Santo de Génova o excavaciones de Ampurias—, la visión de las generaciones extintas se proyecta en la imaginación como la de un ejército innumerable, como la de una muchedumbre interminable y confusa. Menos aún que muchedumbre o ejército; fuerza oscura e informe de la naturaleza; rebaño, nube de polvo, olas del mar. Por lo infinito, por lo enormes, de esta masa o sucesión y de su sordo rumor, han desaparecido, para nuestro conjunto recuerdo, cualquier fisonomía humana, cualquier acento humano.

Pero, los que descansan en el minúsculo cementerio de la aldea, aunque sus desconocidos en vida, tienen, ante el meditando visitante, cara y voz. Forman una especie de reducida sociedad, una asamblea, un mudo banquete o velorio. Al amparo de los muros del templo, al cobijo de unos árboles que enlazan su fronda con los de la plaza pública, he aquí el barrio y hospicio de los muertos; un barrio más entre los pocos que componen el poblado, apenas más tranquilo que los otros.

La "Famille Gillouin", la "Famille Dupont-Piéssys" o el "François-Aimé Peret", que aquí yacén todo el día, son los mismos que yacen una tercera parte del día, del otro lado de la cerca. Sólo que los primeros ostentan más imperiosamente sus nombres. Estos nombres, al repetirse y jugar en combinaciones reducidas—"Gillouin-Peret, Peret Piéssys"—, acentúan la presencia, un si es no es ceñida y hostil al extranjero, de un vínculo de intimidad entre parientes, además de vecinos. Indiscreto, más que piadoso, séntese uno al entrar. Método a donde no le llaman y donde se ventilan interminablemente y reservadamente entre familiares graves asuntos; como en aquella reunión de Antepasados para tratar de los intereses de la estirpe, en la "Jerusalén en Dolicharia", de Selma Lagerlaeff.

Sombrero en mano, más aún por excusa que por reverencia, entramos aquí. Este que, frío, azota nuestra frente descubierta es el viento de noviembre. La solemnidad del día nos ampara. Día de Difuntos, en que está en el orden que los Difuntos reciban, deferentes ya que no comunicativos. No les traemos flores—un pueblo pagano de "chauffeurs" sigue, sin embargo, trayéndoles flores—, pero sí la ofrenda de nuestra inquietud. Seguros estamos de que nuestra inquietud corresponde al grave asunto, que ellos, en su reducida y recogida asamblea, debaten. Porque más que piadoso, séntese uno al entrar. Método a donde no le llaman y donde se ventilan interminablemente y reservadamente entre familiares graves asuntos; como en aquella reunión de Antepasados para tratar de los intereses de la estirpe, en la "Jerusalén en Dolicharia", de Selma Lagerlaeff.

Sagrado poso en la copa de este Village-Moyen donde se van evaporando y de donde antes se han derramado lamentablemente los licores de la Cultura, estos muertos de Village-Moyen tratan, entre sí—queremos persuadirnos de ello—, del problema de la Cultura... Y antes de partir de aquí, camino otra vez de las agitados metrópolis, quisiéramos, Dios lo hiciera, escuchar su palabra.

Escucharla antes de que fuese noche; antes de las cinco—hora en que debemos partir.

Eugenio d'ORS

(Reproducción reservada.)

Reapertura del Casinillo de Málaga

MÁLAGA, 2.—El gobernador ha autorizado la reapertura de los locales del Casinillo, que fué clausurado en el mes de agosto a consecuencia de los sucesos.

—Han ingresado en la cárcel don José Álvarez, don Heliodoro Vidal, don Pedro Garcés y don Juan Ferrer, que formaban el Consejo de Administración de una sociedad denominada "Crédito Popular" y que se dedicaban a la venta de acciones de aquella entidad. Los detenidos están acusados de delito de estafa, que se eleva a una importante cantidad.

Tres convenios sociales entre España y Francia

Un tratado de trabajo y asistencia social; un convenio sobre seguros sociales y un arreglo sobre los trabajadores a prueba

EL ACTO DE LA FIRMA SE CELEBRO AYER POR LA TARDE

Han quedado convenidos y firmados tres Tratados de reciprocidad entre Francia y España, respecto al régimen de trabajo de los obreros de cada uno de estos dos países en el otro. Las nuevas Convenciones son tres: Un tratado de trabajo y asistencia social, un convenio sobre seguros sociales y un arreglo sobre los trabajadores a prueba o pasantes ("stagiaires").

Con la firma de los referidos Convenios se empieza a poner remedio a la difícil situación, en que, no obstante el celo consular y la acción social de centros meritísimos, como "El solar español", de Burdeos, y "El Patronato", de París, se encontraban los trabajadores españoles en Francia. Procurando sin éxito en 1925, 1927 y 1929 acuerdos o tratados que dieran solución a este problema, las gestiones realizadas ahora con ocasión de la visita del ministro de Trabajo francés, M. Dailmier, y de monsieur Picquereard han dado al fin el resultado apetecido.

A continuación damos el texto íntegro de la parte dispositiva de los tres Convenios:

El Tratado de trabajo y asistencia

Desosos de regular con el más amplio espíritu de amistosa inteligencia, conforme dice el preámbulo del Tratado la situación de los obreros españoles que trabajan en Francia y la de los trabajadores franceses en España, así como de establecer en la medida de lo posible la igualdad de trato entre nacionales y emigrados, las altas partes contratantes concluyen el Tratado, que es del tenor siguiente:

Art. 1.º Las altas partes contratantes se comprometen no poner obstáculo a la salida de sus nacionales respectivos que desean pasar de uno de los dos países al otro para trabajar allí. A estos efectos les darán toda clase de facilidades administrativas, tanto a ellos como a sus cónyuges o a sus hijos, que les acompañasen o fuesen a reunirse con ellos.

Los serán expedidos, singularmente, las cartas de identidad y los pasaportes necesarios.

Recíprocamente no será exigida ninguna autorización especial a la salida del país de residencia a los trabajadores extranjeros y sus familias con ocasión del regreso a su país de origen.

Las altas partes contratantes no percibirán ninguna tasa con ocasión del visado de las cartas de identidad y pasaportes necesarios a la salida de sus nacionales, desosos de pasar de un país a otro para trabajar allí, así como a sus cónyuges e hijos menores de edad.

Las autoridades diplomáticas y consulares del otro país visarán y legalizarán gratuitamente los documentos ya visados.

Art. 2.º Las "demandas numéricas", es decir, las demandas de trabajadores no designados nominalmente, serán "habilitadas" por los ministerios competentes del país de inmigración y dirigidas después a las autoridades competentes del otro país. Estas demandas deberán conformarse con las demandas-type establecidas por vía de acuerdo entre las oficinas competentes de España y de Francia.

Las demandas nominales de trabajadores serán visadas en los propios términos y enviadas, bien directamente, bien por intermedio del patrono, a los trabajadores solicitados. Los contratos de trabajo propuestos por los patronos y las demandas de trabajadores hechas por ellos no contendrán ninguna estipulación contraria a las disposiciones del presente tratado.

Designación de trabajadores

Art. 3.º La designación de los trabajadores objeto de una demanda numérica será efectuada, en los límites indicados en el artículo 4.º y bajo el control de la Administración competente del país en el que tiene lugar, por los organismos oficiales de este país.

Los trabajadores presentados por estos organismos, con anterioridad a su partida, serán aceptados y clasificados, o bien rechazados, ya por una misión oficial del Gobierno del país que los emplea, ya por un representante del patrono, que podrá, por su parte, presentar a la representación de una organización profesional, los cuales, en estos dos últimos casos, habrán de ser reconocidos por los Gobiernos.

Art. 4.º Las autoridades locales se pondrán a la disposición de los representantes de la misión oficial o de los patronos u organizaciones y les harán posible la selección de los trabajadores desde el punto de vista de sus aptitudes físicas y profesionales.

Art. 5.º Los trabajadores emigrados que hayan sido objeto de una demanda numérica o reclutados en virtud de un contrato individual deben presentar, a su partida del país de origen y a su llegada a la frontera, un contrato de trabajo visado conforme se dispone en el artículo 2.º

Deberán asimismo estar provistos de un certificado sanitario expedido por un médico agregado a la misión oficial, o acreditado, a estos efectos, por el consúl del país en el que han de ser empleados, certificado que debe ser presentado por el trabajador a su entrada en dicho país.

Art. 6.º Los trabajadores inmigrados recibirán, a trabajo igual, un salario igual a aquel de los obreros de la misma categoría empleados en la misma empresa, o, en defecto de éstos, el salario normal y corriente de los trabajadores de la misma categoría en la comarca.

El Gobierno del país de inmigración se compromete a velar para que en su territorio sea observada la igualdad del salario de los trabajadores inmigrados y el de los nacionales.

Art. 7.º Los nacionales de cada uno de los Altas partes contratantes gozarán, en el territorio de la otra, de la misma protección que se concede a los nacionales y a éstos en cuanto concierne a la aplicación de las leyes que regulan las condiciones de trabajo y en particular la higiene, y la seguridad de los trabajadores. Esta igualdad de trato se extenderá también a cuantas disposiciones puedan ser promulgadas en adelante, acerca de esta materia, en ambos países.

El caso de paro

Art. 8.º En el caso en que los trabajadores de uno de los dos Estados admitidos de ordinario a permanecer en el otro se encontrasen en paro, deberán dirigirse a la Oficina Pública de Colocación más próxima a su residencia, la cual procurará proporcionarles empleo.

Estos trabajadores se aprovecharán de las ventajas a que tienen derecho los nacionales del Estado de residencia por parte de las Instituciones de seguro de paro propiamente dichas o bien de las de socorro y casa de paro.

Los beneficios a que se refiere el presente artículo son, en Francia, los socorros concedidos por las Cajas Sindicales y Mutuales de Paro y por los fondos municipales y departamentales subvencionados por el Estado; en España los subsidios concedidos por la Caja Nacional de Seguros contra el paro.

Art. 9.º Quedan borradas para los trabajadores españoles las restricciones previstas por la legislación francesa sobre reparación de accidentes de que son víctimas los obreros en su trabajo con respecto a los trabajadores extranjeros y de sus causahabientes que no residan o hayan dejado de residir en territorio francés.

En reciprocidad, las restricciones previstas por la legislación española en lo que concierne a los trabajadores extranjeros víctimas de accidentes de trabajo en España, serán anuladas en cuanto a los trabajadores franceses y sus causahabientes que no residan o hayan dejado de residir en el territorio español.

Las medidas de aplicación del presente acuerdo serán reguladas por un arreglo especial.

Art. 10.º Los trabajadores españoles que necesitan asistencia por enfermedad se beneficiarán en Francia en las mismas condiciones que los franceses, de las disposiciones de la ley de 13 de julio de 1893, conforme al último párrafo del artículo 1.º de ésta.

Los trabajadores franceses que necesitan asistencia por enfermedad se beneficiarán en España en las mismas condiciones que los españoles de las disposiciones de la ley de 29 de junio de 1893, de la ley de 14 de mayo de 1892 y disposiciones complementarias.

Art. 11.º A reserva de las disposiciones del artículo 14, los españoles que por causa de enajenación mental necesitan asistencia se beneficiarán en Francia en las mismas condiciones que los franceses, de las disposiciones de la ley de 30 de junio de 1893.

A reserva de las disposiciones del artículo 14, los franceses que, por causa de enajenación mental necesitan asistencia, se beneficiarán en España en las mismas condiciones que los españoles de las disposiciones citadas en los dos artículos anteriores.

El presente Tratado se aplicará a igualdad de cuantas disposiciones de legislación francesa o española han complementado o modificado, modificarán o completarán las disposiciones acordadas en los artículos 8.º y 10, así como, a reserva del artículo 14, las disposiciones mencionadas en los artículos 11 y 12.

Art. 13.º Los gastos de asistencia desembolsados por el Estado de residencia, en virtud de los artículos precedentes, no darán lugar a reembolso ninguno por parte del país de origen, salvo en el caso previsto en el artículo 14.

Art. 14.º El Estado de residencia, si estima que ninguna razón de humanidad previene en particular de la situación de familia del interesado, es obstáculo a su repatriación, podrá intimar al país de origen a repatriar a su costa su nacional cuando se compruebe por un certificado médico, expedido por un médico designado por los Servicios de asistencia, bien que aquél padece una enfermedad incurable, bien que desde hace un año está sometido a tratamiento por enajenación mental, y en uno y otro caso, que está en condiciones de ser trasladado.

Si el asistido no es repatriado, el país de origen quedará obligado a reembolsar al país de residencia los gastos que éste hubiera hecho en su favor, a partir del día en que el certificado que se menciona, haya sido puesto en conocimiento del Gobierno extranjero.

Los gastos de repatriación quedarán a cargo del país de residencia cuando la incapacidad haya sido causada por un riesgo profesional, y esto, con independencia de cualquier derecho a indemnización que pueda corresponder al interesado.

Art. 15.º Las reclamaciones de los trabajadores, singularmente las que se refieren a condiciones de trabajo y de existencia que les fueran propuestas por los patronos, bien estén redactadas en el idioma del país de residencia, bien en el del trabajador, serán dirigidas o transmitidas directamente o por intermedio de las autoridades diplomáticas o consulares, a las autoridades competentes del país en que aquéllos residan; la Oficina competente de este país procederá a llevar a cabo las encuestas necesarias e intervendrá con vistas a una solución amigable.

No se introduce ninguna modificación

El Tratado de trabajo y asistencia

Desosos de regular con el más amplio espíritu de amistosa inteligencia, conforme dice el preámbulo del Tratado la situación de los obreros españoles que trabajan en Francia y la de los trabajadores franceses en España, así como de establecer en la medida de lo posible la igualdad de trato entre nacionales y emigrados, las altas partes contratantes concluyen el Tratado, que es del tenor siguiente:

Art. 1.º Las altas partes contratantes se comprometen no poner obstáculo a la salida de sus nacionales respectivos que desean pasar de uno de los dos países al otro para trabajar allí. A estos efectos les darán toda clase de facilidades administrativas, tanto a ellos como a sus cónyuges o a sus hijos, que les acompañasen o fuesen a reunirse con ellos.

Los serán expedidos, singularmente, las cartas de identidad y los pasaportes necesarios.

Recíprocamente no será exigida ninguna autorización especial a la salida del país de residencia a los trabajadores extranjeros y sus familias con ocasión del regreso a su país de origen.

Las altas partes contratantes no percibirán ninguna tasa con ocasión del visado de las cartas de identidad y pasaportes necesarios a la salida de sus nacionales, desosos de pasar de un país a otro para trabajar allí, así como a sus cónyuges e hijos menores de edad.

Las autoridades diplomáticas y consulares del otro país visarán y legalizarán gratuitamente los documentos ya visados.

Art. 2.º Las "demandas numéricas", es decir, las demandas de trabajadores no designados nominalmente, serán "habilitadas" por los ministerios competentes del país de inmigración y dirigidas después a las autoridades competentes del otro país. Estas demandas deberán conformarse con las demandas-type establecidas por vía de acuerdo entre las oficinas competentes de España y de Francia.

Las demandas nominales de trabajadores serán visadas en los propios términos y enviadas, bien directamente, bien por intermedio del patrono, a los trabajadores solicitados. Los contratos de trabajo propuestos por los patronos y las demandas de trabajadores hechas por ellos no contendrán ninguna estipulación contraria a las disposiciones del presente tratado.

Designación de trabajadores

Art. 3.º La designación de los trabajadores objeto de una demanda numérica será efectuada, en los límites indicados en el artículo 4.º y bajo el control de la Administración competente del país en el que tiene lugar, por los organismos oficiales de este país.

Los trabajadores presentados por estos organismos, con anterioridad a su partida, serán aceptados y clasificados, o bien rechazados, ya por una misión oficial del Gobierno del país que los emplea, ya por un representante del patrono, que podrá, por su parte, presentar a la representación de una organización profesional, los cuales, en estos dos últimos casos, habrán de ser reconocidos por los Gobiernos.

Art. 4.º Las autoridades locales se pondrán a la disposición de los representantes de la misión oficial o de los patronos u organizaciones y les harán posible la selección de los trabajadores desde el punto de vista de sus aptitudes físicas y profesionales.

Art. 5.º Los trabajadores emigrados que hayan sido objeto de una demanda numérica o reclutados en virtud de un contrato individual deben presentar, a su partida del país de origen y a su llegada a la frontera, un contrato de trabajo visado conforme se dispone en el artículo 2.º

Deberán asimismo estar provistos de un certificado sanitario expedido por un médico agregado a la misión oficial, o acreditado, a estos efectos, por el consúl del país en el que han de ser empleados, certificado que debe ser presentado por el trabajador a su entrada en dicho país.

Art. 6.º Los trabajadores inmigrados recibirán, a trabajo igual, un salario igual a aquel de los obreros de la misma categoría empleados en la misma empresa, o, en defecto de éstos, el salario normal y corriente de los trabajadores de la misma categoría en la comarca.

El Gobierno del país de inmigración se compromete a velar para que en su territorio sea observada la igualdad del salario de los trabajadores inmigrados y el de los nacionales.

Art. 7.º Los nacionales de cada uno de los Altas partes contratantes gozarán, en el territorio de la otra, de la misma protección que se concede a los nacionales y a éstos en cuanto concierne a la aplicación de las leyes que regulan las condiciones de trabajo y en particular la higiene, y la seguridad de los trabajadores. Esta igualdad de trato se extenderá también a cuantas disposiciones puedan ser promulgadas en adelante, acerca de esta materia, en ambos países.

El caso de paro

Art. 8.º En el caso en que los trabajadores de uno de los dos Estados admitidos de ordinario a permanecer en el otro se encontrasen en paro, deberán dirigirse a la Oficina Pública de Colocación más próxima a su residencia, la cual procurará proporcionarles empleo.

Estos trabajadores se aprovecharán de las ventajas a que tienen derecho los nacionales del Estado de residencia por parte de las Instituciones de seguro de paro propiamente dichas o bien de las de socorro y casa de paro.

Los beneficios a que se refiere el presente artículo son, en Francia, los socorros concedidos por las Cajas Sindicales y Mutuales de Paro y por los fondos municipales y departamentales subvencionados por el Estado; en España los subsidios concedidos por la Caja Nacional de Seguros contra el paro.

Art. 9.º Quedan borradas para los trabajadores españoles las restricciones previstas por la legislación francesa sobre reparación de accidentes de que son víctimas los obreros en su trabajo con respecto a los trabajadores extranjeros y de sus causahabientes que no residan o hayan dejado de residir en territorio francés.

En reciprocidad, las restricciones previstas por la legislación española en lo que concierne a los trabajadores extranjeros víctimas de accidentes de trabajo en España, serán anuladas en cuanto a los trabajadores franceses y sus causahabientes que no residan o hayan dejado de residir en el territorio español.

Las medidas de aplicación del presente acuerdo serán reguladas por un arreglo especial.

Art. 10.º Los trabajadores españoles que necesitan asistencia por enfermedad se beneficiarán en Francia en las mismas condiciones que los franceses, de las disposiciones de la ley de 13 de julio de 1893, conforme al último párrafo del artículo 1.º de ésta.

Los trabajadores franceses que necesitan asistencia por enfermedad se beneficiarán en España en las mismas condiciones que los españoles de las disposiciones de la ley de 29 de junio de 1893, de la ley de 14 de mayo de 1892 y disposiciones complementarias.

Art. 11.º A reserva de las disposiciones del artículo 14, los españoles que por causa de enajenación mental necesitan asistencia se beneficiarán en Francia en las mismas condiciones que los franceses, de las disposiciones de la ley de 30 de junio de 1893.

A reserva de las disposiciones del artículo 14, los franceses que, por causa de enajenación mental necesitan asistencia, se beneficiarán en España en las mismas condiciones que los españoles de las disposiciones citadas en los dos artículos anteriores.

El presente Tratado se aplicará a igualdad de cuantas disposiciones de legislación francesa o española han complementado o modificado, modificarán o completarán las disposiciones acordadas en los artículos 8.º y 10, así como, a reserva del artículo 14, las disposiciones mencionadas en los artículos 11 y 12.

Art. 13.º Los gastos de asistencia desembolsados por el Estado de residencia, en virtud de los artículos precedentes, no darán lugar a reembolso ninguno por parte del país de origen, salvo en el caso previsto en el artículo 14.

Art. 14.º El Estado de residencia, si estima que ninguna razón de humanidad previene en particular de la situación de familia del interesado, es obstáculo a su repatriación, podrá intimar al país de origen a repatriar a su costa su nacional cuando se compruebe por un certificado médico, expedido por un médico designado por los Servicios de asistencia, bien que aquél padece una enfermedad incurable, bien que desde hace un año está sometido a tratamiento por enajenación mental, y en uno y otro caso, que está en condiciones de ser trasladado.

Si el asistido no es repatriado, el país de origen quedará obligado a reembolsar al país de residencia los gastos que éste hubiera hecho en su favor, a partir del día en que el certificado que se menciona, haya sido puesto en conocimiento del Gobierno extranjero.

Los gastos de repatriación quedarán a cargo del país de residencia cuando la incapacidad haya sido causada por un riesgo profesional, y esto, con independencia de cualquier derecho a indemnización que pueda corresponder al interesado.

Art. 15.º Las reclamaciones de los trabajadores, singularmente las que se refieren a condiciones de trabajo y de existencia que les fueran propuestas por los patronos, bien estén redactadas en el idioma del país de residencia, bien en el del trabajador, serán dirigidas o transmitidas directamente o por intermedio de las autoridades diplomáticas o consulares, a las autoridades competentes del país en que aquéllos residan; la Oficina competente de este país procederá a llevar a cabo las encuestas necesarias e intervendrá con vistas a una solución amigable.

No se introduce ninguna modificación

Art. 12.º A reserva de las disposiciones del artículo 14, los españoles que por causa de enajenación mental necesitan asistencia se beneficiarán en Francia en las mismas condiciones que los franceses, de las disposiciones de la ley de 30 de junio de 1893.

A reserva de las disposiciones del artículo 14, los franceses que, por causa de enajenación mental necesitan asistencia, se beneficiarán en España en las mismas condiciones que los españoles de las disposiciones citadas en los dos artículos anteriores.

El presente Tratado se aplicará a igualdad de cuantas disposiciones de legislación francesa o española han complementado o modificado, modificarán o completarán las disposiciones acordadas en los artículos 8.º y 10, así como, a reserva del artículo 14, las disposiciones mencionadas en los artículos 11 y 12.

Art. 13.º Los gastos de asistencia desembolsados por el Estado de residencia, en virtud de los artículos precedentes, no darán lugar a reembolso ninguno por parte del país de origen, salvo en el caso previsto en el artículo 14.

Art. 14.º El Estado de residencia, si estima que ninguna razón de humanidad previene en particular de la situación de familia del interesado, es obstáculo a su repatriación, podrá intimar al país de origen a repatriar a su costa su nacional cuando se compruebe por un certificado médico, expedido por un médico designado por los Servicios de asistencia, bien que aquél padece

por las estipulaciones del presente artículo en cuanto a las atribuciones de los consules, según se desprende de los Tratados y convenciones y de las leyes del país de residencia.

Medidas de detalle

Art. 16. Las Oficinas competentes de los dos países dictarán, de común acuerdo, las medidas de detalle necesarias para la ejecución de las disposiciones del presente Convenio que necesiten la cooperación de sus servicios administrativos.

Determinarán, igualmente, los casos y condiciones en que estos servicios se entenderán directamente.

Art. 17. El presente Tratado será ratificado y se cambiarán las ratificaciones tan pronto como sea posible.

Entrará en vigor cuando las ratificaciones hayan sido cambiadas.

Tendrá una duración de un año y será renovado, tácitamente, de año en año, salvo denuncia.

La denuncia deberá ser notificada tres meses antes de que expiren los términos.

Todas las dificultades relativas a la aplicación del presente Tratado serán resueltas por la vía diplomática.

En el caso en que no fuese posible llegar por esta vía a una solución, la diferencia será resuelta con arreglo a un procedimiento de arbitraje, que será determinado por un convenio entre los dos Gobiernos; el órgano arbitral deberá resolver las diferencias según los principios fundamentales y el espíritu del presente Tratado.

Seguros sociales

El Presidente de la República española y el Presidente de la República francesa, animados por el deseo de garantizar el beneficio integral de los seguros sociales a los obreros y empleados que han estado, están o estarán afiliados a los distintos sistemas de seguros en vigor en los dos Estados contratantes, han resuelto concertar un convenio, y a este efecto han nombrado como plenipotenciarios suyos, a saber:

Al Presidente de la República española: Su excelencia don Manuel Azaña, ministro del Consejo de ministros y presidente de la Guerra.

Y al Presidente de la República francesa: Su excelencia don Eduardo Herriot, presidente del Consejo de ministros y ministro de Negocios Extranjeros.

Los cuales, después de haberse mostrado sus poderes, reconocidos en buena y debida forma, han convenido las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Las personas de nacionalidad francesa y las personas de nacionalidad española quedan asimiladas las unas a las otras en lo que concierne a la admisión en los sistemas de seguros obligatorios enumerados en el artículo 2.º del presente convenio, así como los derechos y obligaciones resultantes de estos sistemas para los asegurados como para los causahabientes, comprendiendo en ello la admisión en el seguro facultativo para los antiguos asegurados obligatorios.

Art. 2.º 1) Los sistemas de seguros sociales a los cuales se aplica el presente Convenio son los siguientes:

a) Ley de 30 de abril de 1930 sobre seguros sociales.

b) Ley de 21 de marzo de 1930 sobre las Cajas de auxilios y de 25 de febrero de 1914 sobre los retiros en las explotaciones mineras.

c) Regímenes particulares de seguros de enfermedad, invalidez, ancianidad y supervivientes mantenidos en vigor en los departamentos del Alto Rin, del Bajo Rin y del Mosela.

Código de seguros sociales de 19 de julio de 1911.

Ley de 20 de diciembre de 1911 sobre seguro de los empleados.

Regímenes especiales de explotaciones mineras instituido por la ley de 16 de diciembre de 1873.

Segundo. En España:

a) Ley de 27 de febrero de 1908 relativa a la organización por el Estado de un Instituto Nacional de Previsión.

b) Decreto-ley de 11 de marzo de 1919 sobre el régimen de seguro obligatorio de los retiros obreros.

c) Régimen de seguro obligatorio de maternidad de 22 de marzo de 1929 y de 9 de septiembre de 1931.

2) El presente Convenio se aplicará igualmente a todos los actos legislativos o reglamentarios que hayan modificado o completado o que modifiquen o completen en lo sucesivo los sistemas citados o que introduzcan en el porvenir sistemas de seguros sociales análogos.

Art. 3.º Se mantienen las reglas previstas en los sistemas citados en el artículo segundo en cuanto a las condiciones de la participación de los asegurados en las elecciones, que dé lugar el funcionamiento de los seguros sociales.

Art. 4.º 1) Los obreros y empleados, sea cual sea su nacionalidad, que han estado afiliados a uno de los sistemas de seguros sociales enumerados en el artículo segundo, así como sus causahabientes, se beneficiarán íntegramente mientras residan en uno de los dos países contratantes, de las rentas y pensiones alcanzadas en virtud de estos sistemas, comprendidos los suplementos y las demás ventajas anejas.

2) Las personas comprendidas en el párrafo primero no serán lesionadas en sus derechos en curso de adquisición por el hecho de que trasladen su residencia de uno de los países contratantes al otro.

3) Se harán arreglos particulares para definir las condiciones y modalidades, según las cuales, se habrá de reconocer a las personas citadas en el párrafo primero derechos de prestación de seguros distintos de los citados en el citado párrafo.

4) Las autoridades administrativas supremas de los Estados contratantes podrán, de común acuerdo, extender la aplicación del presente artículo a las personas comprendidas en el párrafo primero que residan en regiones limítrofes de uno de los dos países.

Art. 5.º Las formalidades que puedan estar previstas en disposiciones legales o en reglamentos de uno de los Estados contratantes para el servicio fuera de su territorio, de las prestaciones dispensadas por sus organismos de seguros sociales, se aplicarán igualmente y en las mismas condiciones que a los nacionales a las personas admitidas al beneficio de esas prestaciones en virtud del presente Convenio.

2) Este principio tiene las siguientes excepciones:

a.—Los obreros y empleados destacados por una empresa cuya residencia está en uno de los dos países contratantes para ejecutar trabajos de duración limitada en el otro país, quedan asegurados si su permanencia en este segundo país no pasa de seis meses con arreglo a las disposiciones en vigor en el lugar de residencia de la empresa.

b.—En cuanto a las empresas industriales y agrícolas atravesadas por la frontera y que desborden los límites territoriales de uno de los países contratantes, los seguros sociales de las personas ocupadas en estas empresas se fijarán exclusivamente con arreglo a las disposiciones en vigor en el país de residencia de la Empresa.

c.—Los obreros y empleados de las Empresas públicas de transportes de uno de los países contratantes ocupados en el otro país, sea transitoriamente, sea en líneas de intercomunicación o en estaciones fronterizas de un modo permanente, serán asegurados conforme a las disposiciones en vigor en el lugar de residencia de la empresa.

d.—En lo que concierne a empresas de transportes distintas de las comprendidas en la letra c que se extiendan de uno de los países contratantes a otro, las personas ocupadas en las partes móviles (personal ambulante) de estas empresas, serán exclusivamente aseguradas con arreglo a las disposiciones en vigor en el lugar de residencia de la empresa.

e.—Los obreros y empleados de un servicio administrativo oficial (Aduanas, Correos, revisión de pasaportes, etcétera), destacados de uno de los países contratantes en el otro país, serán sometidos a las disposiciones en vigor en este país.

Art. 7.º Las autoridades administrativas supremas de los Estados contratantes podrán prever, de común acuerdo, otras excepciones a la regla enunciada en el número 1) en el artículo sexto. Podrán convenir igualmente que las excepciones previstas en el artículo sexto no se apliquen en determinados casos particulares.

Art. 8.º 1) En cuanto a los obreros y empleados, sea cual sea su nacionalidad, que hayan estado afiliados sucesiva o alternativamente en los dos países contratantes a los sistemas de seguros sociales enumerados bajo los números 1 y 2 del párrafo primero del artículo segundo, los períodos de seguros durante los cuales hayan estado afiliados a esos sistemas y los períodos asimilados en virtud de los mismos, serán totalizados, a condición de que no se superpongan para el cálculo de los años de afiliación o de servicio y del número de cotizaciones relacionados con la determinación del derecho a las prestaciones. Serán igualmente totalizados para el mantenimiento o rescate de los derechos, así como para la determinación del derecho al seguro facultativo. Serán igualmente totalizados a los mismos efectos, y en cuanto a los dos países contratantes, los períodos de seguro que, en virtud de acuerdos pactados por uno de los países contratantes con otros países, deben ser totalizados con los períodos de "seguro" en cuanto a este último país.

2) De todas suertes, cuando, para el beneficio de ciertos derechos, deban haber sido cumplidos todos los períodos en una profesión sometida a un régimen especial de seguros, no podrán ser totalizados para la admisión al beneficio de estos derechos más que los períodos cumplidos bajo los sistemas especiales correspondientes. Si en uno de los países contratantes no existe régimen especial para la profesión, podrán a pesar de todo, ser totalizados los períodos cumplidos en la citada profesión en el artículo segundo.

3) Acuerdos complementarios que celebren en virtud del artículo 19, fijarán las condiciones de modalidades, según las cuales, los períodos de seguro totalizados, como se estipula en el párrafo 1.º, darán derecho a las ventajas correspondientes por parte de los organismos de seguros sociales de cada uno de los dos países contratantes, en principio, estas ventajas serán calculadas a prorrata del tiempo de afiliación de los asegurados interesados en cada uno de los sistemas. Estos acuerdos fijarán la duración, a partir de la cual, entrarán dichos períodos en cuenta para el cálculo.

Art. 9.º 1) Si el asegurado puede aspirar, por los períodos cumplidos bajo el régimen de uno de los organismos de seguros, a una pensión superior a la total que resultaría de la aplicación del artículo 8.º, tendrá derecho, de parte de ese organismo, a un complemento de pensión igual a la diferencia. Si este complemento es debido por varios organismos, el interesado tendrá derecho al complemento de esos organismos. La carga de ese complemento será repartida entre éstos, proporcionalmente, al complemento que cada uno de ellos hubiera debido pagar.

2) El conjunto de porciones de pensión liquidadas mediante la aplicación del artículo 8.º, no podrá, en ningún caso, ser superior al importe total de la pensión que hubiera sido liquidada por el organismo que tuviese el régimen más favorable, sobre la base de la totalidad de períodos a tener en cuenta. Si fuere superior, daría lugar a una reducción proporcional de cada parte de pensión.

3) Para la aplicación del presente artículo, las prestaciones serán evaluadas en la moneda del país en que el interesado haya estado asegurado por última vez; la conversión se efectuará, si se trata de francos, según la cotización oficial del cambio de París, y si se trata de pesetas, según la cotización de Madrid.

Art. 10. Cuando un asegurado, teniendo en cuenta la totalidad de los períodos comprendidos en el artículo 8.º, no reúna al mismo tiempo las condiciones exigidas por la legislación peculiar de todos los organismos de seguro interesados, su derecho a pensión será establecido por cada uno de los organismos, a medida que vayan cumpliendo las condiciones exigidas en cada caso. Se aplicarán los artículos 8.º y 9.º a cada nueva liquidación de pensión.

Art. 11. Las disposiciones de los artículos noveno y décimo se aplicarán a los hijos de las personas que, por causas de fuerza mayor, debidas a causa de invalidez y de las pensiones de viudedad y de orfandad.

El organismo deudor

Art. 12. 1) El organismo de seguros sociales deudor, podrá, en el caso en que el causahabiente resida en los límites territoriales de un organismo, correspondiente del otro país adonde haya trasladado su residencia, encargarse de último organismo, de acuerdo con él, del servicio de las prestaciones, en las condiciones que se fijen por medio de acuerdos directos entre los organismos interesados; estos acuerdos deberán ser aprobados por las autoridades supremas administrativas de los Estados contratantes.

2) Los organismos de seguro deudores de las prestaciones en dinero, en virtud del presente Convenio, pagarán, en la moneda de su país, a los asegurados o a sus causahabientes.

3) Las condiciones en que abran de efectuarse los arreglos de cuenta entre los organismos de seguros de los Estados contratantes para la aplicación del presente Convenio, se fijarán por arreglos directos entre los citados organismos.

Art. 13. Las comunicaciones dirigidas para la aplicación del presente Convenio por los asegurados o sus causahabientes a los organismos, autoridades y jurisdicciones de uno de los países contratantes, competentes en materia de seguros sociales, no podrán ser rechazadas por el hecho de que estén redactadas en la lengua oficial del otro país.

Art. 14. Los recursos que deban ser presentados en un plazo determinado cerca de un órgano de los países contratantes, competente para recibir recursos en materia de seguros sociales, serán considerados como aceptables si se presentan en el mismo plazo cerca de un órgano correspondiente del otro país. En este caso, este último órgano deberá transmitir, sin demora, los recursos al órgano competente.

Art. 15. 1) El beneficio de las exenciones de impuestos, previsto por la Legislación de uno de los países contratantes para los documentos que deban presentarse a las Administraciones u organismos de seguros de ese país se extiende a los documentos correspondientes que deban presentarse para la aplicación del presente Convenio a las Administraciones u organismos de seguros del otro país.

2) Todos los actos y documentos de cualquier clase que hayan de presentarse para la ejecución del presente Convenio, quedan dispensados del visado o de la legalización por parte de las autoridades diplomáticas de los países contratantes.

Art. 16. Las autoridades, así como los organismos de seguros sociales de los países contratantes, se prestarán mutuamente sus buenos oficios en la misma medida que si se tratara de la aplicación de sus propios sistemas de seguros sociales.

Art. 17. 1) Las autoridades administrativas supremas de los Estados contratantes tomarán directamente las medidas de detalle para la ejecución del presente Convenio o de los acuerdos complementarios que prevé, en los casos que sea preciso el acuerdo entre ellas.

2) Las otras disposiciones relativas a la ejecución de este Convenio en el interior de cada uno de los países contratantes, serán comunicadas por la autoridad administrativa de este país a la autoridad correspondiente del otro.

3) Las mismas autoridades administrativas se comunicarán mutuamente dentro del plazo útil las modificaciones que se produzcan en la legislación o en los reglamentos de su país acerca de los regímenes enumerados en el art. segundo.

Art. 18. Son considerados como autoridades administrativas supremas en relación con el presente Convenio:

Por España: El ministro de Trabajo y de Previsión Social.

Por Francia: El ministro de Trabajo y de Previsión Social.

Art. 19. Las disposiciones necesarias para la aplicación del presente Convenio en lo que se refiere a las diferentes ramas de seguros comprendidas en los sistemas enumerados en el artículo segundo, se determinarán por medio de acuerdos complementarios. Estos acuerdos podrán referirse bien a la totalidad del territorio de los países contratantes, bien solamente a una parte del mismo.

Art. 20. 1) Todas las dificultades relativas a la aplicación del presente Convenio, serán resueltas, de común acuerdo, por las autoridades administrativas supremas de los países contratantes.

2) En el caso de que no fuese posible llegar por esta vía a una solución, la discrepancia será resuelta mediante un procedimiento de arbitraje organizado por un arreglo en que intervendrán los dos Gobiernos, el órgano arbitral deberá resolver la discrepancia, según los principios fundamentales y el espíritu del presente Convenio.

Ratificación

Art. 21. 1) El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones cambiadas tan pronto como sea posible.

2) Entrará en vigor el día primero del mes siguiente al cambio de la ratificación.

3) La fecha de vigencia de los acuerdos complementarios previstos en el artículo XIX será fijada en dichos acuerdos.

4) Las prestaciones cuyo servicio había quedado en suspenso por aplicar disposiciones en vigor en uno de los países contratantes, en virtud de la residencia de los interesados en el extranjero, serán servidas a partir de la fecha de vigencia del presente Convenio. Las prestaciones que no hayan podido ser reconocidas a los interesados por la misma razón, serán liquidadas y servidas a contar de la misma fecha.

5) Los acuerdos complementarios previstos en el artículo 19 fijarán además las condiciones y modalidades, según las cuales, deberán ser revisados los derechos anteriormente liquidados, así como los que hayan sido establecidos o liquidados en aplicación del presente artículo, a fin de hacer las liquidaciones con arreglo a lo que estipula en el presente Convenio o en los citados acuerdos. Si los derechos anteriormente liquidados han sido objeto de un arreglo definitivo, no habrá lugar a revisión.

6) En lo que se refiere a la liquidación o revisión de los derechos que resulten de la aplicación del presente Convenio o de un acuerdo complementario, se tendrán en cuenta los períodos de seguro anteriores a la fecha de vigencia de las disposiciones en virtud de las cuales se efectúe la liquidación o la revisión.

Art. 22. 1) Se acuerda el presente Convenio por el plazo de duración de un año; será renovado tácitamente de año en año, salvo denuncia, que deberá ser notificada tres meses antes de la expiración del plazo.

2) En caso de denuncia, las estipulaciones del presente Convenio y de los acuerdos complementarios previstos en el artículo 19 serán aplicables a los derechos adquiridos, no obstante las disposiciones restrictivas que los sistemas interesados previeran para el caso de residencia de un asegurado en el extranjero.

3) Del mismo modo en lo que se refiere a los derechos en curso de adquisición referentes a los períodos de seguro cumplidos anteriormente a la fecha en que el presente Convenio deje de estar en vigor, las estipulaciones de este Convenio seguirán siendo aplicables en las condiciones que prevean los acuerdos complementarios.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos firman el presente Convenio y lo autorizan con sus sellos.

En Madrid, a los 27 días del mes de noviembre de 1932.—Eduardo Herriot, presidente del Consejo de ministros y ministro de Negocios Extranjeros de Francia.—Manuel Azaña, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra de España.

Arreglo sobre trabajadores a prueba

Artículo 1.º El presente arreglo se aplica a los "pasantes", es decir, a los nacionales que saliendo de uno de los países se dirigen al otro por un período delimitado a fin de perfeccionarse en los usos comerciales o profesionales del otro país, ocupando al mismo tiempo un empleo en el establecimiento industrial o comercial.

Los "pasantes" serán autorizados para ocupar un empleo en las condiciones fijadas por los artículos siguientes, sin que la situación del mercado de trabajo en la profesión de que se trate pueda ser tomada en consideración.

Art. 2.º Los "pasantes" pueden ser de uno u otro sexo. En principio no deben haber pasado la edad de treinta años.

Art. 3.º La autorización es concedida en principio por un año. Podrá ser excepcionalmente prolongada por otros seis meses.

Art. 4.º El número de autorizaciones que serán concedidas a los "pasantes" de cada uno de los Estados en virtud de los presentes arreglos no deberá pasar de 150 por año.

Este límite es independiente del número de "pasantes" de cada uno de los Estados residentes ya en el territorio del otro en virtud del presente arreglo.

Se aplicará, cualquiera que sea la duración de las autorizaciones otorgadas en el curso de un año y del tiempo que se hayan utilizado.

Si este contingente de 150 autorizaciones no hubiera sido alcanzado en el curso de un año por uno de los Estados, éste no podrá reducir el número de las autorizaciones dadas a los "pasantes" del otro ni trasladar al año siguiente el residuo inutilizado del anterior contingente.

El máximo de 150 rige para el primer año de aplicación del arreglo hasta el 31 de diciembre del mismo, y para cada uno de los años siguientes, desde el primero de enero al 31 de diciembre. Podrá, sin embargo, ser modificada ulteriormente para el año siguiente, en virtud de un acuerdo que deberá tener lugar a propuesta de uno de los dos Estados, el primero de diciembre, a más tardar.

Art. 5.º Los "pasantes" no podrán ser admitidos por las autoridades competentes sin que los patronos que los den ocupación se comprometan ante estas autoridades a remunerar a estos "pasantes", desde que rindan sus servicios normales, según las tarifas fijadas por los contratos colectivos, allí donde éstos existan, y según las tasas normales y corrientes en la profesión y en la región, cuando los contratos colectivos no existan. En los otros casos, los patronos deberán comprometerse a darles una remuneración correspondiente al valor de sus servicios.

La petición

Art. 6.º Los "pasantes" que deseen beneficiarse de las disposiciones que les conceden el presente, deberán hacer la petición a la autoridad encargada en cada Estado de centralizar para su profesión las peticiones de "pasantes". Deberán facilitar en su solicitud todas las indicaciones necesarias y hacer constar singularmente el establecimiento industrial o comercial en el cual deben ser empleados. Corresponderá a dicha autoridad examinar si ha lugar a transmitir dicha solicitud a la autoridad correspondiente del otro Estado, teniendo en cuenta el contingente anual a que tiene derecho el reparto de este contingente, que deberá haber fijado ella misma entre las diversas profesiones y que debe transmitirse, una vez fijado, a las autoridades competentes del otro Estado. Las autoridades competentes de los dos Estados harán todo lo posible para asegurar la tramitación de las solicitudes en el más corto plazo.

Art. 7.º Las autoridades competentes se esforzarán para que las decisiones de las autoridades administrativas con relación a la entrada y a la estancia de los "pasantes" admitidos se tramiten con urgencia. Se esforzarán igualmente en aliviar, con la mayor rapidez las dificultades que puedan surgir a propósito de la entrada y salida de los "pasantes".

Art. 8.º El presente arreglo entrará en vigor al mismo tiempo que el Tratado de trabajo firmado este mismo día. Se concerta por un año de duración. Será prorrogado en seguida, por tácita reconducción, y cada vez por un nuevo año, a menos que sea denunciado por una de las partes, antes del primero de octubre, para el fin del año.

Sin embargo, en caso de denuncia, las autorizaciones concedidas en virtud del presente arreglo continuarán válidas por el tiempo para el que hubieran sido concedidas.

En los cólicos y desajustes producidos por exceso de calor, fatiga, ansiedades, etcétera, el ricino CABALLERO opera con rapidez, eficacia y seguridad. Exíjalo en Farmacias.

CABALLERO joven, de posición, desea administración de casas. Garantías e informes. Don Antonio B. Alvarez, Apartado 1.022. MADRID.

CAJAS DE PAPEL BAJOS PRECIOS GRAN NOVEDAD ARCA DE NOE REZ-2-MADRID

Desaparece un detective

Que doña Teresa Melero Gil es una señora ingenua es cosa que no tiene duda. Nos lo afirma el hecho de que doña Teresa haya llegado a pensar seriamente en adquirir una localidad para ver representarse el "Tenorio" a la compañía titular del teatro Español, a la que algunos ciudadanos, a los que despreciamos y no hacemos caso alguno, han dado en llamar, con notoria mala fe y faltando a la verdad, Compañía Nosaltrés Sols.

Pero no es esto solo. Doña Teresa dice, seguramente ha leído más de una novela de Wallace y se ha estremecido contemplando en la pantalla estupendas hazañas policíacas, vió llegar un mal día al hotel Majestic al detective francés Paul Uriol, con una colección de pelucas, trajes usados y pipas rambalescas, que mareaba más que una panetela canaria, y lo admitió como pupilo.

El caballero Uriol ha estado una temporada en el hotel, haciendo gasto como un señorito. Por razón de su oficio salía a las más extrañas horas, y siempre disfrazado de las más absurdas cosas, para no llamar la atención: de poeta maldito, de león domesticado, de von Papey y hasta de autógrafo. Hace pocos días, Paul Uriol salió disfrazado con un vestido de marinero y un aro, y no se la vio volver a ver. Es posible que lo hayan raptado, pero como el súbdito de la nación vecina dejó sin pagar en el hotel una cuantecilla que asciende a mil quinientas setenta pesetas, doña Teresa Melero presentó la correspondiente denuncia en la Comisaría del distrito de Buenavista. Allí le dijeron que es más difícil detener a un detective que jugar al "yo-yo" en la plataforma de un "17" a las horas de comer, pero que se intentará echar el guante al francés. Hasta ahora, los agentes de Buenavista no tienen ninguna pista.

Atropellado por un carro

En la Casa de Socorro del distrito fué asistido José Carrillo Ramírez, momentos antes, había sido atropellado por el carro del primer regimiento de Ferrocarriles, conducido por el soldado Ángel Jiménez Posada. El atropellado sufrió la fractura del fémur.

Niño gravemente herido

El niño de nueve años Armando Benítez López, fué atropellado en el Paseo de los Pontones por la camioneta número 12.854, de la matrícula de Valencia, conducida por Justo Pedrero Esteban, que le causó lesiones graves. El niño ingresó en el Hospital Provincial y el chofer pasó al Juzgado de guardia.

Denuncia contra un portero

Don Luis Casuso Obeso, ha denunciado al portero de una finca de su propiedad, porque según el denunciante, después de haberlo despedido se niega a entregar las llaves de los servicios de la casa.

Desaparecen 500 pesetas

Del cajón de una mesa de despacho de un establecimiento de la avenida de Fermin Galán fueron sustraídas 500 pesetas y documentos.

Herido en ríña

En la calle del General Ricardos riñeron Anastasio Muñoz Ortega y Félix García Pardo. El primero resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Niño atropellado por un automóvil

En la avenida de la Libertad de Tetuán de las Victorias fué atropellado por un automóvil el niño de ocho años Saturnino Martín Martín, domiciliado en la calle de Pablo Iglesias, de dicho pueblo.

El niño fué asistido en la Casa de Socorro de Chamartín, de una fractura abierta en la tibia y el peroné izquierdo, fuerte contusión con hematoma en la región superciliar izquierda, contusión cerebral, con probable hemorragia interna y una herida contusa en el pabellón de la oreja izquierda. En grave estado pasó al Hospital de la Beneficencia.

Fontalba

Todos los días, tarde y noche, el espectáculo más atrayente de Madrid, clamoroso éxito de "La duquesa gitana", de Benavente. Creación de Carmen Díaz. Butaca, 6 pesetas.

Ideal

Hoy, tarde, "La fama del tartanero", el mayor éxito lírico. Noche: "Sole, la peletera", el sainete próximo a las cien representaciones.

Avenida

El viernes extraño de "La moral del divorcio", del insigne Benavente. Interpretación de Josefina Díaz Artigas, Josefina Tapias, Amparo Astor, Collado, Manolo Díaz y Manrique.

Muñoz Seca

Enorme éxito. "La casa de la bruja". Todo Madrid corrió, jueves, Simón y Blasillo, a la bruja hechicera. El juicio, la graciosa Nica. Es la mejor obra de Pilar Millán Astray.

Victoria

"El abuelo Curro". Éxito enorme de Aurora Redondo y Valeriano León. (Todo Madrid al VICTORIA!)

Figaro

Hoy, a las cuatro y media, gran función infantil con profusión de regalos de los niños. Tarde y noche, estreno de la emocionante superproducción "Arístócratas del crimen", magistralmente interpretada por Ricardo Cortez y Helen Twelvetrees.

Royalty

¿Desea usted saber lo que pasa en un harén? Desde hoy, jueves, Simón y Blásillo, en su grandiosísima producción en español, "El tenorio del harén", le hará pasar hora y media de risa continua.

Monumental Cinema. Orquesta Sinfónica. Maestro Arbós

Próximo domingo, tercer concierto matinal, con obras de San Juan, Bach, Saint-Saëns, Grieg y "Segunda Sinfonía", de Beethoven. Localidades. Daniel, Madrazo, 14.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

AVENIDA (Díaz de Artigas-Collado). A las 6.30: Cuentan de una mujer... El viernes, a las 10.30: estreno de La moral del divorcio, de don Jacinto Benavente. (21-10-932.)

BEATRIZ (Hermosilla-Claudio Cordero).—A las 6.30 y 10.30: Santa Rusia, del maestro Benavente. Butaca, 5 pesetas. (8-10-932.)

CALDERÓN (Teatro Lírico Nacional). A las 6.15: La góndola (por el gran baritone Carlos Morelli. Butaca, 5 pesetas). A las 10.30: La Verberna de la Paloma y Agua, azucarillos y aguardiente (4 pesetas butaca).

CORCO (Juan Tenorio).—A las 6.30 y 10.30: Dos grandes y solennes funciones. Éxito inabundante de la nueva Compañía de circo y el genial artista Grock (único en el mundo). Butacas, 6 pesetas; general, 1.50.

COMEDIA.—A las 6.30 (popular, 3 pesetas butaca): Anacleto se divorcia.—A las 10.30 (popular, 3 pesetas butaca): Anacleto se divorcia. (3-5-932.)

COMICO (Loreto-Chicote).—6.30 (moda) y 10.30: Yo soy la Greta Garbo! (éxito enorme de risa!) (26-10-932.)

ESPANOL (Xirgu-Borrás).—6.30 y 10.30: Don Juan Tenorio. (29-10-932.)

FONATALBA (Carmen Díaz).—A las 6.30 y 10.30: La duquesa gitana (butaca, 6 pesetas). (29-10-932.)

IDEAL.—6.30: La fama del tartanero.—10.30: Sole, la peletera. (12-10-932.)

Desaparece un detective

Que doña Teresa Melero Gil es una señora ingenua es cosa que no tiene duda. Nos lo afirma el hecho de que doña Teresa haya llegado a pensar seriamente en adquirir una localidad para ver representarse el "Tenorio" a la compañía titular del teatro Español, a la que algunos ciudadanos, a los que despreciamos y no hacemos caso alguno, han dado en llamar, con notoria mala fe y faltando a la verdad, Compañía Nosaltrés Sols.

Pero no es esto solo. Doña Teresa dice, seguramente ha leído más de una novela de Wallace y se ha estremecido contemplando en la pantalla estupendas hazañas policíacas, vió llegar un mal día al hotel Majestic al detective francés Paul Uriol, con una colección de pelucas, trajes usados y pipas rambalescas, que mareaba más que una panetela canaria, y lo admitió como pupilo.

El caballero Uriol ha estado una temporada en el hotel, haciendo gasto como un señorito. Por razón de su oficio salía a las más extrañas horas, y siempre disfrazado de las más absurdas cosas, para no llamar la atención: de poeta maldito, de león domesticado, de von Papey y hasta de autógrafo. Hace pocos días, Paul Uriol salió disfrazado con un vestido de marinero y un aro, y no se la vio volver a ver. Es posible que lo hayan raptado, pero como el súbdito de la nación vecina dejó sin pagar en el hotel una cuantecilla que asciende a mil quinientas setenta pesetas, doña Teresa Melero presentó la correspondiente denuncia en la Comisaría del distrito de Buenavista. Allí le dijeron que es más difícil detener a un detective que jugar al "yo-yo" en la plataforma de un "17" a las horas de comer, pero que se intentará echar el guante al francés. Hasta ahora, los agentes de Buenavista no tienen ninguna pista.

Concurrencia escasa en la primera sesión sobre presupuestos

El primer turno en contra sobre la totalidad fué desarrollado por don Abilio Calderón. En el segundo, el señor Niembro censuró que la Cámara no hubiese permitido la presencia de Calvo Sotelo para que éste defendiese su gestión. El tercer turno lo desarrolló el señor Santacruz ante cincuenta diputados

NO ESTABAN OTROS DIPUTADOS QUE HABIAN PEDIDO LA PALABRA, Y SE LEVANTO LA SESION A LAS OCHO

¡Cosas que pasan en Málaga, esplendor de Andalucía! Hay enfermos "humanistas" en el Manicomio provincial. Para enseñar latín y preceptiva a los dementes? No. Es que el socialista, y el sastre, señor García Prieto, dice "humanistas" por humanitarios. Como dice "deficiencias" por deficiencias. O como llama Baeza Medina al señor Armasa. ¡A ver si el hombre es o no libre!

no se les concede el permiso anual a que tienen derecho. Pone como ejemplo el caso de un doctor de Cáceres, que fué trasladado a Fernando Poo, donde lleva ya varios años desatendido por el Gobierno, por el hecho de haberse puesto frente a los elementos sanitarios de las islas.

El señor ARMASA protesta del agravio inferido a tres republicanos; alguno de los cuales no pertenece a esta minoría radical—dice.

Terminada, púsose a discusión el Presupuesto. Anteayer se plantó el señor Besteiro ante la Comisión dictaminadora y la convención de que, como fuese, hubiera dictamen. Y lo hubo, aunque sólo el referente a Obligaciones generales; pero como se han de discutir en sesión secreta varias de ellas, la discusión habrá de limitarse a los capítulos de Deuda y Clases Pasivas. Pero, en fin; puede comenzar la discusión, ¡que estamos ya en noviembre!

El señor GARCÍA PRIETO: Fué de la U. P. Y es abogado de la casa Larios. (Los radicales protestan y el presidente reclama orden.)

El señor GARCÍA BERLANGA se lamenta de que no se cumplan en toda su integridad las leyes dictadas para proteger a la viticultura nacional.

El diputado valentino repitió, convertidas en censuras, las advertencias lealmente hechas por él a la Comisión de Presupuestos; que éstos vienen sin los antecedentes necesarios para su cabal estudio, y que no se ha tenido en cuenta la existencia de un Estatuto catalán, con la resta de ingresos y la supresión de servicios y gastos, anejas al nuevo régimen autonómico.

El señor ARMASA: La Diputación de Málaga está regida por republicanos.

El señor VILLARRUBIA, diputado socialista por Toledo, rechaza los cargos formulados por el señor Díaz Alonso contra los elementos socialistas de aquella provincia.

De 160 millones en obras hidráulicas. Sin datos a la vista, creemos recordar que las Confederaciones Hidrográficas costaban al Estado cantidades de este orden: quince millones, la del Ebro; ocho o nueve millones, la del Guadalquivir; cifra parecida, la del Duero; menos, la del Segura; la del Pirineo Oriental, murió en la niñez. Fongamos cincuenta millones en conjunto. Dentro de un año será sabroso y, ¡ojalá nos equivocásemos!, tristísimo, comparar resultados.

El señor OTERO PEDRAYO solicita a continuación se construyan carreteras en la región gallega y se reparen las ya existentes.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

La sesión

A las cuatro y cinco minutos se celebró la sesión el presidente, señor Besteiro, con los escaños y tribunas casi desiertos.

Los presupuestos

Se pone a continuación a debate el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre los de gastos para 1933 de las secciones primera, tercera y cuarta de las obligaciones generales del Estado.

Orden del día

Definitivamente queda aprobado el proyecto de ley prorrogando hasta el 30 de noviembre el plazo de veinte días que establece el artículo 4.º de la ley de 24 de agosto último.

señor Carner, que es aspiración unánime. Estos aumentos se observan en todas las secciones y en una cuantía como yo no he visto en anteriores presupuestos, dada la situación del Tesoro, en déficit permanente.

El presupuesto de Obras públicas es el que, a mi juicio, debe merecer la máxima atención de la Cámara.

Analiza luego el presupuesto de Gobernación, en el que se consigna un aumento, para mantenimiento del orden, y en este aspecto, nuestros votos estarán con los amigos del Gobierno, porque entendemos que no debemos oponer nada a cuanto suponga respeto a la autoridad.

El señor VERGARA, presidente de la Comisión, se levanta a contestarle. Si bien dice que se limitará a hacerlo muy brevemente, para hacerlo con más extensión cuando hayan intervenido los demás oradores.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

servir de base, de punto de partida, para la discusión. En cuanto a los avales niega que él tuviera el propósito de achacar al ministro el deseo de ocultarlos. Nada de eso. Es que el importe de esos avales debiese conocerse por la Cámara, para tener con ellos un dato más para la discusión presupuestaria.

El ministro de HACIENDA rectifica también. Explica que hay muchas clases de avales: De unos responde el Estado de la quiebra de la Sociedad a quien avala; y esto es lo que ha ocurrido en la Exposición de Sevilla, que es el crédito que aparece consignado en el Presupuesto.

El señor NIEMBRO combate también el Presupuesto, que considera una continuación de los de la Monarquía. Y aún los hace buenos, porque en éste, más que en aquéllos, se atiende a otros tiempos.

El señor VERGARA, presidente de la Comisión, se levanta a contestarle. Si bien dice que se limitará a hacerlo muy brevemente, para hacerlo con más extensión cuando hayan intervenido los demás oradores.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

Hoy seguirá el debate de totalidad

Otros dos turnos en contra, además de los reglamentarios. Mañana habrá dictamen de Presidencia

La desanimación en los pasillos del Congreso fué ayer mayor, si cabe, que en los días anteriores, no obstante empezar la discusión de los Presupuestos.

El señor NIEMBRO combate también el Presupuesto, que considera una continuación de los de la Monarquía. Y aún los hace buenos, porque en éste, más que en aquéllos, se atiende a otros tiempos.

El señor VERGARA, presidente de la Comisión, se levanta a contestarle. Si bien dice que se limitará a hacerlo muy brevemente, para hacerlo con más extensión cuando hayan intervenido los demás oradores.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

reparación de «A B C» y los «em» periódicos suspendidos.

El presidente de la Cámara abandonó el Congreso antes de terminar la sesión por tener que vestirse para asistir a la despedida del señor Herriot.

El señor NIEMBRO combate también el Presupuesto, que considera una continuación de los de la Monarquía. Y aún los hace buenos, porque en éste, más que en aquéllos, se atiende a otros tiempos.

El señor VERGARA, presidente de la Comisión, se levanta a contestarle. Si bien dice que se limitará a hacerlo muy brevemente, para hacerlo con más extensión cuando hayan intervenido los demás oradores.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

El señor CALDERÓN (don Abilio) consume el primer turno en contra.

Segundo turno

Tercer turno

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

El dictamen de Presidencia

La sesión de hoy

El dictamen de Presidencia

La suspensión de periódicos

La federación de izquierdas

La Universidad de Murcia

Notas varias

Gironés vence a Bodson por "k. o."

En el cuarto asalto. Un gran festival del Club Natación Athlético. Los próximos partidos del campeonato de football

Pugilato

La velada de anoche en Barcelona BARCELONA, 2.—En el Nuevo Mundo se ha celebrado una velada de boxeo con los siguientes resultados: A las 8.45, "round" ROSA vence a Gallardo por descalificación en el tercer asalto.

A ocho. LLIBRE por puntos a Suria. A ocho. SABATINO, campeón de Puerto Rico de pesos medios, por puntos a Lloret.

ROS, campeón de España de pesos medios, contra Pilleux, campeón militar de Francia. En el sexto "round" los ayudantes del francés arrojaron la esponja.

A diez asaltos. JOSE GIRONÉS, peso pluma, contra el ex campeón de Bélgica Bodson, en el cuarto "round" Gironés, que está muy bien de forma, le dió un "crochet" que puso "k. o." al belga, además de dejarle "k. o." en el tercero.

Banquete a Uzudun BARCELONA, 2.—Esta noche se ha celebrado un banquete en homenaje de Paulino Uzudun, que se encuentra en Barcelona.

Este dice que por ahora no piensa boxear en España y que el martes marcha a su pueblo para entrenarse y ver de conquistar el campeonato de España.

Natación

Un festival del C. N. A. El Club Natación Athlético celebrará los días 5 y 6 del actual un interesante festival, con los siguientes programas:

Día 5 de noviembre.—A las seis de la tarde. Pruebas: 100 metros libres, 100 metros braza de pecho, 400 metros libres, 3 x 100 metros relevos estilo, 6 x 33 metros relevos, exhibición de saltos, gran partido de water-polo, 66 metros braza señoritas.

Día 6 de noviembre.—A las 11,30 de la mañana. Pruebas: 100 metros espalda, 200 metros libres, 200 metros braza de pecho, 4 x 200 metros relevos, exhibición de saltos, gran partido de water-polo, 100 metros braza señoritas. Intento de "record".

Actuará un equipo catalán, constituido por los mejores nadadores, que son los siguientes:

R. Artigas, campeón de España de fondo; J. Mateu, subcampeón de España de fondo; Francisco Bernal, internacional de water-polo; C. Cairo, internacional de water-polo; J. Benavente, internacional de water-polo; A. Sierra, campeón de brazas de pecho; E. Rosa, gran waterpolista y excelente nadador; J. Navarro, el Zamora del water-polo; A. Bernal, infantil de once años, 100 metros, 1 m. 10 s.

Del campeonato infantil Se comunica a todos los pequeños nadadores que deseen participar en el concurso organizado por el Club Natación Athlético, que tendrá lugar el domingo...

ANUNCIO OFICIAL

Caja de Ahorros Popular

IMPOSICIONES con interés del 6, 7 y 8 % por medio de libretas y títulos con facultad de reintegro discrecional. Reglamentos e instrucciones grata. Montera, 12, primeros

NIÑOS

Lo que más les agrada y mejor les sienta, la "SAGA-MINA". Incomparable alimento vegetal.

MARTIN VALMASEDA

6, ESPOZO Y MINA, 6 ENCAJES

MUEBLES

El mayor surtido en Arte Moderno. La mejor calidad y precios. NAVARRO. Valverde, 5

FAJAS. "Caucho dama". Preciosos modelos, altos a 25 pesetas. Sagasta, 12

BEM

Lea a diario nuestros anuncios por palabras. En ellos encontrará diversas ofertas interesantes

go día 6, en las piscinas de La Isla, con agua a 26 grados, la conveniencia de efectuar prontamente sus inscripciones en la Secretaría del Canoe Natación Club, Pí y Margall, 7, dada la posibilidad de que el gran número de participantes obligue a cerrar esta inscripción antes del sábado día 5, que fué el plazo primeramente fijado.

El magnífico trofeo Weissmüller, que se disputará como máximo galardón de este campeonato, está expuesto en la Platería Meneses, plaza Canalejas, 4.

Además de este trofeo, el Canoe ha recibido varias copas, un precioso reloj de la Casa Corral, varias colecciones de nueve tomos de la novela "Tarzán de los monos" y numerosos juguetes y obsequios de las ofertas hechas por distintos casas, lo que permitirá que todos los niños obtengan premio y con ello guarden grato recuerdo de su actuación en este simpático deporte.

El reparto de premios tendrá lugar en el Palacio de la Música, en la fiesta correspondiente al día que oportunamente se anunciará.

Football

Los próximos partidos El domingo próximo se jugarán los siguientes partidos de campeonato, los antepenúltimos en la gran mayoría de las regiones.

ASTURIAS Stadium Avilesino-Club Gijón. CANTABRIA Torrelavega F. C.-Racing Club. Eclipsé F. C.-Tetuán F. C.

CASTILLA-SUR Club Deportivo-Madrid F. C. Athletic Club-Valladolid F. C. Sevilla-Betis Balompié.

CATALUNA Badalona F. C.-F. C. Barcelona. Palafrugell-Martínenc. C. E. Sabadell-C. D. Español. C. D. Júpiter-U. S. Sans.

GALICIA Racing Ferrolano-Club Celta. Unión Sporting-C. D. Coruña. Eiría F. C.-Orensé F. C.

GUIPUZCOA-ARAGON-NAVARRA Zaragoza F. C.-C. A. Osasuna. Donostia F. C.-Irún S. C. C. D. Logroño-Tolosa F. C.

MURCIA Murcia F. C.-Cartagena F. C. Hércules F. C.-Imperial. Gimnástico-Eliche F. C.

VALENCIA Levante F. C.-Saguntino. Gimnástico-C. D. Castellón. Sporting-Valencia F. C.

MURCIA Murcia F. C.-Cartagena F. C. Hércules F. C.-Imperial. Gimnástico-Eliche F. C.

VALENCIA Levante F. C.-Saguntino. Gimnástico-C. D. Castellón. Sporting-Valencia F. C.

VIZCAYA Athletic Club-Arenas Club. Erandio F. C.-C. D. Alavés.

Todos los partidos se jugarán en los campos de los clubs citados en primer lugar. Los nombres en negritas son los favoritos; cuando aparecen con los mismos caracteres quiere decir que lo normal es un empate.

Impresiones En Sevilla, Ferrol, San Sebastián y Bilbao encontrará el aficionado los partidos más salientes de la próxima jornada, decisivo para el tercer puesto el primero y para el título de campeón los tres restantes. Siguen en interés los encuentros que se disputarán en los campos del Murcia, Zaragoza y Erandio. A excepción de estos dos últimos, y tal vez el de los ferrolanos, los demás son los partidos que se han considerado siempre como de la máxima emoción en las regiones respectivas.

Por los siete partidos jugados en la Mancomunidad se ha visto que sevillanos y béticos no han coincidido en la forma; los primeros empezaron bien, mientras los otros anduvieron algo flojos. Hoy ha cambiado la decoración, y contra el campo, y a pesar de que el Sevilla parece haber reservado sus jugadores para este partido, nos inclinamos un poco a favor del Betis.

Del partido Ferrol-Celta casi se puede decir lo mismo; los vigueses están algo poco mejor que al principio.

Donostia-Irún. Es el partido más delicado; en pésima condición se encontraban los iruneses en el primer partido, y sin embargo, se registró el mínimo margen en el resultado. El Donostia no es ni mucho menos la antigua Real Sociedad. Estas circunstancias, unidas a que el Irún ha mejorado bastante y que en este encuentro se juega la última carta, no es difícil un triunfo de los fronterizos. Pero éstos deben ir decididos a la victoria, a jugar desde el primer instante.

Entre los citados hasta ahora, el partido de San Mamés es el menos difícil; el acudalado fabricante conversaba en tono familiar con la joven viuda.

Quince años han transcurrido ya desde aquel día. María Magdalena Davignan es ahora una mujercita morena, de tez blanca en la que se afinan, hasta estilarse, las facciones, de ojos rasgados de calmoso y profundo mirar, de cabellos oscuros y crespos, que acarician juguetones la frente amplia y las mejillas tersas y que ponen en el rostro gracioso de la joven una sombra de misterio.

María Magdalena se halla sentada en un salón muy semejante por su decoración y mueblaje al de los señores de Héroux, y en la misma actitud pensativa, de recogimiento, que adoptara cuando por primera vez fué a visitar a sus adinerados tíos. Pero su traje no es ya de luto, sino de crepón de china de color verde, con cuello de raso del mismo tono, que se cierra en pico sobre el honesto descote; y en sus pupilas, en las que se refleja la serenidad de su alma, se ha acentuado más todavía aquella quietud, tan dulce y tan alta, al mismo tiempo, que había constituido el rasgo característico y la gracia cautivadora de la silenciosa y comedida chiquilla.

Quince años antes, la joven señora de Davignan, a quien la muerte prematura de su marido dejara en la mayor soledad, abandonada y pobre, había llegado a Harneville con su hija, para ocupar la plaza de contable en la gran fábrica de hilados, propiedad del señor Héroux, que había querido de este modo, proporcionándole trabajo con el que atender a las necesidades propias y a las de su hija, acudir en auxilio de la viuda; pero la Providencia, en sus inscrutable designios, lo tenía decidido de otra manera y la viuda de Davignan murió pocos días después, antes de que hubiera tenido tiempo de posesionarse de su empleo. Los Héroux, que no tenían sucesión, se hicieron cargo de la huertanita y María Magdalena creció y se desarrolló y se hizo mujer rodeada de todos los cuidados y de todos los mimos que unos padres ricos pueden prodigarle a su hija única.

La casa en que hemos conocido a María Magdalena, era la de la señora Belgain, una vieja amiga de su tía—compañeras de colegio fueron en su infancia—, que las había invitado a tomar el té en su compañía y en la de algunas otras personas de su intimidad. El salón, espacioso y un tanto obscuro, sumido en una discreta penumbra, estaba amueblado en un estilo que necesariamente había de resultar incomprensible para gentes de la generación a que pertenecía María Magdalena, porque la revolución en la moda del amueblamiento y del decorado de las casas era todavía reciente, y porque los decretos del gusto actual habían suprimido desde hacía poco tiempo los espesos y complicados cortinajes, los muebles tapizados de terciopelo, de tono sombrío, los cojines de peluche y los bihelots y cacharros de porcelana, de cerámica o de cristal que aún constituían el principal adorno de los salones de los señores de Héroux, de la señora Belgain y de buen número de casas burguesas de la industriosa ciudad de Harneville-en-Vexin.

Cualquiera de las elegantes damas que habían acudido a la amable invitación de la señora Belgain, y la mayoría de las cuales eran jóvenes también, como María Magdalena, antonaba mejor que la señorita de Davignan con el decorado, casi arcaico, del suntuoso salón. Sus trajes, recargados con exceso de adornos de pasamanería, sus modales reservados o cobidiosos, impuestos por la conciencia que tenían de su situación y de su fortuna, sus conversaciones mantenidas en voz baja y otros detalles no menos expresivos, indicaban a las claras la clase social a que pertenecían sus familias respectivas. Y, sin embargo, era preciso reconocer que el bello conjunto, que el espectáculo, no exento de atractivos, de aquella sociedad de otros tiempos, comenzaba a romperse, y que el espíritu moderno, incontentible, había logrado con sus continuos embates abrir brecha en aquel recatado santuario de las viejas y gloriosas tradiciones de la ciudad de Harneville. Una escisión, que no era posible disimular, se había producido en el seno del elemento joven fe-

ganaron a Chiquito de Bilbao y Marru I por 50-37. A pala.

El primer partido resultó reñido en la primera decena; pero después los azules logran adelantarse con una ventaja de varios tantos, que aumenta a medida que el partido avanza, para llegar al final con una diferencia de once tantos de ventaja.

El segundo partido fué poco competitivo; pues la pareja azul, con un gran dominio sobre sus adversarios, hace que el encuentro se incline a su favor desde el comienzo. Ganan por un margen de trece tantos.

Partidos para hoy Véanse en la cartelera.

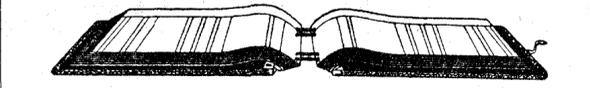
ganaron a Chiquito de Bilbao y Marru I por 50-37. A pala.

El primer partido resultó reñido en la primera decena; pero después los azules logran adelantarse con una ventaja de varios tantos, que aumenta a medida que el partido avanza, para llegar al final con una diferencia de once tantos de ventaja.

El segundo partido fué poco competitivo; pues la pareja azul, con un gran dominio sobre sus adversarios, hace que el encuentro se incline a su favor desde el comienzo. Ganan por un margen de trece tantos.

Partidos para hoy Véanse en la cartelera.

LIBROS RAYADOS DE HOJAS CAMBIABLES "EME" Fabricación nacional. Patente y marca registradas.



Necesarios en Oficinas de Bancos, Fábricas, Almacenes y en toda Casa de Comercio. PÍDANSE EDIT. EL EXPURU HERMANOS, S. A. Alameda de Mazarredo, 16. CATALOGOS BILBAO

Gran Peletería, LA MAGDALENA. Calle Mayor, 28

Teléfono 15768. Abrigos de piel, desde 100 pta. Chaquetitas, 75 pta. Remiends finos, 50 pta. Marititas, inmenso surtido, desde 5 pta. Pieles para guarnición y adornos, a precios increíbles. NOTA.—Antes de comprar pieles, no dejen de visitar esta casa.

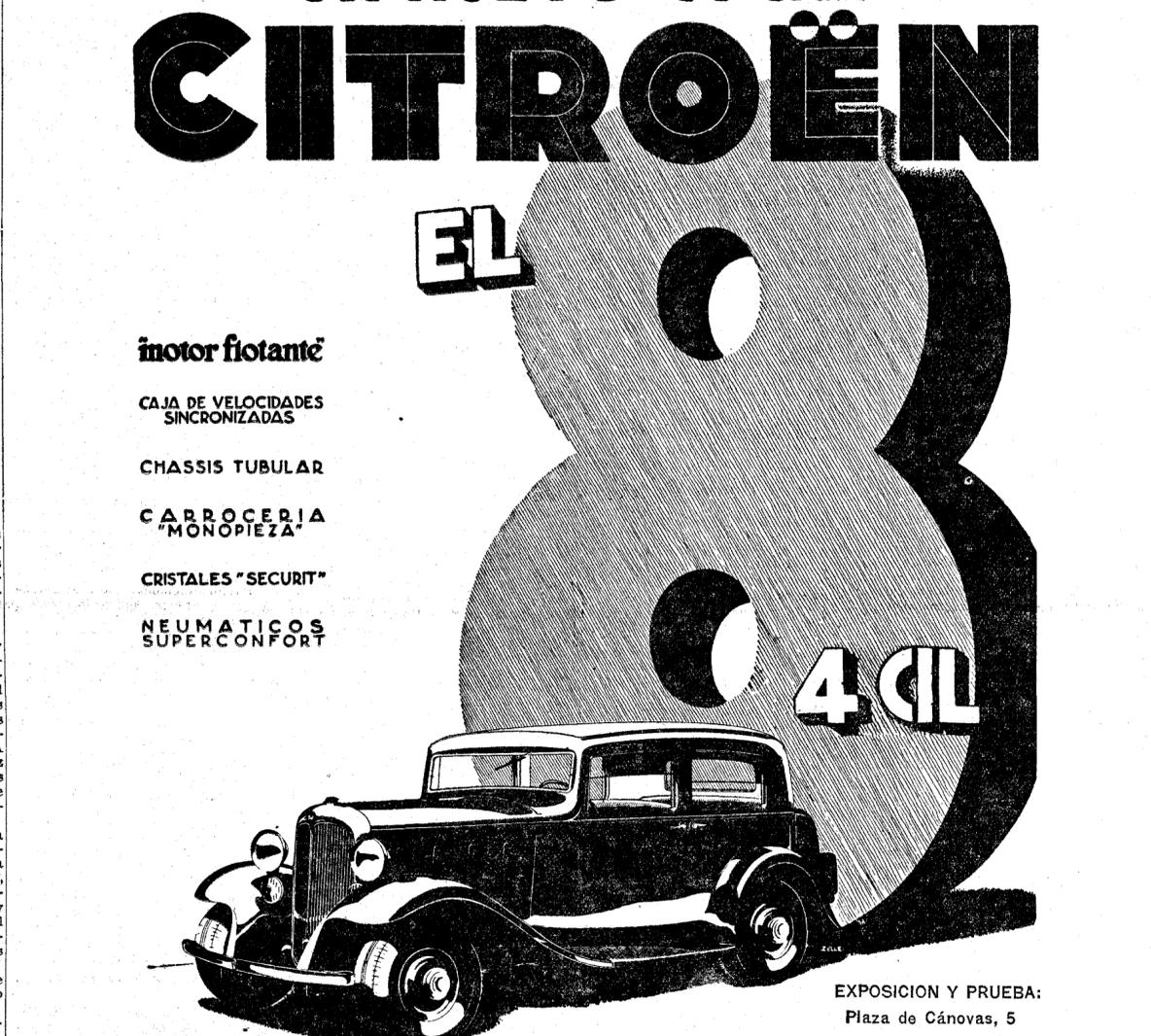
HERNIADOS: El especialista Dr. Ramon, en Madrid

El médico herniólogo doctor Ramon se hallará en Madrid los días 11, 12, 13 y 14 del actual, y en los citados días recibirá de 10 a 1 y de 5 a 7, en el HOTEL METROPOLITANO (Montera, 53, esquina a Gran Vía), a los enfermos de hernias (quebraduras), relajaciones, ptosis, etc., para su curación, pues:

LA HERNIA NO EXISTE para cuantos se han dirigido al profesor Ramon, laureado por la Ciencia, con dictamen excepcional de la Academia Nacional de Medicina y elevado homenaje de la Academia de Ciencias, y con la gratitud de numerosos curados de todas las clases sociales, porque su maravilloso aparato específico GRAN CONSOLIDATIVO la contiene en absoluto y la cura radicalmente en todas las edades. Reciente o antigua su hernia, curará usted sin operación y sin molestias, visite al doctor Ramon o pida, gratis, el interesante opúsculo "La realidad de la curación de las hernias". Carmen, 38, primero. BARCELONA.

CONTABILIDAD PRÁCTICA. SISTEMAS MODERNOS. CÁLCULOS (ABREVIADOS). Academia Cots A. PEÑALVER 5 MADRID.

UN NUEVO COCHE



EXPOSICION Y PRUEBA: Plaza de Cánovas, 5. ADEMAS DE LOS PERFECCIONAMIENTOS ARRIBA INDICADOS, ESTE COCHE SE ENTREGA CON LOS ACCESORIOS SIGUIENTES: Dos claxons eléctricos. Paragolpes cromados. Maleta Citroën (patente Coquille). Pantalla parasol. Faros de gran potencia. Placa de matrícula luminosa. Velocímetro y cuenta-kilómetros. Indicador de gasolina. Cerraduras de seguridad, etc... TODO ELLO SIN SUPLEMENTO DE PRECIO. Sociedad Española de Automóviles CITROËN

Crónica de sociedad

Se habla en las reuniones aristocráticas de una boda, que por la categoría social de los contrayentes, constituiría acontecimiento importante en sociedad. Es ella una linda muchacha, que lleva título nobiliario, hija de una dama grande de España, recientemente fallecida, y el futuro contrayente, pertenece a una casa marquesal, cuyo apellido recordará páginas gloriosas de nuestra literatura.

En París se ha celebrado con gran solemnidad la boda de la encantadora señorita Alida de Cárdenas, de conocida familia venezolana, con el ingeniero español don Francisco de Murga y Sáiz de Carlos.

Se encuentra enfermo de algún cuidado el marqués de Valerioso, conde de Santafé, padre de los marqueses de Valterra y Espinardo.

Han llegado: de Zarauz, los condes de San Luis; de San Juan de Luz, el marqués de Santa María de Silveira; de Córdoba, la señora viuda de Avendaño e hijas María y Cua; de Oviedo, don Alfonso y don Manuel González-Conde.

Marcharon: a Santander, la señora viuda de Ruano y su bella hija Carlina; a París, la condesa viuda de Bugallal.

Se han trasladado: de Hinojosa de la Sierra a Oviedo, el marqués de Saltillo; de Comillas a Sevilla, el marqués de Monteflorido; de Comillas a Barcelona, el barón de Güell; de Caldas de Montbuy a Barcelona, la baronesa viuda de Albi e hija Lola.

Pasado mañana, Santa Isabel, madre del Bautista, es el santo de la duquesa viuda de Terranova, su hija la condesa de Cardona y su nieta la señorita de La Cierva.

La condesa viuda de Colombi En su casa de Sevilla ha fallecido la excelentísima señora doña Carmen Benjumea y Taravillo, condesa viuda de Colombi.

La calidad distintiva de la ilustre dama que acaba de fallecer era la caridad; cuando su esposo ocupó la Dirección general de Comunicaciones, fundó y siguió siendo protectora del Colegio de Huérfanos de Correos y Telégrafos. Era fundadora también del Hospital de la Cruz Roja Sevillana y ocupaba cargos directivos en el Ropero de Santa Victoria, Gota de Leche, Acción Católica de la Mujer y otras obras católicas.

De su matrimonio con el finado don Fernando Barón Martínez y Cea-Bermúdez, conde de Colombi, no tuvo descendencia, por cuyo motivo el título lo ostenta ahora la sobrina de aquél, doña Esperanza Contreras y Cea-Bermúdez. Hermanos de la finada son la condesa de Bustillo y la señora de don Alfonso Barón.

Descansen en paz y reciban sus hermanos, sobrina y demás familia nuestro pésame.

Otras necrológicas Mañana hace dos años que falleció el embajador español conde del Cadagua, de grata memoria, por cuya alma se dirán misas en Madrid.

Por el alma del escritor don Elías Cerdá Remohí, que murió el 24 del pasado octubre, se celebrarán misas en Madrid.

Mañana hace años que murió don Eugenio de Garay y Rivacoba, en cuyo sufragio y en el de su esposa, doña Pilar Vitórica y Murga, se dirán misas en diversos puntos.

Por el alma del que fué coronel de la Legión, don Juan José de Linters y Muguiro, fallecido el 26 del pasado, se aplicarán diversos sufragios.

Pasado mañana hace dos años que murió el excelentísimo señor don Simón Hergueta y Martín, en cuyo sufragio se dirán misas en Madrid y El Escorial.

Pasado mañana es el cabo de año de la muerte del concejal madrileño don Felipe Ruimonte, por cuya alma se dirán misas en diversos puntos.

Por el alma de doña Ignacia de Iturraga, esposa del general Marvá, que murió el día 4 de noviembre de 1927, se dirán misas en Madrid y Jaén.

Por el alma de don Javier de Muguiro y Casi, de cuya muerte hace años ahora, se celebrarán misas en Madrid.

Pasado mañana es el aniversario de la muerte del magistrado don Carlos Vergara Calleaux, por cuya alma se dirán misas en Madrid.

Por el alma de don Enrique Mateo Barceinos, fallecido el 27 del pasado mes de octubre, se celebrarán misas en Madrid.

A los respectivos familiares de los finados renovamos nuestro pésame.

Plata MENESES

Orfebrería religiosas. Plaza de Canalejas, 4.

Folleto de EL DEBATE

B. DE BUXY

CUANDO SE HA MENTIDO

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrasósa)

CAPITULO I

Magdalena Davignan

LA VIDA EN MADRID

Colegio de Médicos

Se nos ruega la publicación de la nota siguiente:

«Se pone en conocimiento de los señores colegiados, que el próximo día 10 del corriente, a las siete en punto de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria en el domicilio social, Esparteros, 9, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Acta anterior; 2. «Boletines» del Colegio; 3. Reglamento de las consultas públicas gratuitas; 4. Reglamento de la Biblioteca; 5. Asunto médico de Ajalvir, 6. anteproyecto de presupuesto para 1933; 7. ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a tratar se ruega la mayor concurrencia y puntualidad.»

Homenaje a un notario español en Lisboa

La Asociación de notarios de Lisboa ha celebrado un solemne acto para imponer las insignias de la Gran Cruz del Cristo de Portugal, al notario de Madrid, don Mateo Azpeltia.

El acto, que se celebró en el Tribunal Supremo, fué presidido por el ministro de Justicia de Portugal, presidente del Tribunal Supremo, fiscal general, inspector general de Tribunales, decano del Colegio de Abogados y el presidente de la Asociación de Notarios.

Después de imponer al señor Azpeltia el collar de la orden y la cruz, pronunciaron discursos elogiando los méritos del señor Azpeltia el ministro de Justicia y el señor Tavares de Carvalho.

El señor Azpeltia dió las gracias por la distinción que se le concedía e hizo votos por la unión espiritual de Portugal y España.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos. Al día siguiente, el señor Azpeltia fué obsequiado con un banquete, en el que pronunciaron notabilísimos discursos los señores Tavares de Carvalho, Maia Mendes, Courado, Evaristo de Carvalho, la señorita Clarise Gomes de Silva y el homenajeado. El banquete acabó con vivas a España y a Portugal.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

El señor Hernández Maroto pronunció unas palabras explicando el significado del ahorro. A continuación se procedió al reparto de 40 cuartillas de ahorro, de las cuales 20 han sido costeadas por el presidente del Centro, señor Salazar Alonso, que pronunció un discurso. Acabó la fiesta con la representación de dos obreras alustivas al ahorro.

Premios de la Asociación Universitaria Femenina

Los premios anunciados por la Asociación Universitaria Femenina han sido concedidos por los jurados correspondientes en la siguiente forma: Premios de Ciencias, señoritas Encarnación Sánchez y Felisa Martínez. Premio de Letras, señorita Eloisa R. Malasechvarria; acesit, señorita María Eugenia Hernández Iribarren.

Los demás trabajos presentados y que no han sido premiados podrán ser recogidos en el local social, Fernanfior, 8, primero izquierda, todos los días laborables, de seis a nueve de la tarde.

Para hoy

Antiguos Alumnos del Instituto-Escuela (en el local del Retiro).—6,30 t. Reunión mensual.

Centro Asturiano (Alcalá, 9).—7 t. don J. Martínez Santa-Olalla. «La cultura en Marruecos y la escuela de Arte indígenas». A continuación se proyectará la película «Marruecos en la paz».

Sindicato de Trabajadores Postales (Barceló, 7).—7 t. Milán de afirmación sindical. Hablarán los señores Clurana, Calvo, Puertas, Alba y Moral y la señora Antonia Díaz de Guzmán.

Sociedad de Cirugía (Esparteros, 9).—7 t. Sesión científica.

Boletín meteorológico

Estado general.—La borrasca del Sur de Islandia permanece estacionaria, pero con un secundario al Norte de las Islas de las Azores, que avanza hacia Europa. El cielo está con muchas nubes por Inglaterra y Canal de la Mancha, con vientos moderados del Oeste. Por la península Escandinava nieva, con temperatura extremada. Las altas presiones ocupan toda la Europa central y meridional, donde los vientos son flojos y la nubosidad es escasa.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Premios de la Asociación Universitaria Femenina

Los premios anunciados por la Asociación Universitaria Femenina han sido concedidos por los jurados correspondientes en la siguiente forma: Premios de Ciencias, señoritas Encarnación Sánchez y Felisa Martínez. Premio de Letras, señorita Eloisa R. Malasechvarria; acesit, señorita María Eugenia Hernández Iribarren.

Los demás trabajos presentados y que no han sido premiados podrán ser recogidos en el local social, Fernanfior, 8, primero izquierda, todos los días laborables, de seis a nueve de la tarde.

Para hoy

Antiguos Alumnos del Instituto-Escuela (en el local del Retiro).—6,30 t. Reunión mensual.

Centro Asturiano (Alcalá, 9).—7 t. don J. Martínez Santa-Olalla. «La cultura en Marruecos y la escuela de Arte indígenas». A continuación se proyectará la película «Marruecos en la paz».

Sindicato de Trabajadores Postales (Barceló, 7).—7 t. Milán de afirmación sindical. Hablarán los señores Clurana, Calvo, Puertas, Alba y Moral y la señora Antonia Díaz de Guzmán.

Sociedad de Cirugía (Esparteros, 9).—7 t. Sesión científica.

Boletín meteorológico

Estado general.—La borrasca del Sur de Islandia permanece estacionaria, pero con un secundario al Norte de las Islas de las Azores, que avanza hacia Europa. El cielo está con muchas nubes por Inglaterra y Canal de la Mancha, con vientos moderados del Oeste. Por la península Escandinava nieva, con temperatura extremada. Las altas presiones ocupan toda la Europa central y meridional, donde los vientos son flojos y la nubosidad es escasa.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Centro Instructivo del Obrero

Se ha celebrado en el Centro Instructivo del Obrero un acto con motivo del Día del Ahorro.

Por España sigue el buen tiempo, aunque por las regiones del Sur, centro y costa catalana, el cielo está con bastantes nubes. Los vientos son flojos y variables, y por la región de Galicia se observan algunas neblías.

Entre las múltiples clases de café que hoy se expenden, **GUILIS** triunfa siempre, por su genuino aroma y delicioso sabor. El sublime café **GUILIS**, lo encontrará usted en Montería, 31, y Torrijos, 18.—Teléfono 50695.

Zapatillas DE PAÑO CON POM POM

con suela de goma en todos los colores a **2,25**

«LAS DOS MANOS», COLEGIATA, 9.

La Comisión de Asistencia Social conoció ayer los gastos ocasionados por los Comedores en el pasado mes de octubre. Ya ello por sí solo supone—nos decían ayer varios concejales—una sensible mejora en el sistema de contabilidad.

El total de lo gastado ha sido 154.000 pesetas; de ellas han correspondido 125.000 a raciones y 29.000 a jornales. El número de raciones repartidas ha sido 183.000, y el de desayunos, 27.000.

De seguir esta marcha los Comedores, su sostenimiento costaría anualmente al Ayuntamiento 3.500.000 pesetas, cifra todavía elevadísima en relación con sus disponibilidades y su actual estado financiero. Sin embargo, ella parece servir de base para la consignación que ha de hacerse en los próximos presupuestos actualmente en elaboración.

Las cifras ayer conocidas sobre los gastos de los Comedores tienen—nos decía ayer don Ramón de Madariaga—gran valor si las comparamos con los del primer trimestre de este mismo año. En sólo dicho tiempo gastáronse tres millones de pesetas; es decir, el millón consignado en presupuestos para todo el año y otros dos que se habilitaron. Debe todo ello a la nueva organización de los Comedores, que ha establecido una investigación más rigurosa de las circunstancias que concurren en los solicitantes, un mejor régimen de compra y de almacén, una simplificación del razonado y una selección del personal.

Podemos añadir, por nuestra parte, que todo ello ha sido obra personal de los concejales señores Arauz, Buceta, De Miguel, Henche, Madariaga y Marcos, que personalmente, durante por semanas, han fiscalizado la buena marcha de los servicios, y han resuelto en frecuentes reuniones de Comisión todas las cuestiones planteadas. Merced a ellos y al nuevo director de los Comedores, señor Fernández Criado, puede considerarse encauzado este problema, que llegó a adquirir en alguna ocasión caracteres de conflicto grave.

El destino del Parque de Mendigos

Resuelto, o por lo menos encauzado, el anterior problema, va a acometer otro la Comisión de Asistencia Social. Es el de la mendicidad callejera. Casi terminado ya el Parque de Mendigos, cuyo coste se eleva a cerca de cinco millones de pesetas, ha surgido en varios concejales la duda de si deberá instalarse en sus amplios pabellones el Hospital de Madrid, o si, por el contrario, deberá respetarse el destino que ha precedido a la construcción. No parece que exista unanimidad en las opiniones, por lo que se acordó estudiar a fondo el asunto.

La Comisión aprueba el dictamen de Casas Baratas

La Comisión de Casas Baratas decidió en su reunión de ayer—según informó a los periodistas el alcalde—apoyar el dictamen presentado. Los señores Layús y Madariaga recabaron libertad de acción para defender sus puntos de vista en el salón de sesiones, tras un estudio más minucioso de la cuestión.

Establece el dictamen—según noticias nuestras—que la Compañía edificadora pagará en viviendas el importe de los terrenos que el Ayuntamiento le cede—valorados en 300.000 pesetas—y los cinco millones que le adelanta para la urbanización. Y establece, asimismo, que la Compañía podrá optar por pagarlos, bien en metálico, bien en viviendas, según una valoración que en este segundo caso, se hará contradictoriamente.

A esta cláusula han hecho observar los señores Layús y Madariaga, que convendría fijar las bases de esta apreciación, desde ahora, para evitar el semillero de disgustos que ello puede traer al Ayuntamiento. Es bien notorio que al cabo de treinta años, las casas pueden sufrir una desvalorización muy grande como consecuencia del uso.

Se acordó también que el crédito de cinco millones de pesetas destinados a la urbanización se extraiga del capítulo tercero del presupuesto extraordinario del Extranjero. Los concejales señores Layús y Madariaga hicieron también observar a este efecto que todavía no se ha resuelto nada para nutrir este presupuesto—aunque se anunció hace meses una reunión—y sólo se cuenta con vagas referencias de índole semiprivada que anuncian un empréstito en enero.

Se preguntó en Comisión si había aprobado ya el ministerio de Trabajo el destino que se ha de dar a los referidos terrenos, y se contestó que la autorización ha sido ya solicitada.

También se espera a que el Instituto Nacional de Previsión conceda el préstamo que se ha solicitado con la garantía del recargo del impuesto sobre solares. La cuantía será de unos cinco millones de pesetas. El resto se obtendrá deduciendo de los 80 millones de subvención de capitalidad, con carácter de reintegrable (!!).

Las obras de música inspiradas en el Quijote

Manifestó el señor Rico a los periodistas que don Víctor Espinós, jefe del archivo musical del Ayuntamiento, le había visitado para solicitar la cooperación de éste en una fiesta musical que piensa organizar con una gran orquesta de Madrid, y en la que el maestro Falla dirigirá su «Rebato de maestro Pedro». El asunto irá a la próxima sesión.

El alcalde hizo elogios de la actividad del señor Espinós, que ha coleccionado toda la musicografía referente al «Quijote».

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Ahorros de importancia en los Comedores

En el primer trimestre se gastaron 3.000.000 de pesetas, y en el pasado mes de octubre 154.000

Ya hay dictamen sobre Casas Baratas

UNA FIESTA MUSICAL DEDICADA AL QUIJOTE

La Comisión de Asistencia Social conoció ayer los gastos ocasionados por los Comedores en el pasado mes de octubre. Ya ello por sí solo supone—nos decían ayer varios concejales—una sensible mejora en el sistema de contabilidad.

El total de lo gastado ha sido 154.000 pesetas; de ellas han correspondido 125.000 a raciones y 29.000 a jornales. El número de raciones repartidas ha sido 183.000, y el de desayunos, 27.000.

De seguir esta marcha los Comedores, su sostenimiento costaría anualmente al Ayuntamiento 3.500.000 pesetas, cifra todavía elevadísima en relación con sus disponibilidades y su actual estado financiero. Sin embargo, ella parece servir de base para la consignación que ha de hacerse en los próximos presupuestos actualmente en elaboración.

Las cifras ayer conocidas sobre los gastos de los Comedores tienen—nos decía ayer don Ramón de Madariaga—gran valor si las comparamos con los del primer trimestre de este mismo año. En sólo dicho tiempo gastáronse tres millones de pesetas; es decir, el millón consignado en presupuestos para todo el año y otros dos que se habilitaron. Debe todo ello a la nueva organización de los Comedores, que ha establecido una investigación más rigurosa de las circunstancias que concurren en los solicitantes, un mejor régimen de compra y de almacén, una simplificación del razonado y una selección del personal.

Podemos añadir, por nuestra parte, que todo ello ha sido obra personal de los concejales señores Arauz, Buceta, De Miguel, Henche, Madariaga y Marcos, que personalmente, durante por semanas, han fiscalizado la buena marcha de los servicios, y han resuelto en frecuentes reuniones de Comisión todas las cuestiones planteadas. Merced a ellos y al nuevo director de los Comedores, señor Fernández Criado, puede considerarse encauzado este problema, que llegó a adquirir en alguna ocasión caracteres de conflicto grave.



EL CINE CURIOSO Y EDUCATIVO

El reino animal al "Ralenti"

Sin parar va penetrando la cámara... El reino animal al "Ralenti"...



Una escena de "Muchachas de uniforme", que con tanto éxito de público se proyecta en el cine del Callao



Fritz Kortner, intérprete de la superproducción de Selecciones Filmófono "Karamasoff, el asesino", que en breve se proyectará en Madrid

biológica de la Ufa, llevándonos a un campo muy poco conocido del reino animal.

Nos hallamos frente a un banco de almejas. Allí están esos moluscos, muy apretados unos junto a otros, viviendo una vida sibarítica, pues su alimento les llega directamente, sin que ellos tengan que moverse para ir en busca suya.

Ahora vemos un enjambre que nada y se agita sin cesar. Un gusano de mar nos muestra lo rápidamente que sabe nadar sin necesidad de aletas, tan sólo escurriéndose y encogéndose con hábiles movimientos.

CALLAO EXITO SIN PRECEDENTE MUCHACHAS DE UNIFORME La película del año El "film" más sensacional que verá todo Madrid EXCLUSIVAS HUET

CINE SAN CARLOS Continúa proyectándose con extraordinario éxito la película Bajo el cielo de Cuba de ambiente cubano, con canciones en inglés y español por LUPE VELEZ y LAURENCE TIBBET

males se agitan como unas alas de pesadilla en la agonizante luz del crepúsculo. Como final, un cuadro de luz. Por encima de los riscos y rocas de la roja isla de Heligoland, por entre los cuales se agita el mar con su eterna inquietud, vuelan las blancas gaviotas cara al cielo, eterno también.

MARIDO Y MUJER

Seguindo fielmente el tema de la famosa novela de Viña Delmar, "Bad Girl", la FOX nos ha dado con "MARI DO Y MUJER" un drama tan repleto de emociones sinceras, de un verismo y encanto a la vez tan naturales y sublimes, que el espectador no puede me-

CINE ALKAZAR La formidable producción FOX, totalmente hablada en español, MARIDO Y MUJER interpretada por Conchita Montenegro y Jorge Lewis es el actual gran éxito de la sala predilecta del público

nos que recordar aquella inolvidable producción que fué "El Séptimo Cielo". No en vano el director de la versión inglesa de "MARI DO Y MUJER" fué también el eminente Frank Borzage, maestro de maestros en el arte de plas-

La mejor propaganda de UN MARIDO INFIEL a hace el público que llena a diario BARCELO y rie a carcajadas. Hoy, 4,15, en sesión infantil, "TARZAN EL MAGNO" (Cacerías y arriesgadas aventuras) y otras. Regalos. Butaca, 1 peseta. DEUTSCHE! DER UNGETREUE ECKHARDT ist einer Eurer besten Lustspielfilme. Versäumt nicht Euch diesen Lacherfolg anzusehen. Ab montag im Cine BARCELO

Jueves Infantiles S. A. G. E. A las 4 de la tarde, en PALACIO DE LA MUSICA y CINE GOYA. GRANDES REGALOS

el abuso que se ha hecho de ellos, pierden parte de su valor, cuando, como en el caso de "MARI DO Y MUJER" se aplican merecidamente. José López Rubio, el joven y excelente literato español, ha escrito el diálogo de esta película, que es indudablemente el más perfecto, el más ágil y el más cinematográfico que se ha oído en películas habladas. La FOX conseguirá con "MARI DO Y MUJER" uno de los éxitos más sonados y legítimos de la nueva temporada.

Una obra originalísima

CARCELES DE MUJERES

Repetidas películas nos habían dado la vida y tragedia de los presidios americanos o europeos; sus luchas, sus rebeliones, sus tristezas. Pero nunca habido un director bastante audaz para



Harry Wilcoxon y Carol Goodner, protagonistas de "La brigada móvil", película inglesa, argumento de Edgar Wallace

OPINIONES La desorientación del público

Hoy no es admisible ya esa pregunta de vaguedad, que tanto preocupaba a nuestro Larra: "¿Quién es el público y dónde se encuentra?"—dice Gómez Mesa en su interesante artículo publicado por "Nuestro Cine", de París.—De sobra sabemos quiénes llenan los "cines", para fingir un interés por averiguar lo que está a la vista de cualquiera. No es necesario ningún planteamiento previo d-

Sylvia Sidney, la nueva y famosa estrella, en "Damas del presidio", un original film que se estrenará muy pronto en Madrid. (Foto Paramount.)



Helen Twelvetrees y Ricardo Cortés en "Aristócratas del crimen", estreno de Figaro

¿CUANTOS DRAMAS, CUANTAS COMEDIAS CABEN EN EL ESTRECHO RECINTO DE UN EXPRESO? Vea en

ASTORJA (TELEFONO 12880) Marlene Dietrich Clive Brook El Expreso de Shanghai Y saldrá con la convicción de haber asistido a un espectáculo nunca visto. Es un "film" PARAMOUNT. NOTA: En las secciones de las 4,30 y 10,30 se proyectará una copia dialogada en español.

asunto, porque, en rigor, éste existe absolutamente en su verdad y seriedad; que es la mejor manera de existir, de ser. Sin rebuscamientos ni mentiras de antecedentes inútiles. El público de los "cines" se compone de la más heterogénea masa ciudadana. Es un concidir de curiosidades diversas para disfrutar en común de la sugestión del arte del "film". Todos los variados tipos de gentes que en un rato de obser-

BILBAO Más de 9.000 personas han desfilado en dos días por este magnífico salón para ver al buen humor y la alegría de Maurice Chevalier y Jeannette Macdonald en UNA HORA CONTIGO Es un "film" PARAMOUNT de mucha gracia.

hondura, no es frecuente que se fundan las risas o las emociones de ambos, según los distintos pasajes de las películas. Lo corriente es que reaccionen opuestamente. Dividido el público de los "cines", igual que el de los teatros y el de los deportes, en categorías de butacas y generales, sucede que los productores se quejan de lo difícil que es conseguir un éxito unánime, que complazca a una y a otros. Se lamentan en vano y sin razón aceptable. Sólo a su torpeza se debe esto. A su no querer comprender que el cine, por lo reciente de su surgir al mundo, carece por completo de tradición y de historia. Y que, lógicamente, no le pueden ir bien viejos usos. Su juventud y su esencia revolucionaria, propias para ser-

Lo deplorable es que, a fuerza de insistir en el error, estropea al público que lo entiende así, quien cansado de esperar, se desengaña y termina por acatarlo en su desviación y falseamiento. Por lo pronto, ya se nota en el público heterogéneo de los "cines" una tendencia desorientación. Aplaudo lo que las casas editoras le programan como maravillas, sin molestarse en confrontar a secundar—quizá por comodidad—los planes de propaganda de distribuidores y empresarios. Y en rara y escasisíma ocasión se erige en juez severo y at-

traer al lienzo la vida amarga y dolorosa de las cárceles de mujeres. Por ello Marión Gering abordó un asunto enteramente original al realizar para

Palacio de la Música Un nuevo y definitivo éxito. ¿Puede una mujer moderna enamorarse de un hombre primitivo? TAZAN DE LOS MONOS El tema trágico más célebre de la literatura mundial Selecciones Filmófono

var callejero desfilan ante nosotros, gustan del juego de la magia que les ofrece la pantalla en sus proyecciones de cosas y hechos, siempre atractivos. Claro que no todos lo miran y admiran con la misma sensibilidad. Naturalmente que no. Esto es ya un punto particular, subjeti-

MUY PRONTO Karamasoff el asesino El tema trágico más célebre de la literatura mundial Selecciones Filmófono

No deje usted de ver monsieur madame y Gibe El éxito cumbre de este año en la OPERA Selecciones FILMOFONO

Cine Génova HOY, JUEVES, ESTRENO CIELO ROBADO Un "film" sonoro PARAMOUNT, interpretado por Nancy Carroll. nado. Sin duda se le olvidó, por no entrenarse en su ejercicio, que el desempeño de este papel es de su principal incumbencia. Mucho más de su competencia, que la llamada crítica, ya que la característica de ésta es escribir al dictado de las casas productoras, en proporción directa a un mayor o menor anuncio, y sólo en alzada y heroica excepción con parecer propio e independiente. Tal vez la desorientación del público proceda de esa ausencia de guías conscientes y prestigiosas, que suelen ser los buenos críticos. (Continuará.)

la Paramount la gran producción "Damas del presidio". La tragedia de una mujer a quien el destino lleva en plena inocencia al presidio, y que debe rea-

SAN MIGUEL HOY, JUEVES, ESTRENO RIGUROSO La zarpa del jaguar por Helen Twelvetrees Robert Armstrong Charles Bickfort El más fantástico y emocionante asunto llevado a la pantalla.

MUY PRONTO Sylvia Sidney EN DAMAS DEL PRESIDIO Un gran "film", original e impresionante

ATLANTIC FILMS 1933 Las novelas de crimen y misterio de Edgar Wallace "el primero en su género" llevadas magistralmente a la pantalla por la BRITISH LION FILM CO. LTD.

FIGARO HOY, JUEVES ESTRENO ARISTOCRATAS DEL CRIMEN Gran creación de RICARDO CORTEZ Superproducción sonora Cinamond CINE BARCELO Para el próximo lunes anuncia el Barcelo el primero de los estrenos que exhibirán este año, alternando con los reestros de los extraordinarios "films". Las referencias que tenemos de "Un marido infiel" son inmejorables. En Berlín ha sido uno de los mayores éxitos cómicos y por ciento se contaron sus representaciones. En resumen, es una obra optimista, fina, que seguramente se convertirá para apuntarse un éxito más el Barcelo.

lante, con el cual se libra a menudo de los ataques de sus enemigos. La cámara nos revela también muchas peculiaridades de los caracoles. Y entonces se ve la injusticia que se comete a menudo al hablarse en un sentido general, de la lentitud del caracol. El hermo y liso caracol del mar del Norte, conocido con el nombre de "Wellhorn", a pesar del edificio que lleva a cuestas pue-

mar la vida real en todo su contenido complejo y heterogéneo de alegrías y tristezas, ilusiones y desencantos, para extraer siempre de él la quinta esencia de las emociones humanas. Conchita Montenegro y Jorge Lewis en su papel de jóvenes esposos, nos dan una interpretación sencillamente soberbia, aunque estos calificativos por

lizar los actos más arriesgados para salvar a su marido de la pena de muerte, forma en síntesis la tragedia de es-

Extrañamente, en su aspecto de espectáculo universal, el cine junta unos momentos al obrero y al señorito. Pero nunca de modo total, sino con distinguos. Desde luego que cada uno colocado en su localidad correspondiente y diferente. Por esto y por otras causas de mayor

dor influyente y trascendental, no le dejan moverse a sus anchas. Le tienen prisionero de un mercantilismo contrario a su espíritu... Y lo peor no es eso, pues al cabo, ya llegará el día de su liberación. (Sencillos los de su edad, sus contemporáneos en la fecha de nacimiento y en pensar y en sentir...)

+

SEGUNDO ANIVERSARIO
EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR

D. SIMON HERGUETA Y MARTIN

Guarda de honor del Sagrado Corazón, congregante de honor de San Luis Gonzaga, doctor en Medicina y Cirugía, médico de la Beneficencia provincial, académico de la Real de Medicina, ex-senador del Reino y caballero gran cruz de Isabel la Católica.

Falleció el día 5 de noviembre de 1930

A LOS SETENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, R. P. Grech (S. J.); su desconsolada esposa, la excelentísima señora doña María de la Concepción Vidal y Tuason; hijos, don Fernando, don Gabriel, don Enrique, doña María de la Concepción, doña María de las Mercedes y doña María; hijos políticos, doña María García de Guadiana, doña María Luisa Garamendi, doña María Chavarrri de Rodríguez-Porrero y don Fernando García Mauriño; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes.

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 5 del corriente en el Monasterio y en la parroquia del Escorial y en la iglesia de Jesús y el 3 en la parroquia de San José, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Santiago, Obispos de Madrid-Alcalá, Salamanca y Patriarca de las Indias, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (A. 7)

OFICINAS DE PUBLICIDAD: R. CORTES VALVERDE, 8, 1.º Tel. 10906

+

QUINTO ANIVERSARIO
LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA

Doña Ignacia de Iturriaga y Serrano
DE MARVA

DESCANSO EN EL SEÑOR

EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1927

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su viudo, el excelentísimo señor don José Marvá y Mayer; sobrinos; primos, y demás parientes

RUEGAN a sus amigos y personas piadosas encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren mañana, día 4, y en igual día los meses sucesivos en la capilla del Santo Niño del Remedio (calle de los Donados), en las iglesias de Santa Marta y de Nuestra Señora de la Villa, en Martos (Jaén), y en la de la Encarnación, de esta capital, el día 5, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada. (A. 8.)

HIJOS DE RAMON DOMINGUEZ, ANUNCIOS, BARQUILLO, 45. TELEF. 33019

+

PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma
DEL SEÑOR

DON FELIPE RUIMONTE BAQUERO

Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Madrid

Que falleció el día 5 de noviembre de 1931

a los cuarenta y seis años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. Pío XI

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Evarista Perales Enche; hijos, Felipe y Carmen; hermanas, doña Isidora y doña Manuela; hermanos políticos, don Pedro Díaz Oller y don Gabino Gómez Hernández; tía política, doña Josefa Perales; sobrinos; primos, y demás parientes

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 4 de noviembre en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación (P. P. Agustinos, Valverde, 17); las del día 5, en Cifuentes (Guadalajara), y el mismo día en Gascaña (Cuenca), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (A. 7)

Oficinas de Publicidad R. Cortes Valverde, 8, 1.º Teléfono 10906.

+

ANIVERSARIOS
EL SEÑOR

Don Eugenio de Garay y Rivacoba

Falleció

EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1910

Y SU ESPOSA, LA SEÑORA

Doña Pilar Vitorica y Murga

EL DIA 15 DE AGOSTO DE 1912

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

Q. E. P. D.

Sus hijos; hijos políticos; nietos, y demás familia

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios en sus oraciones, por cuyo piadoso recuerdo recibirán especial favor.

Todas las misas que se celebren el día 4 del corriente en las iglesias de San Pascual, San Jerónimo, Santiago, Nuestra Señora de la Almudena (Cripta), Buen Suceso, San Fermín de los Navarros; el día 5, en el Oratorio del Caballero de Gracia, y en las parroquias de San José y San Luis Obispo (de Madrid); así como las que se celebren durante todo el mes en las Escuelas de los Sagrados Corazones (Cuarenta Fanegas, Chamartín), en las parroquias de Membrío, Salorino (Cáceres), de Arantiega, Santuario de Nuestra Señora de la Encina y Convento de Agustinas de Arceñiega (Alava), serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dichos señores.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (A. 7)

OFICINAS DE PUBLICIDAD: R. CORTES VALVERDE, 8, 1.º Tel. 10906

+

TERCER ANIVERSARIO
EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR

Don Carlos Vergara Cailleaux

Magistrado jubilado del Tribunal Supremo, ex gobernador del Banco de España

FALLECIO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1929

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de su Santidad.

D. E. P.

Su viuda, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Las misas que se digan mañana, día 4, de nueve a once, en la Basílica de la Milagrosa y San Vicente Paul (García de Paredes, 41, esquina a Fernández de la Hoz), y la del día 5, a las nueve en el Oratorio de Nuestra Señora de Lourdes (Fortuny, 21), y a las doce, en la capilla del Culto Eucarístico (Blanca de Navarra, 11), así como las que se digan todos los días 5 de cada mes en la capilla de capilla Eucarística, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (A. 8.)

Para esquelas: HIJOS DE RAMON DOMINGUEZ, Barquillo, 45. Teléfono 33019.

+

XXXVI ANIVERSARIO
EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. Javier de Muguiro Y CASI

Caballero gran cruz de Isabel la Católica

FALLECIO

EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1896

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana, día 4, en las iglesias de Nuestra Señora del Carmen, San Martín, Santa Cruz, Encarnación, Olivar, Pontificia, Descalzas Reales y San Ginés y el día 5, en San Ignacio y Espíritu Santo, serán aplicadas por su alma, como asimismo todas las de los días 4 y 17, de cada mes, en las Descalzas Reales y la Exposición del Santísimo Sacramento en las Escuelas del Sagrado Corazón (Paseo de Martínez Campos), todos los días 4.

Sus hijos; hija política; nietos; nietas políticas; bisnietos; hermanas políticas; primos; sobrinos; y demás parientes

SUPPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

El excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad y otros varios señores Prelados, concedieron indulgencias en la forma acostumbrada.

Para esquelas: HIJOS DE RAMON DOMINGUEZ, Barquillo, 45. Teléfono 33019.

+

EL CORONEL

Don Juan José de Liniers y Muguiro

EX JEFE DE LA LEGION

Falleció el día 26 de octubre de 1932

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su viuda, doña Manuela Urbina; hijos, Rosario, Teresa, Concepción, Manuela, Enrique y Santiago; madre, la condesa viuda de Liniers; hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios

Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren hoy, día 3, en la iglesia de la Consolación (calle de Valverde); las del día 5, en el Perpetuo Socorro; las del 8, en la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Con la misma cristiana intención se celebran las misas gregorianas, a las ocho y media, en la Consolación, y en el Patronato de Enfermos, a las nueve y media, en Murcia; hoy, día 3, las misas y funerales en los pueblos de Roda y el Albuja. En Burgos, el día 3, el funeral en la parroquia de San Pedro de la Fuente, y misas en la capilla del Santo Cristo, de dicha capital.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Para esquelas: HIJOS DE RAMON DOMINGUEZ, Barquillo, 45, pral. T. 33019

+

EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

Don Enrique Mateo Barcones

MEDICO MAYOR DE LA ARMADA, (Retirado)

Académico Corresponsal de la Nacional de Medicina, condecorado con Placa y Cruz del Mérito Naval, Medalla de Oro y Cruz de segunda clase de la Cruz Roja Española.

Falleció

EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1932

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, el reverendo Padre Provincial de los Carmelitas Descalzos; su desconsolada esposa, doña Natividad Milano Caballero; hija política, doña Concepción Celaya, viuda de Mateo Milano; hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

SUPPLICAN una oración por su alma.

El funeral que se celebrará el día 4 de noviembre, a las once y media, en la parroquia de San José, así como las misas gregorianas, que empezarán el día 7, a las once, altar del Santísimo Cristo del Desamparo, serán aplicadas por su eterno descanso.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Para esquelas: HIJOS DE RAMON DOMINGUEZ, Barquillo, 45, pral. T. 33019

+

SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

Don Pedro Careaga de la Quintana
Conde Del Cadagua
EMBAJADOR

FALLECIO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1930

a los setenta y un años de edad

R. I. P.

Su esposa, la excelentísima señora doña Marta Worm, condesa viuda del Cadagua; sus hijos, el excelentísimo señor don Pedro Careaga y Basabe, conde del Cadagua; doña Concepción, doña María del Pilar y doña María Begonia Careaga y Basabe; hijos políticos, la excelentísima señora doña Carmen Salazar, condesa del Cadagua, y don Antonio Menchaca; hermana, doña Mercedes Careaga, viuda de García Ogara; hermano político, don José Antonio Ibarra; nietos, primos y demás familia

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

La misa de Requiem que se celebre el día 4, a las diez de la mañana, en el Santo Cristo de la Salud; la de ocho a diez, en la parroquia de la Concepción; todas las que se digan en el convento de la Concepción Jerónima (Lista, 20), en todas las parroquias, conventos y capillas de Bilbao y sus alrededores, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

El eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Valencia y los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncio de Su Santidad, Obispo de Madrid-Alcalá y Patriarca de las Indias se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

SAPIC. PELIGROS, 5. ESQUELAS.

+

Los anuncios por palabras se reciben en:

Nuestra Administración, Alfonso XI, núm. 4, y en Los Pireneos, S. A. Peligros, 2, La Prensa, Carmen, 18, pral. Publicitas, S. A. Avenida Pi y Margall, 9. Librería Fernando Fe. Puerta del Sol, 15.

Sin aumento de precio.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 0,60 pts.
Cada palabra más 0,10 "

Más 0,10 pts. por inserción en concepto de timbre

ABOGADOS

SEÑOR Núñez de Castro, Procurador. Administrador Incaas. San Juan, 82. Magaña. (17)

SEÑOR Cardenal, abogado. Consulta de tres a siete. Cervantes, 19. (8)

HUFETE del Licenciado Alfonso Barroca. Consulta, 2 a 6, Carrera San Jerónimo. Teléfono 1729. (2)

CEJAR Huerta, Abogado. Cuenca. Consultas por carta, quince pesetas adelantadas. (7)

ABOGADO, señor Galván. Fuenarral, 147 duplicado. Teléfono 45333. Seis-siete. (5)

HUFETE del Lic. José O. de Botarull. Carrera San Jerónimo, 9. Consulta, 5 a 7. Teléfono 90319. (3)

AGENCIAS

DETECTIVES particulares, vigilancias, informes personales. Servicios discretos económicamente. María, Hortaleza, 116 moderno. Teléfono 44523. (5)

VIGILANCIAS secretas. Informaciones delicadas, detectives. Costanilla Angeles, 8, primer piso. (6)

VIGILANCIAS secretas. Informaciones rápidas económicamente por detectives particulares especializados Argos, Puebla, 13, primer. Teléfono 90738. (5)

DETECTIVES privados. Vigilancia reservada. Informes garantizados. Carmen, 30, principal. Teléfono 13252. (2)

ALMONEDAS

LIQUIDACION cambio dueño. Aparadores, 23 mesas, 20 camas, 10 percheros, 14 sillas, 4 mesita, 7 lavabos, 10 camas doradas, 34 armarios, 55 lámpara moderna, 20 muchos muebles. Luna, 27. Triunfo. (6)

ALICORNIA completa, cama bronce, armario luna, mesita, lavabo, 222 pesetas. Puente Pelayo, 35. (17)

LIQUIDACION muebles, comedores, des pachos, alcobas, armarios, sillerías, espejos. Se traspasa el comercio con edificio propio. Legantios, 17. (20)

VENTA en almoneda, por testamentaria. Infinidad objetos antiguos, tapices, bronce, tallas, abanicos, tassaciones, barajillas, Serrano, 82, bajo. (2)

NOVIOS. Comprad vuestros muebles, camas doradas o plateadas en Casa Vegetal, Desengaño, 20 (esquina Balleserías). Servimios provinciales. (10)

LUJOSOS muebles ocasión, porcelanas, bronce, tapices, arañas, cuadros, regalo despacho español. San Roque, 4. (2)

VENDO comedor, recibimiento andaluz, coqueta, colchones, armarios, bureau, lámparas, aparador, otros. Serrano, 16. (3)

MUEBLES baratísimos; muchísimos mitad precio. Mateanz, Estrella, 10. (7)

NOVIOS!! Alcobá, armario dos lunas, cama dorada, dos mesillas, 350. Alcobá jacobina, 450. Santa Engracia, 65. Losmozos. (8)

GRANDES rebajas en noviembre. Liquidamos. ¡¡¡Lujoso comedor, aparador, trinchero mesa, seis sillas, 325!! ¡¡¡Estupendo notador jacobino, 450!! Santa Engracia, 65. Losmozos. (8)

URGENTE despacho, comedor, perchero, lámpara, muchos muebles, verdaderas gangas. Puebla, 4. (5)

HOY, mañana vendemos por traslado, abstenere vendedores. Conde Aranda, 20. (16)

URGENTE líquido comedor, alcoba, armarios, varios muebles. San Bernardo, 45 moderno. (5)

VERDADERAS oportunidades: camas hierro con somier Victoria, 33 pesetas; comedor, alcoba jacobina, otros. Paridiana, 17, en tránsito. (5)

PARTICULAR líquido muebles piso, comedor, alcoba, perchero vasco. Hermosilla, 73. (5)

HOY, mañana. Muebles recib. Despacho, alcoba, alcoba plateada, recibimiento, cuñetas, sillones. Gómez Baquero, 31, antes Reina. (5)

PROCEDENTE Palacio aristocrático. Despacho Renacimiento vasco, arcon, mesa, banco, salón, arañas, porcelanas, cuadros, muchos muebles finos. Infantes, 15 primer izquierdo. (7)

OCCASION verdad. Marcha urgente liquidamos mobiliario, comedor, alcoba, otros. Almirante, 19 (2)

ALQUILERES

SEÑOR Núñez de Castro, Procurador. Administrador Incaas. San Juan, 82. Magaña. (17)

PISO entresuelo, propio oficina o comercio, sitio céntrico. Cruz, 18. (6)

PISO segundo media, cuarto baño, terraza. Prim, 9. (6)

EXTERIORES, ocho habitaciones, calefacción central, gas, teléfono, ascensor, 42 duros. Alcalá, 187, esquina Ayaia. (16)

PISO espléndido lujo, gran confort, habitaciones todas a la calle, sitio higiénico, Modelo La Fuente, 4. (6)

HERMOSO cuarto moderno, sol mediodía, 6 balcones, ascensor, 33 duros. Marqués Urquijo, 20. (17)

ALQUILASE piso, todo confort, sitio inmejorable. Montalbán, 10. (17)

BONITO piso amueblado, todo confort, preferible extranjero. Alcalá, 76. (17)

EXTERIORES buenos, modernos, ascensor, barateros, 65-95 pesetas. Francos Rodríguez, 22. (5)

PRINCIPAL confort moderno, 22 habitaciones, 2 baños, terraza, precios rebajados, gas, Alcañá Gallano, 8. Garagón. (17)

PISO bien amueblado. Montalbán, 10. Horas, 4 en adelante. (17)

BALNEARIO de Santa Teresa (Avila). Se alquila hotel amueblado con seis camas. Teléfono número 86 de Avila. (17)

ALQUILASE Alicante espacioso moderno edificio, indicadísimo hotel, sanatorio, internado, Llopias, Mayor, 21. Madrid. Teléfono 96946. (A)

JUNTO a Granvía, cuartos a 300 pesetas. Mediana, confor. Pelayo, 2. (17)

ALQUILASE Alcañá de Henares preciosa huerta, seis fanegas, hotel, teléfono 85, ocho habitaciones, calefacción, baño espacioso, gallineros. Dirigirse dicha población Alfonso Jara o al hortelano Juan. (17)

ALQUILASE exterior e interior, todo confort. Sagasta, 17, moderno. (17)

PRECIOSOS interiores, 55-60-65 pesetas. Hermosilla, 120. (17)

ALQUILASE tienda, dos huecos, muy amplia. Hermosilla, 120. (17)

HOTEL parque Metropolitano, rebajado. Razón: Teléfono 93383; 4 a 9. (17)

ALQUILASE piso confortable, ante amueblado, 325 pesetas. Torrijos, 13. (17)

PRINCIPAL diez piezas, siete habitaciones, baño, treinta duros. Gaztambide, 31. (2)

ALQUILASE hotel muy céntrico, cuatro plantas, cincuenta habitaciones, jardín, zarzaga, propio para sanatorio. Teléfono 93306. (17)

ESTOS anuncios se admiten en Agencia Sapic, Peligros, 5. (3)

CUARTOS dormir. Sin portera. Llamad principal. Tutor, 63. (17)

PRINCIPAL seis habitaciones, baño, todas sol, económico. Riscal, 7. (11)

LEJONO principa, muy espacioso, 85 duros. Ayaia, 94. (10)

EXTERIOR, calefacción central, oratorio, inmejorable próximo Parque Oeste, 45 duros. Biscaio Ibañez, 68, antes Princesa. (17)

PISO orientación mediodía, 12 balcones, gran confort, precio moderado. Goya, 21. (3)

EXTERIOR 7 habitaciones, calefacción, baño, 45 duros. Fuenarral, 141, duplicado. (3)

LOCALES Argüelles 200 metros, industrias almacenes independientes, baratísimos. Altamirano, 32. (17)

NOVIOS, soleado, alegrísimo, céntrico, rebajado, calefacción. Travesía San Mateo, 6. (17)

PRINCIPAL lujo, 27 habitaciones, calefacción, familias, oficinas. San Lorenzo, 11. (8)

PIANOS de alquiler, perfecto estado, precios módicos. Oliver, Victoria, 4. (3)

MAGNÍFICO piso 17 habitaciones, confort, frigoríficos, gas, garages individuales, precio moderado. Montequintza, 20. (5)

ALQUILASE piso 12.000 pesetas y zarago o almacén. Plaza Santo Domingo, 13. (2)

EN Alarcón, 7, esquina A. Maura, sillas, se amplio piso, con dos fachadas, orientada una al mediodía, con 16 balcones exteriores y grandes salones, propio para vivienda, oficinas, residencia, Embajadas, etc. (2)

+

EL SEÑOR

D. ELIAS CERDA
REMOHI

Escritor y director gerente de LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

Falleció en Alicante

EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1932

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Mercedes Silvestre; sus hijos, Antonio, Alfredo, Ernesto y María; hermano, don Ignacio; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes y testamentarios

RUEGAN a sus amigos que le encomienden a Dios en sus oraciones.

El funeral que se celebre el día 4 de noviembre, a las once de la mañana, en la capilla de Actores de la iglesia parroquial de San Sebastián, de Madrid, y las misas que se recen los días 7 y 9, respectivamente, en las iglesias del Beato Orozco de los PP. Agustinos (General Porlier, 10) y del Rosario de los PP. Dominicos (Torrijos, 38) serán aplicados en sufragio de su alma.

EMPRESA ANUNCIADORA ALAS, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 3.

CUARTOS exteriores, gran amplitud, as-
censor, montacargas, calefacción cen-
tral, cinco mesas, teléfonos, baño de co-
ntr. y renta, 230 a 250 pesetas, por
Ximo González. Teléfono 7255. (T)

PISO, tres baños, calefacción, garage, do-
ce mil pesetas. Espalter, 4. (T)

PISO amueblado, todo confort, barrio Sa-
lamanca. Informarán: Marqués Monar-
terio, 10. Teléfono 19657. Triana. (T)

AUTOMOVILES

NEUMATICOS, ocasión, los mejores. San-
ta Felicidad, 10. Teléfono 36277. (T)

RECIPIENTADOS Akron. Los mejores
de España. Alberto Aguilera, 3. Neuma-
ticos ocasión, todas medidas. (21)

AQUICHER automóviles lujo, bodas, abo-
nos, excursiones con autocar. (20)
Ayala, 9. (T)

GARAGES Alvarez. Los mejores, los más
amplios, jaulas desde 50 pesetas. Doctor
Castelo, 10. Bravo Murillo, 28. Principio
Vía, 28. (T)

GARAGE Pacifico, 91. Estancia mensual,
30 pesetas coche. (T)

ABONOS medios, bodas, con automóvi-
los lujo. Herminio, 42. Garage. Teléfo-
no 50984. (21)

CARTILLA de automóviles Arlas y Otero,
2. Todas las novedades del co-
che de 1932. (T)

ENSEÑANZA conducción automóviles, me-
cánica, cincuenta pesetas. Escuela Au-
tomóvil. Alfonso XII, 56. (2)

ESCUELA automotivista. Arenal, 27. Con-
ducción, mecánica, carnet, todo 100
pesetas. (2)

COCHES lujo, abono, bodas, viajes. Riscal,
6. (11)

DODGE nuevo, M. 43272, mil ochocientos
kilómetros, urgéntísimo. Jorge Juan, 46,
de 10 a 2. (T)

GRABAJE centrado. Se alquilan jaulas in-
dependientes. Travesía Trujillo, 1. (T)

ESCUELA choferes "La Hispano". Conduc-
ción mecánica. Citroën, Ford, Chevrolet,
Renault, otras marcas. Santa Engracia,
4. (2)

¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿!! Reparación y recau-
chutado garantizado. Especialidad en gige-
tes. Invar. Alberto Aguilera, 18. (3)

GARAGE América. Espronceda, 13. Teléfo-
no 36819. Jaulas económicas, cierre
americano. (21)

OPHEL Renfro Plá, Plaza Cortés, 8, el más
completo y económico. (2)

DINERO rápido, por automóviles, todo
nuevo, absoluta discreción. Teléfono
4436, dos-cinco. (T)

PARTICULAR vende lujoso Willys, toda
prueba. Garage Montoro. Núñez Balboa,
66. (T)

PERMUT, conducción interior, 7 plazas, co-
che nuevo. Motor, Olózaga, 1. (2)

PAUFORD, siete plazas, 1.200 pesetas. In-
mejorable. Villanueva, 19. (T)

PRECIOSO Talbot, cabriolet, cuatro pla-
zas interiores, 15 caballos, ocasión úni-
ca. Villanueva, 19. (T)

CONDUCCIONES: Ford 29 dos puertas,
Eaux Whippet, cuatro, otras marcas.
Villanueva, 19. (T)

MAGNIFIC Packard, siete plazas, estado
impecable. Verdadera ocasión. Villanue-
va, 19. (T)

AUTOMOVILES usados. Antes de com-
prar o vender visite Villanueva, 19. (T)

CAFES

PARA el día 5, a las dos de la tarde, ban-
quete vegetariano, 650 cubiertos. Café
Venezia. Luisa Fernanda, 21. (2)

CAFÉ Viena, el más confortable, buen
música. Luisa Fernanda, 21. (2)

CAFÉ Viena, desde mejor se come. Co-
cubiertos desde 8,50. (2)

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se ar-
reglan de goma. Relatores, 10. (24)

TALLER zapatería, medias suelas, tapas
caballeros, grandes, 5; señora, 3,50. Calle
Mediavieja, 22. Composturas. (T)

ACADEMIA Picaudilla, Espos Mina, 7. In-
glés, francés, taquígrafía española, in-
glés, francés, aquí aprenderéis. (A)

PARA ingresar Bancos, oficinas, comercio,
Ortografía, gramática, Aritmética, Con-
tabilidad, reforma letra, Caligrafía, ta-
quígrafía, verdad, francés, Mecanografía,
Alfabeto, alumnos, Clases tarde, noche,
Calle Mayor, 18. (2)

APRENDIZAJE, clases particulares, pro-
fesor especializado. Escribid DEBATE,
número 11.700. (T)

PROFESORA de Londres da lecciones in-
glés, mucha práctica. Teléfono 65731. (D)

ADUANAS, Academia Serrano-Rivera. Ca-
rteras, reforma letra, beneficios casa. (A)

CONTABILIDAD, Taquígrafía, Mecano-
grafía, Cálculo, Dibujo, Ortografía,
Inglés, francés, alemán. (2)

CARRERA Comercio y preparación rapí-
dísima para ingreso en Bancos y ofi-
cinas. Hortaliza, 10. Clases Ramos. (2)

FRANCOIS (París). Lecciones particulares
y grupos. Monsieur Robert. Concepción
17, duplicado. (2)

PROFESORA, lecciones particulares, ca-
rriera mercantil, domicilio. Jesús Valle,
7, duplicado. (2)

DIOMAS, Inglés, francés, alemán, italia-
no. Profesor extranjero, Calle Apodaca,
primera. Calles 48 y 49. (2)

TAQUIGRAFIA, García Bote, taquígrafo
Congreso. Libro excepcionalmente bello.
Ferraz, 22. (24)

MODERNO colegio inglés, español, Prime-
ra enseñanza, inglés, catalán, niños, ma-
ñana, Castelló, 44, duplicado. Teléfono
55731. (D)

ALEMÁN diplomado, mejor recomendado,
clases particulares o grupos a domicilio
o Santa Engracia, 5. Teléfono 44686; tar-
de, mañana, Castelló, 44, duplicado. Teléfono
55731. (D)

FRANCOIS diplomada, da lecciones casa,
domicilio, conversación. Lagasca, 37,
principal izquierda. (2)

SEÑORITA Parísien, daría lecciones fran-
cés domicilio, Herreros, Plaza Chambe-
rland, 17. (T)

PROFESORA francesa recién llegada. (A)

PREPARACION bancaria comercial por
funcionario Banco España. Profesores
especializados. Contabilidad, Taquígrafa,
Mecanografía, Mecanografía, Alfabeto,
financiera. Particulares, Colectivos, Chin-
chilla, 4, segundo derecha. (5)

INGLES, Alemán, Francés, conversación,
traducción, correspondencia. Clases par-
ticulares, Colectivos, Chinchilla, 4, se-
gundo derecha. (5)

CARRERA diplomática, única preparación,
lisa, perfecta. Clases aprendidas reducidas.
Idiomas prácticos, aprendidos integra-
mente. Profesores técnicos competentes.
Chinchilla, 4, segundo derecha. (5)

PROFESORA alemana, católica, referen-
cias, enseña Idiomas, traducciones, co-
municación. Herminio, 78. (2)

LECCIONES francés, grupo particular
professeur francés. General Orta, 12,
primero C. 59390. (16)

PROFESORA reputado, cuero y metales,
preparado pinturas, lacas japonesas,
Composturas. Marqués Santa Ana, 32,
Teléfono 10609. (10)

PROFESOR Inglés (Ateneo). Prepara ca-
rriera diplomática rápidamente. Costan-
la Capuchinos, 3. (10)

PROFESOR dibujo Bachillerato, conforme
con las disposiciones "Gaetes". Teléfo-
no 53031 (hora mercantil). (3)

PARA ingresar Bancos, oficinas, comercio,
ortografía, gramática, aritmética, conta-
bilidad, reforma letra, caligrafía, taquí-
grafía, verdad, francés, mecanografía,
Alfabeto, alumnos, Clases tarde, noche,
Escuela Preparaciones. Pte. 15. (3)

FRANCOIS rapidísimo. Monsieur Couvez
(París). Traducciones. Carmen, 31; telé-
fono 19338. (2)

SACERDOTE, enseña Latín, Historia Sa-
crosanta. Cádiz, 15, tercero 4. (3)

MECANOGRAFIA, taquígrafa rapidí-
mas, clases especiales velocidad. Conta-
bilidad, cultura general, dibujo, idiomas,
Composturas. Calle Mayor, 18. (2)

PRECIASO profesor taquígrafa, orto-
grafía, de 3 a 5 viva proximidad Que-
vedo. Escribid, competencia, honorarios.
Quevedo, 14, Dionisio Rodríguez. (5)

FRANCOIS, Clases particulares y grupos.
Monsieur Guichardus. Plaza Angel, 3.
(T)

INSTITUTIZ francesa, mañanas libros,
daría lecciones, acompañarla. Escribid:
80 Calle Alcala, Melilla. (T)

SEÑORITA desea colocación colegio au-
dacia párvulos, cargo análogo, situación
apurada. Ortega, Viriato, 27. (3)

DESEASE profesora o profesor francés.
Escriban señor Gómez, Carmen, 16,
Primo. (11)

COFRE y confección "Gascón". Enseña-
za rápida, económica. Goya, 49, segundo.
(24)

LOMBRIGNA Palletier. Purgante delicio-
so para los niños. Expulsa las lombrices.
(2)

AZUCAR en la orina: Se suprime con Gly-
cocal. Gayoso. (T)

MUCHAS enfermedades de la piel pro-
ducidas de vicios de la sangre y se curan
rápidamente con el tónico y depurativo
Lodasa Bellot. Venta en farmacias. (22)

CONSULTORIO enfermedades piel y secre-
tas. San Bernardo, 56, entresuelo. (2)

DENTISTAS

DENTISTA, Cristóbal, Plaza Progreso, 16.
(T)

DENTADURAS (especialidad en), Alvarez,
dentista, Magdalena, 28, primero. Teléfo-
no 1494. (T)

CLINICA Dental. Atocha, 29. Correcciones
de los dientes naturales, mal colocados.
(21)

FRANCOIS, Inglés. Lecciones por pro-
fesor francés (París), diplomada. Casa,
domicilio. Torrijos, 27. (T)

LA mejor academia de corte Cho-Parisién.
Patrones preparaciones. Fuencarral, 27.
(T)

INGLES londinense. Clase particular, 35
pesetas. Ray. General Porlier, 15. Teléfo-
no 56100. (T)

MATEMÁTICA: preparación completa, ex-
cepcionales, idiomas, dibujo. Paseo Delicias,
5. (2)

SEÑORITA joven parisina, diplomada. Sa-
lamanca, lecciones particulares francés. Pe-
ñalver, 13. (3)

ACADEMIA música Iniesta. Arenal, 26.
Materia doce-una. Teléfono 53961. (2)

ACADEMIA Gimeno. Arenal, 8. Amplia
enseñanza. Preparación. Bachillerato.
Oposiciones. Señoritas. (2)

MECANOGRAFIA, siete pesetas mes. Ta-
quígrafa, ortografía, contabilidad, diez
pesetas "Hispania". Puerta Sol, 6. (V)

ACADEMIA Colegio Domínguez primaria,
bachillerato, comercio, agricultura, me-
cánica, marina, policía, taquígrafa, con-
tabilidad, idiomas. Alvarez Castro,
10. (20)

COLEGIO "Academia" "Castilla". Imperial,
Plaza San Bartolomé, 2. (T)

ACADEMIA de idiomas, francés, alemán,
inglés, portugués, ruso, italiano, catalán,
taquígrafa, contabilidad, 6 pesetas men-
suales. Profesores titulados. Teléfono
10829. (2)

SEÑORITA francesa (París), diplomada,
lecciones particulares. Alcala, 88, moder-
no, principal izquierda. (2)

INGLES y francés, nativo, particulares,
35 pesetas. Nestlé, Pardiñas, 16. (T)

JOVEN inglesa, da lecciones inglés, fran-
cés. Alcala, 124, principal E. (V)

ACADEMIA de idiomas. Lecciones. Montarri-
er, Calle Mayor, 18. (2)

LECCIONES francés particulares. Cole-
ctivas, económicas. Eleanora. General
Arrando, 10, bajo derecha. (2)

SEÑORITA daría clases económicas a do-
milio, francés, alemán, italiano. Teléfo-
no 8647. (2)

FRANCOIS, lecciones. R. Coatal, en Barco,
5. Teléfono 96306. (4)

SEÑORITA: Pintura sobre seda, clases
particulares. Profesor, Batián, 26. (4)

ESTADISTICA, apuntes nuestros, ocho pe-
setas. Comercio, Idiomas, Clases Blasco.
Calle Mayor, 18. (2)

ACADEMIA Picaudilla, Espos Mina, 7. In-
glés, francés, taquígrafía española, in-
glés, francés, aquí aprenderéis. (A)

PARA ingresar Bancos, oficinas, comercio,
Ortografía, gramática, Aritmética, Con-
tabilidad, reforma letra, Caligrafía, ta-
quígrafía, verdad, francés, Mecanografía,
Alfabeto, alumnos, Clases tarde, noche,
Calle Mayor, 18. (2)

APRENDIZAJE, clases particulares, pro-
fesor especializado. Escribid DEBATE,
número 11.700. (T)

PROFESORA de Londres da lecciones in-
glés, mucha práctica. Teléfono 65731. (D)

ADUANAS, Academia Serrano-Rivera. Ca-
rteras, reforma letra, beneficios casa. (A)

CONTABILIDAD, Taquígrafía, Mecano-
grafía, Cálculo, Dibujo, Ortografía,
Inglés, francés, alemán. (2)

CARRERA Comercio y preparación rapí-
dísima para ingreso en Bancos y ofi-
cinas. Hortaliza, 10. Clases Ramos. (2)

FRANCOIS (París). Lecciones particulares
y grupos. Monsieur Robert. Concepción
17, duplicado. (2)

PROFESORA, lecciones particulares, ca-
rriera mercantil, domicilio. Jesús Valle,
7, duplicado. (2)

DIOMAS, Inglés, francés, alemán, italia-
no. Profesor extranjero, Calle Apodaca,
primera. Calles 48 y 49. (2)

TAQUIGRAFIA, García Bote, taquígrafo
Congreso. Libro excepcionalmente bello.
Ferraz, 22. (24)

MODERNO colegio inglés, español, Prime-
ra enseñanza, inglés, catalán, niños, ma-
ñana, Castelló, 44, duplicado. Teléfono
55731. (D)

ALEMÁN diplomado, mejor recomendado,
clases particulares o grupos a domicilio
o Santa Engracia, 5. Teléfono 44686; tar-
de, mañana, Castelló, 44, duplicado. Teléfono
55731. (D)

FRANCOIS diplomada, da lecciones casa,
domicilio, conversación. Lagasca, 37,
principal izquierda. (2)

SEÑORITA Parísien, daría lecciones fran-
cés domicilio, Herreros, Plaza Chambe-
rland, 17. (T)

PROFESORA francesa recién llegada. (A)

PREPARACION bancaria comercial por
funcionario Banco España. Profesores
especializados. Contabilidad, Taquígrafa,
Mecanografía, Mecanografía, Alfabeto,
financiera. Particulares, Colectivos, Chin-
chilla, 4, segundo derecha. (5)

INGLES, Alemán, Francés, conversación,
traducción, correspondencia. Clases par-
ticulares, Colectivos, Chinchilla, 4, se-
gundo derecha. (5)

CARRERA diplomática, única preparación,
lisa, perfecta. Clases aprendidas reducidas.
Idiomas prácticos, aprendidos integra-
mente. Profesores técnicos competentes.
Chinchilla, 4, segundo derecha. (5)

PROFESORA alemana, católica, referen-
cias, enseña Idiomas, traducciones, co-
municación. Herminio, 78. (2)

LECCIONES francés, grupo particular
professeur francés. General Orta, 12,
primero C. 59390. (16)

PROFESORA reputado, cuero y metales,
preparado pinturas, lacas japonesas,
Composturas. Marqués Santa Ana, 32,
Teléfono 10609. (10)

PROFESOR Inglés (Ateneo). Prepara ca-
rriera diplomática rápidamente. Costan-
la Capuchinos, 3. (10)

PROFESOR dibujo Bachillerato, conforme
con las disposiciones "Gaetes". Teléfo-
no 53031 (hora mercantil). (3)

PARA ingresar Bancos, oficinas, comercio,
ortografía, gramática, aritmética, conta-
bilidad, reforma letra, caligrafía, taquí-
grafía, verdad, francés, mecanografía,
Alfabeto, alumnos, Clases tarde, noche,
Escuela Preparaciones. Pte. 15. (3)

FRANCOIS rapidísimo. Monsieur Couvez
(París). Traducciones. Carmen, 31; telé-
fono 19338. (2)

SACERDOTE, enseña Latín, Historia Sa-
crosanta. Cádiz, 15, tercero 4. (3)

MECANOGRAFIA, taquígrafa rapidí-
mas, clases especiales velocidad. Conta-
bilidad, cultura general, dibujo, idiomas,
Composturas. Calle Mayor, 18. (2)

PRECIASO profesor taquígrafa, orto-
grafía, de 3 a 5 viva proximidad Que-
vedo. Escribid, competencia, honorarios.
Quevedo, 14, Dionisio Rodríguez. (5)

DESEA huéspedes estables? Avisenos.
Preclados, 33. Teléfono 13603. (3)

GRATITAMENTE facilitamos relación
hospedajes, todos precios. Preclados, 33.
(3)

ESTABLES. Desde 5,50 a 8,75, todo con-
fort. Frente Alcala. Fransa. Estudiantes,
familias, turistas: viviréis reglamente,
gabinets, dos, tres amigos. Calefacción,
ascensor, baño, teléfono. H. Baltymore,
Miguel Goya, 6, segundo. (11)

GABINETE aislado exterior, pensión con
plata, único 4 pesetas. Calle San Blas,
3, tercero A. (11)

HABITACION uno, dos amigos. Glorieta
Bilbao, informarán: Fuencarral, 114. Gu-
tiérrez. (2)

ALQUILASE habitación confort, con o sin
baño. Alcaz, 53, primero B. (T)

PENSION confort, precios módicos. Nar-
váez, 19, primero, inmediato Metro Goy-
al. (A)

PENSION Eilas, todo confort, cocina se-
ca. Alfonso XII, 1, tercero derecha.
Miguel Goya, 6, segundo. (11)

ALQUILU habitación. Zurbano, 59, entre-
suelo izquierda. (T)

INMEJORABLE hospedaje empleado, ofre-
ce particular. Ayala, 92, primero, antes
68. (T)

Todo catálogo debe hospedarse Hotel An-
glo. Dato, 11. Gran Vía. Precios re-
ducidos. (T)

UNO, dos estudiantes, habitación exterior,
baño, Fernández Ríos, 31, entresuelo de-
recha. (T)

PARA señoría alquiler bonita habitación
exterior, ventiladísima, sol, todo confort,
bien situada. Escribid: DEBATE, 23.976.
Trujillo, 1. (T)

5,50 pensión completa, dos amigos, mag-
níficos exteriores individuales, calefacción
central, baño. Alberto Aguilera, 5, prin-
cipal. (T)

CEDESE habitación a caballero. Pizar-
ro, 6, bajo derecha. (8)

FAMILIA sería cede bonito gabinete ca-
ballero, confort. Fuencarral, 147, dupli-
cado, cuarto izquierda exterior. (8)

PARTICULAR cede habitación, económica,
caballero. Calle de Raza: Continental.
Glorieta Bilbao, 3. (2)

HABITACION amplia, calefacción, dos
tres amigos en familia. Luchana, 36, en-
tresuelo izquierda. (2)

PENSION Areneros, confort, habitación
caballero, por solar distrito Chamberí. Sa-
lamanca, Aguilera, 5. (8)

CASA sería cede exterior, uno, dos. Logra-
ños, 25, segundo. (2)

GABINETE uno, dos amigos. Cuesta San-
to Domingo. Razon: Prensa. Carmen, 16.
Velasco. (2)

DOS, tres amigos, baño, calefacción, bu-
tar. Martín Heros, 35. (2)

CUATRO amigos carrera solicitan cinco
habitaciones pensión completa, calefaca-
ción. Escribid detalles. Fuente. Prensa.
Carmen, 16. (2)

CASA particular, alquilan habitaciones,
1989, en R. Rodríguez San Pedro, 88, prin-
cipal. (3)

CEBO habitación, baño. Herminio, 27, se-
gundo izquierda. (2)

FAMILIA católica, honorable, cede buena
habitación exterior. Quintana, 20. (3)

ESPLENDIDOS gabinetes exterior, solca-
do, matrimonio, amigos, con, sin. An-
drés Duran. Villanueva, Génova, 5.
Cuatro-séis. (2)

CASA todo confort, buen barrio
650.000 pesetas, descontar hipoteca Ban-
co resto precio tomarías segundas hi-
poteca. Calle de Raza, 15, primer piso.
Nestlé Hidalgo, Torrijos, 1. (2)

PLAZOS ocasión próximo travía, casa 2
pisos, 14.500. Cava Baja, 30, principal. (3)

COMPRA-VENTA permuta administración
finca. Ernesto Hidalgo, agente colegia-
do. Torrijos, 1. (3)

COMPRA solar pequeño, céntrico o
permutar por casa. Antonio Sánchez,
Calle Mayor, 18. (2)

Lo que tiene Francia en Tánger

Hace días que está en Madrid el ministro francés monsieur Daladier. Con el presidente del Gobierno francés...

do y mantenido siempre el afán de Francia por la conquista de Tánger. Francia es una nación con dos mares...

Derechos y propiedades de Francia

En realidad, no se trata de armonizar dos intereses, sino de conseguir el triunfo de uno solo. Francia tiene en Tánger propiedades y derechos...

Si en Tánger comprende Francia que no puede ir más allá en sus reclamaciones ni en sus pretensiones...

Los beneficios, comunes; la responsabilidad, única

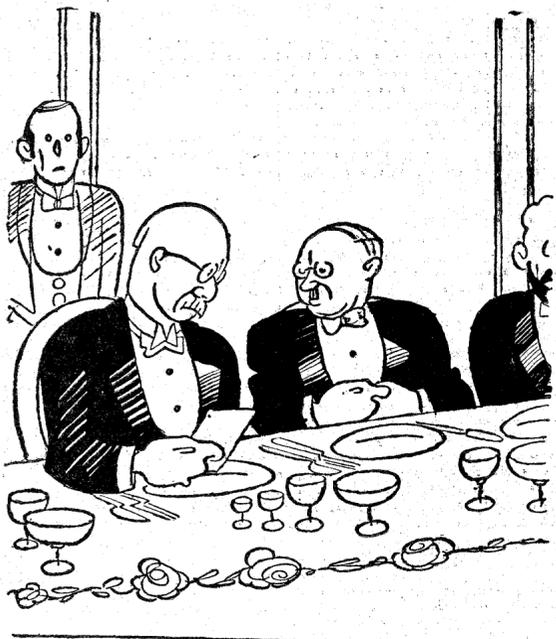
Francia no hace con ello ningún sacrificio. Pero ¿qué gana España con la adquisición de esos derechos? Sería necesario saber lo que se exige a cambio...

Cuando por todo Marruecos un movimiento nacionalista. En Tánger, la animadversión de los musulmanes se concentra en Francia. El día en que el interventor del Mandub, el administrador y el jefe de la Policía fueran españoles...

El dominio del Estrecho

Una razón de alta política ha inspirado...

A CUALQUIERA LE OCURRE, por K-HITO



—Perdone, pero lo tengo en la punta de la lengua, y no me sale. ¿Cómo se llama "menú" en francés?

DEL COLOR DE MI CRISTAL

AL CUIDADO DE LA CRUZ

¿A quién mejor que a ellos (que-Quiza los peces o las aves o las fieras) aprovechar su carne. Pero este es...

—Digo "pobres" con una intención compasiva por su desventura, no por su pobreza. De esto no sabemos nada, pues...

De estos no sé nada. Ellos eran (y son), como he dicho, unos pobres difuntos. Se habían echado a reposar en la tierra al cuidado de la cruz...

Después de esto, cuando todos los difuntos tienen su cruz florida, su lápida bien fregada y encendidas las lámparas de la fe...

Pero antes llegaron los bárbaros. Ya sabéis por los periódicos que esto ha sucedido días atrás en Compiègne. Llegaron los bárbaros y acometieron valerosos a los muertos inermes...

Así hoy, cuando todos los difuntos tienen su cruz florida, su lápida bien fregada y encendidas las lámparas de la fe...

Suele sentirse en esta fecha anual triste compasión hacia los muertos sin tumba; los que cayeron en el mar, desapareciendo para siempre bajo las olas...

Así hoy, cuando todos los difuntos tienen su cruz florida, su lápida bien fregada y encendidas las lámparas de la fe...

Von Papan cree posible entenderse con Francia Notas del block

Cuestiones que parecían insolubles están liquidadas ya. Las inquietudes de París son injustificadas. En el desarme aceptamos cualquier obligación que se imponga a todos los países...

BUENOS AIRES, 2.—"La Nación", de Buenos Aires, publica una entrevista de von Papan, a su correlacionado en París, señor Ortiz de Echagüe. Dice así: "Todos los gobernantes están en estos tiempos bajo el agobio de problemas gravísimos..."

países. Piense usted solamente en la ocupación del Ruhr y en la cuestión de las reparaciones. También esas cuestiones parecían en su momento algo insolubles. ¿Por qué no ha de ser posible llegar del mismo modo a una solución sobre la igualdad de derechos...

—Jurídicamente no discutiese, señor canciller; pero ya sabe usted que Francia atribuye a Alemania intenciones agresivas. Von Papan contesta inmediatamente: "Esas acusaciones son injustas. La prensa nacionalista francesa aprovecha cualquier cosa y exagera los menores incidentes para mantener esa falsa creencia..."

—¿Llegará a entenderse con Francia? —ésta es, bajo otra forma, mi primera pregunta. —Una política de aproximación franco-alemana es el eje de la paz del mundo —responde el canciller con convicción—, pero hoy todavía muchas nubes que dispersar...

—¿Cree usted fundadas las inquietudes de Francia sobre la preparación militar de Alemania? —Considero que esas inquietudes francesas no tienen ningún fundamento. La preparación física de nuestra juventud responde al deseo de perfeccionar corporalmente bajo la dirección del Estado...

—¿En qué medida puede esto lograrse? —Es ya no depende de nosotros, sino de la voluntad de desarmarse que tengan los demás. Por nuestra parte, estamos dispuestos a someternos en esta materia a cuantas obligaciones acepten los demás países...

—¿Para qué? No veo la utilidad. —¿Qué importancia atribuye, señor canciller, a las noticias sobre un movimiento de restauración monárquica en Alemania? —Ya he dicho en mi último discurso que el Gobierno del Reich no se pre-

recede haberlo heredado de los Antiguos. "La gran calidad de los antiguos—escribía Goethe, a propósito de Winckelmann, y a propósito de los historiadores griegos—era la de atender a la realidad, próxima, tangible, visible. PORQUE UNICAMENTE LAS FORMAS, NUNCA EL SUÑO, PUEDEN REVELAR LA ESSENCIA PROFUNDA..."

—¿Considera usted posible en el estado actual de las relaciones internacionales una inteligencia franco-alemana? —Lo considero posible y deseable. En el curso de los últimos años se ha logrado resolver una cantidad de cuestiones graves etiladas entre los dos...

—¿Qué importancia atribuye, señor canciller, a las noticias sobre un movimiento de restauración monárquica en Alemania? —Ya he dicho en mi último discurso que el Gobierno del Reich no se pre-

—¿Considera usted posible en el estado actual de las relaciones internacionales una inteligencia franco-alemana? —Lo considero posible y deseable. En el curso de los últimos años se ha logrado resolver una cantidad de cuestiones graves etiladas entre los dos...

—¿Qué importancia atribuye, señor canciller, a las noticias sobre un movimiento de restauración monárquica en Alemania? —Ya he dicho en mi último discurso que el Gobierno del Reich no se pre-

—¿Qué importancia atribuye, señor canciller, a las noticias sobre un movimiento de restauración monárquica en Alemania? —Ya he dicho en mi último discurso que el Gobierno del Reich no se pre-

—¿Qué importancia atribuye, señor canciller, a las noticias sobre un movimiento de restauración monárquica en Alemania? —Ya he dicho en mi último discurso que el Gobierno del Reich no se pre-

MONITOR DE LA CULTURA

EL PASADO VIERNES, Emil Ludwig hablaba en París. Gran conferencia en la sala Pleyel. Todo Israel, todo el Israel de París, estaba allí...

ría de la Doncella toma en algún sector francés—advenido generalmente en la piedad—y donde entran decididamente demasiados factores bastardos de nacionalismo y política—, no deja de tener justificación. Por de pronto, los españoles, que hemos conocido hasta hace poco la acepción genérica atribuida al término "Doncella" por nuestro lenguaje común...

revelaciones algo muy chocante con la concepción tradicional. Después de haber arruinado ésta, sobre la razón del mote y a la simbólica popularidad del origen, habrá que despedirse también de ciertas imágenes, en lo relativo a la edad de Juana. Como una jovencilla, una niña casi, representativa, nadie lo ignora. Pues bien, parece que, bien echadas las cuentas, no habrá más remedio que atribuirle, en el momento del trabajo, resume, M. Jacoby, una obra que su padre el doctor Paul Jacoby acababa de redactar, después de veinte años de estudios e investigaciones, cuando estalló la guerra, en cuya borrasca fue perdido el manuscrito...

EL CATALOGO DE LA EXPOSICION GOETHE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARIS es una maravilla. La cantidad de trabajo, la dosis de espíritu ordenador, la sintética lucidez, la erudición minuciosa que han tenido que preceder y servir a su confección resultan incalculables. ¿Qué prólogo, además, el de Charles Andler, a la cabeza de las listas! En realidad, nada hemos conocido, nada hemos oído o leído a esta altura, en los discursos y otras manifestaciones de homenaje, ni en Alemania ni fuera de Alemania, en ocasión del Centenario. Charles Andler subraya en Goethe la vocación por el retrato y por el paisaje; y quizá mejor que "por el paisaje" sería en este caso decir "por la vista", ya que lo que el genio de Weimar parece haber apeteído sobre todo es el documento exacto y agudo, capaz de evocar una anterior fiesta de los ojos. De los ojos, de los suyos, tan bien dotados para sentir la presencia de un elemento de eternidad tras de los aspectos y semblantes pasajeros. Ese don óptico pa-

rece haberlo heredado de los Antiguos. "La gran calidad de los antiguos—escribía Goethe, a propósito de Winckelmann, y a propósito de los historiadores griegos—era la de atender a la realidad, próxima, tangible, visible. PORQUE UNICAMENTE LAS FORMAS, NUNCA EL SUÑO, PUEDEN REVELAR LA ESSENCIA PROFUNDA..." En tal sentido interpreta Andler la afección goethiana a rodearse de los retratos de los amigos y de las mujeres sucesivamente amadas. Una figura femenina, las imágenes de una ciudad, parecen presidir cada una de las secciones en que se divide el muy sistemático catálogo. Después de aquella en que se reúnen las curiosidades y documentos acerca de "La Europa literaria de 1750, Federico II y los franceses", hallamos en aquel tomo lo que concierne al período de la infancia goethiana en Frankfurt, infancia dominada, sobre todo, por la presencia de la hermana del poeta; Leipzig y los primeros años de Universidad vienen en seguida, a la vez que aparece Katcher Schoenkopf, la hija del hostelerero; Estraburgo y Federica Brion, un nuevo período de Frankfurt y Lili Schoenemann les siguen. Los recuerdos de Wetzel se entrelazan con los de Carlota y del "Werther". Lugares y amores avanzan sus líneas paralelas hasta la vejez. A propósito de lo que suele hablarse de un culto a la naturaleza. Pero en el paisaje—en "la vista"—y aun en la mujer, lo que Goethe parece siempre buscar, ¿no es un noble elemento específicamente humano, un valor de significación, de simbolismo y de recuerdo y, para decir pronto la palabra, "una nobleza"? En esta vida, ámbitos y pasiones SON HUMANIDADES. son Cultura aún. En la cultura de París, abierta el último sábado, lo que a nosotros personalmente nos ha interesado más, son los documentos y objetos relativos a la colaboración del poeta con el fisiognomista Lavater. En la fisiognomía encontraba el poeta la posibilidad de una conformación de su sentimiento constante sobre la revelación de las esencias por las formas. Reproducimos aquí, una vez más, un dicho de Octavio de Romeu: "Una de las cosas que más he deplorado en mi vida es la imposibilidad de encontrarme un día con Goethe, para discutir con él, durante media-noche siquiera, acerca del dogma de la resurrección de los cuerpos".